

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA

Número del Proyecto **ARG/08/002**

Título del Proyecto **Fortalecimiento de la integración de la política social del Ministerio en el territorio.**

Fecha del Proyecto : 01/06/08 al 31/05/10

Fecha de Gastos: 2008 al 2010

Fuentes de Fondos Principal: Gobierno

Modalidad de ejecución: NEX PLENA

Agencia de Ejecución: Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional – MDS de la Nación

Moneda: U\$S Dólares de EE. UU.

Financiamiento del Presupuesto en U\$S	
	Revisión "A"
Costo Compartidos – Gobierno	13.849.010
Total de Insumos	
Costos de Apoyo	415.470
Total General	14.264.480

Breve Descripción:

El objetivo del Proyecto es:

Apoyar la transformación de la política social integrando las acciones de gobierno en el plano social, institucional y territorial. Consecuentemente, promover cambios en las modalidades de intervención e instrumentos operativos, que consoliden las articulaciones entre las diversas instancias y niveles involucradas en cada ámbito territorial donde existan necesidades sociales que deban ser atendidas, mejorando la calidad en la gestión de los programas.

Los principales productos esperados son:

- 1-Sistemas de gestión y conectividad del ministerio modernizados;
- 2- Modelos de intervención del ministerio expandidos a la totalidad de la política social en territorio.
- 3- Áreas del Ministerio fortalecidas.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCION		27 JUN. 2008	D ^r . CARLOS D. CASTAGNETO Secretario de Coordinación y Monitoreo Institucional Ministerio de Desarrollo Social
GOBIERNO		07 JUL 2008	RODOLFO H. OJEA QUINTANA Embajador Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional
PNUD			

07 JUL 2008

CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ
EMBESANTANTE RESIDENTE


HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto:	Fortalecimiento de la integración de la política social del Ministerio en el territorio		
Fecha de inicio:	1 de julio de 2008	Fecha de finalización:	30 de junio de 2010
Ejecución:	Gobierno Nacional	Modalidad:	Plena
Organismo Nacional de Ejecución:	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.		

Director Nacional:	Carlos Castagneto
Cargo:	Secretario de Coordinación y Monitoreo Institucional.
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1925, Piso 18, Capital Federal.
Teléfonos:	4379-3807/3808 o 4383-6017
E-mail	ccastagneto@desarrollosocial.gov.ar

Coordinador General:	Raúl Dalmazo
Cargo:	Coordinador General
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1925, Piso 20, Capital Federal.
Teléfonos:	4379-3614/3615/3959
E-mail	rdalmazo@desarrollosocial.gov.ar

Presupuesto Total:	US\$. -14.264.480.-
Fuentes de financiamiento:	Gobierno Nacional



 Director Nacional del Proyecto

27 JUN. 2008

.....
 Fecha

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



ARG/08/002 "Fortalecimiento de la integración de la política social del ministerio en el territorio"

El objetivo del Proyecto es:

Apoyar la transformación de la política social integrando las acciones de gobierno en el plano social, institucional y territorial. Consecuentemente, promover y facilitar cambios en las modalidades de intervención e instrumentos operativos, que consoliden las articulaciones entre las diversas instancias y niveles involucradas en cada ámbito territorial donde existan necesidades sociales que deban ser atendidas por el Ministerio de Desarrollo Social, mejorando la calidad en la gestión de los programas.

Los principales productos esperados son:

- 1-Sistemas de gestión y conectividad del ministerio modernizados.
- 2-Modelos de intervención del ministerio expandidos a la totalidad de la política social en territorio.
- 3-Áreas del ministerio fortalecidas.

Proyecto ARG/08/002
"Fortalecimiento de la integración de la política social del ministerio en el territorio"

INDICE

PARTE I. CONTEXTO

I. A. Justificación del Proyecto

1. Situación Actual del Problema a abordar
2. Situación Prevista al final del Proyecto
3. Beneficiarios Previstos.
4. Marco Institucional
5. Vínculos con el marco de cooperación del país

I.B. Estrategias

1. Estrategia del país
2. Estrategias del Proyecto
3. Estrategia de salida del Proyecto
4. Participación del PNUD

PARTE II. MARCO DE LOS RESULTADOS

1. Marco de Resultados y Recursos del Proyecto
2. Matriz Insumo – Producto

PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. Arreglos de Ejecución
2. Arreglos de Coordinación
3. Preparación del Plan de trabajo
4. Presentación de Informes y Evaluación
5. Riesgos
6. Obligaciones anteriores y requisitos previos
7. Sistematización y replicabilidad de las experiencias

PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

PARTE V. PRESUPUESTO

ANEXOS

- Anexo N° 1: Plan de trabajo Anual
- Anexo N° 2: Organigrama
- Anexo N° 3: Procedimientos de Cierre
- Anexo N° 4: Plan de Adquisiciones
- Anexo N° 5: Diagnóstico de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.
- Anexo N° 6: Plan de Modernización Informática

PARTE I. CONTEXTO

I.A. Justificación del Proyecto

I. A. 1. Situación actual del problema a abordar

a-Sobre la Información para la gestión

El Gobierno de la República Argentina, a través de su cartera de Desarrollo Social apoya, orienta y regula sus actividades a través de tres planes de acción específicos: (i) Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – “El Hambre más Urgente”; (ii) Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social – “Manos a la Obra”; y (iii) Plan Nacional Familias. Los tres planes del MDS constituyen una herramienta de política transversal para atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad y funcionan como instrumento para la promoción del desarrollo local y la economía social regional con inclusión social.

Para dar asistencia a la implementación de estos planes, el ministerio ha desarrollado distintos sistemas informáticos de administración de la gestión que atienden a la problemática específica que involucra a cada plan. Esas soluciones han evolucionado y mejorado hasta alcanzar un alto grado de eficiencia lo que ha fortalecido una amplia y variada gama de aspectos de la gestión. Asimismo el resto del ministerio ha realizado esfuerzos en la sistematización de la información para la gestión aportando cada desarrollo individual la solución para problemas específicos.

Son ejemplo de estos desarrollos individuales el sistema SISEX que realiza el seguimiento de trámites oficial del Ministerio manteniendo constantemente actualizada la información de todos los trámites que se hayan caratulado en la mesa de entradas; y el sistema INSOL que es el sistema de captura de demanda social que contempla de forma activa todas las prestaciones sociales del ministerio y que controla filiatoriamente a la población solicitante y está conectado con SINTYS registrando el estado de la prestación¹.

El ministerio ha considerado durante el año 2007 su situación desde el punto de vista de la eficiencia en la gestión y el fortalecimiento de la política territorial lo que lo ha impulsado a realizar profundas modificaciones a su estructura orgánico funcional. Estas modificaciones, justificadas por la consolidación de la política en el territorio, requieren como consecuencia un mejor acceso realizado con nuevos recursos informativos e informáticos a las acciones en territorio para mejorar la conectividad e integrar la información generada en la gestión a las evaluaciones y monitoreo a nivel central.

En este sentido el ministerio ha juzgado como de importancia estratégica la extensión del alcance de sus procesos sistematizados de información de gestión a la totalidad de las acciones del ministerio. En esta nueva etapa se requiere un nuevo conjunto de herramientas en todo el territorio que administre en forma integrada información adecuada, válida, confiable y oportuna sobre *las necesidades sociales*, tanto como registro histórico como el grado de desarrollo actual de las acciones por localidad, provincia, programa, agente particular o cualquier otro criterio de organización de la

¹ Los representantes del ministerio fuera del área de la ciudad de Buenos Aires no pueden acceder a esa clase de información.

información que se considere pertinente. Al mismo tiempo se requiere que los organismos responsables de su ejecución cuenten con las capacidades administrativas y operativas necesarias para una gestión de calidad. La puesta en marcha de un Tablero de Control para la disposición de información gerencial para la toma de decisiones es un producto altamente relevante en este proceso y oficio de solución pertinente a la deficiencia en este sentido generada por el aumento permanente en la complejidad y cobertura de las intervenciones del Ministerio.

De esta manera se ha decidido que la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional se fortalezca en su capacidad de dar servicio a todas las áreas del ministerio para así lograr fortalecer la integración de la política social del ministerio en el territorio logrando, por un lado la disponibilidad de los servicios de la Secretaría en todos los Centros de Referencia del ministerio, y por otro lado el monitoreo directo de sus acciones.

La generación de información acerca de las acciones territoriales presenta algunas dificultades, vinculadas principalmente con deficiencias en la implementación de los programas de relevamiento. Estas se producen, entre otros factores, por la carencia de instrumentos apropiados, o que aun no se han desarrollado en forma suficiente, y por lo tanto se hace necesario la incorporación y el desarrollo de un conjunto de herramientas específicas para cada línea de trabajo del ministerio en terreno, desarrolladas y aplicadas con una perspectiva de integralidad y conectividad de la información y su acceso. En este sentido los desarrollos actuales operantes, los que se encuentran en vías de desarrollo y los que se desarrollen durante la ejecución del Proyecto, constituirán una mejora importante del soporte informático y conectividad del ministerio constituyendo la base para un Sistema Único de Información de Gestión.

La gestión comprende un amplio conjunto de procesos de carácter administrativo, financiero, operativo y decisonal, vinculados entre si con una lógica particular definida por la normativa explícita que rige cada operatoria o la consuetudinaria generada por la práctica. Cada una de las acciones realizadas por agentes del ministerio forma parte de los procesos de trabajo que conforman cada una de las operatorias, esto significa en la práctica que "cada acción genera información".

La información generada es pertinente y significativa al menos de dos maneras diferentes. En primer lugar lo es para el desarrollo de un aspecto en particular de un proceso de gestión administrativo de un programa, por ejemplo el registro de un avance o modificación en el proceso de una tramitación específica. En segundo lugar, desde una perspectiva más general, la información una vez agregada y consolidada junto con el resto de la información generada por otras áreas, podrá ser relevante para la evaluación y monitoreo de la gestión del ministerio. De esta manera, la información administrada por un ministerio equipado con un soporte informático (hardware y software) y de conectividad que involucre a todas las áreas que lo componen, avanza a una estructura sistemática que permite su utilización como soporte informativo validado y documental dentro de los procesos de trabajo (sin sustituir al expediente ni a la documentación que le da origen), conformando de un verdadero proceso de modernización.

El ministerio requiere registrar tanto los procesos de trabajo como el progreso de cada gestión en particular, poniendo información a disposición "on line" a todos los agentes

con participación en cada gestión específica.² La implementación del Plan de Modernización Informática implicará; que los procesos de trabajo serán analizados operativamente (definiéndose previa y claramente cada uno de los pasos o procesos involucrados); asimismo implicará que ha sido ordenada la lógica de sus procesos, es decir, que se han definido las acciones y procesos deben producirse y en que orden, cuales son antecedentes y cuales consecuentes de cada uno, y que posibilidades se abren o cierran al llegar a cada punto de cada proceso. Por otra parte se habrán definido los protocolos de carga y asignado las responsabilidades en la incorporación de información al sistema habiendo adjudicado "permisos" diferenciados a cada agente en función de una clasificación previa.

En la actualidad el ministerio no se encuentra equipado, desde un punto de vista informático, para operar cumpliendo los umbrales de los estándares tecnológicos en la totalidad del país. Es así que la implementación de un sistema que abarque una cantidad tan grande de información como la generada por las acciones en territorio del ministerio debe basarse en un soporte tecnológico físico y lógico fortalecido para lo cual se ha realizado un diagnóstico que considera necesarias ampliaciones y saltos tecnológicos tanto a nivel central como a nivel CDR's³.

A través de este proyecto se brindará asistencia técnica que permita elaborar la información completa y objetiva sobre los diferentes temas de interés, pero siempre ayudando a integrar desarrollos existentes o en proceso, generando nuevos productos para las áreas que tienen deficiencias en la generación uso y administración de información propia y externa pertinente para su gestión y sobre todo integrar a un sistema las diversas áreas, programas y acciones que el ministerio desarrolla en todo el territorio del país.

Asimismo el propio proceso de implementación implicará la homogeneización conceptual de las diversas operatorias del ministerio que es un factor fundamental para la correcta evaluación en términos agregados de la información pero realizado en forma participativa y generado a partir de necesidades reales.

En el marco del diseño e implementación del Sistema de Información de Gestión se analizará la factibilidad de relevar información acerca de las acciones que el Ministerio desarrolla para promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

b- Sobre los modelos de intervención del ministerio expandidos a la totalidad de la política social en territorio.

El ministerio ha desarrollado en los últimos años un modelo de intervención sobre la realidad social del país fuertemente orientado al territorio que ha implicado una profunda auto transformación de sus estructuras y procedimientos cuyas figuras mas visibles son los Centros de Referencia y los Centros Integradores Comunitarios. Con razón de ordenamiento del documento de proyecto denominamos a este proceso *modelo de intervención interna*

² Cuando consignamos que se registran los proceso de trabajo, entendemos que incorpora la información que es requerida a terceros (datos de solicitantes, informes técnicos, documentación legal etc.) pertinente en cada caso. Eso no significa incorporación física sino como registro de movimiento (expediente, legajo, etc.).

³ Ver Anexo 6 Plan de Modernización Informática.

Paralelamente, el Ministerio ha trabajado sostenidamente en el fortalecimiento y desarrollo de procesos de consolidación de iniciativas sociales organizadas en la comunidad fomentando su desarrollo tanto a nivel operativo como comunicacional y ha tomado fuertemente en cuenta la integración a nivel regional de sus políticas privilegiando en esta perspectiva el intercambio permanente y la participación en foros internacionales especialmente referidos a su entorno regional. Denominamos al conjunto de acciones en esta perspectiva, *intervención externa*

b1- Intervención interna

Durante el período 2003-2007 el Ministerio se ha ido transformando y ha evolucionado en una estrategia fuertemente centrada en la territorialidad de la política lo que implicó un proceso continuo de transformación de los esquemas de gestión instalados tanto operativa como culturalmente.

Una de las iniciativas políticas consonante con la estrategia y visión de la gestión que se extendió en todo el país fue la incorporación al esquema orgánico-institucional del Ministerio de los Centros de Referencia (CDR) integrados por los profesionales, técnicos y administrativos responsables de la aplicación en territorio de los planes del MDS. En cada CDR, se concentran las acciones de todos los programas que se ejecutan en sus ámbitos de influencia, en la mayor parte de los casos, provincial.

El objetivo de la figura de los CDR's fue encontrar respuestas adecuadas a la realidad territorial, optimizar la llegada a la población, a sus realidades y capacidades, generar condiciones para aplicar las políticas sociales en el lugar, mejorar la accesibilidad y la cobertura mediante la metodología de trabajo y permitir la coordinación y articulación de las acciones del MDS en territorio. El proceso de instalación efectiva de los CDR requirió de la adecuación de los recursos humanos, financieros y edilicios, además de recrear modos de trabajo y de comprensión de la realidad y de la manera de intervenir en ella. Este proceso de instalación ha encontrado a la fecha un alto grado de maduración que permite plantear una nueva etapa en el desarrollo de sus capacidades institucionales. Este proyecto realizará un aporte sustantivo en esta dirección tanto a nivel de soporte físico como de asistencia técnica.

En el marco de la misma perspectiva de acercamiento territorial de la política del MDS, en el año 2004 se inició la construcción de 500 Centros Integradores Comunitarios CIC, articulando la acción de los Ministerios de Planificación Federal, Trabajo, Salud y Desarrollo Social, los gobernadores y los municipios. Hasta el momento hay 230 centros terminados⁴ que fueron construidos con el objetivo de llegar a los sectores más postergados. En cada CIC hay una Mesa de Gestión Local, que funciona con la característica de los Consejos Consultivos. Este año se inicia el proceso de construcción de CIC's rurales lo cual presenta un fuerte desafío en la planificación y coordinación del Ministerio dado que por su concepción no solo se requiere de la resolución de temas técnicos vinculados a la construcción en sí misma, sino de articulación con los gobiernos locales y vinculados a la puesta en marcha y operación de los servicios comunitarios incorporados a su ámbito y la conformación de las mesas de gestión. Si bien el proyecto no prevé apoyar directamente la gestión de los CIC,

⁴ Adicionalmente de los 230 centros de integración comunitaria hay 95 actualmente en proceso de construcción completándose la cantidad original de 500 en 24 meses. Adicionalmente está en vías de incorporación un nuevo plan de 175 CIC's que se espera estén disponibles para julio de 2009 llegando a un total de 675.

prestará apoyo y asistencia técnica a los procesos de programación y monitoreo que realice el ministerio

b2 -Intervención externa

El MDS ha decidido avanzar en una nueva etapa de integración a nivel internacional. Para ello en el Decreto 141/2003 (Ley de Ministerios - Modificatorio), en su artículo N° 8, dispone entre las funciones del Ministerio de Desarrollo Social, *"Intervenir en las actividades de carácter internacional relacionadas con el desarrollo social de nuestro país como así también ejercer la representación de la República Argentina en las reuniones, foros y ámbitos internacionales vinculados con el desarrollo y la promoción social"*. Asimismo, en el Decreto 20/2007 (anexo al artículo 2º) queda establecido, entre los objetivos de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional, *"coordinar el fomento y promoción de las relaciones de intercambio internacional y en especial en materia de su competencia en todo lo referente a la vinculación institucional con el MERCOSUR"*.

En este sentido, el Área MERCOSUR y Asuntos Internacionales⁵ se constituye en la instancia que canaliza la vinculación internacional del MDS, con énfasis en América Latina y el MERCOSUR, asistiendo técnicamente las áreas del ministerio que lo soliciten, ligándolas con instancias internacionales y articulando con otras instituciones públicas de nuestro país relacionadas con la vinculación externa del Estado.

En el ámbito de las actividades internacionales, el 31 de octubre del año 2007, y en el marco de la 34ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tuvo lugar la sesión extraordinaria del Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) para elegir las nuevas autoridades de dicho Consejo, resultando la Sra. Ministra de Desarrollo Social de nuestro país, Dra. Alicia Kirchner, como Vicepresidente por el Grupo Electoral de América Latina y el Caribe.

En el marco de estas nuevas actividades del ministerio se requiere el apoyo del Proyecto para la generación de espacios y mecanismos de intercambio de experiencias y la elaboración y difusión de publicaciones destinadas a fortalecer los procesos de intercambio e integración.

c - Sobre el fortalecimiento de áreas específicas de implementación de la política social en territorio.

Con el comienzo de la nueva gestión 2008 el Ministerio continúa realizando una reorganización de su estructura orgánica y funcional con el objeto de consolidar la gran cantidad de logros alcanzados y potenciar la capacidad de sus estructuras promoviendo la participación múltiple de actores y fortaleciendo la creación de espacios participativos. Es así que en virtud del decreto 20/2007 se ha plasmado la modificación del organigrama por lo que se han creado instancias institucionales nuevas y se han modificado funciones en las ya existentes. La maduración del modelo de gestión de políticas sociales centrada en la territorialidad como eje articulador ha

⁵ Dependiente de la Jefatura de Gabinete de Asesores MDS.

implicado un conjunto de modificaciones generadas y consolidadas en su propia práctica de gestión. El resultado de este proceso es altamente satisfactorio en cuanto al mejoramiento sustantivo generado en los resultados de implementación. Cumplida esta etapa, se hace necesario profundizar en la dimensión institucional de este proceso que permita su definitiva consolidación interna. Es en esta instancia donde el proyecto se inserta aportando recursos tecnológicos, tanto duros como de gestión y humanos a la consolidación institucional del modelo generado.

c1 - Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional

La nueva estructura del ministerio ha incorporado a las responsabilidades de la SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL el diseño de procedimientos de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la jurisdicción como así también proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos. Asimismo se le asignó la misión de elaborar y proponer instrumentos que permitan la coordinación y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el ámbito de la jurisdicción mediante el establecimiento y coordinación de un canal permanente de intercambio con los sistemas de información y monitoreo de planes sociales para posibilitar la correcta evaluación de su impacto.

Esas nuevas responsabilidades transforman a la Secretaría en un organismo fundamental para el fortalecimiento de la implementación de las políticas sociales en el territorio. En este sentido sus funciones de coordinación informática y de definición y monitoreo de proyectos la convierten en un área central de servicios y de gestión y administración de información.

En ese marco se define la participación del Proyecto en la evaluación de los procesos administrativos e informáticos y sus enlaces realizando un diagnóstico tanto para el rediseño y estandarización de procesos como para la definición y ejecución de programas de capacitación correspondientes para permitir que el personal de la secretaría absorba las nuevas funciones con la calidad que el ministerio requiere.

c2 - Fortalecimiento de la asistencia a comunidades originarias y de pequeñas comunidades⁶

El ministerio impulsa la tarea de promoción social, centrando la mirada en el desarrollo humano y la reconstrucción del tejido social respetando el territorio en el que se desarrolla. En función de esta perspectiva se busca alcanzar un profundo conocimiento de las diversas realidades locales, transformando el abordaje fragmentado y estanco, propiciando acciones articuladas e integrales que fomenten el abordaje multidimensional de las políticas destinadas a los pueblos indígenas de todo el país.

En ese marco el Proyecto apoyará al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - INAI que se propone promover y fortalecer la perspectiva territorial, a través de su reestructuración orgánica. Asimismo se requiere el apoyo del Proyecto para la implementación de este nuevo modelo de gestión, acompañado de la promoción de espacios de trabajo y reflexión que permitan la participación activa e innovadora de los distintos equipos de trabajo del INAI.

⁶ En el Anexo 5 puede encontrarse información ampliatoria respecto al diagnóstico de la situación actual, realizado por la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

La nueva perspectiva operativa el Instituto contempla una inserción territorial definida por presencia directa y articulada con las actividades desarrolladas desde los CDR. En este sentido el Proyecto colaborará en el desarrollo de esta presencia institucional local en los territorios, apoyando el diseño y puesta en marcha de una red territorial distribuida en las provincias para la implementación de las políticas de promoción indígena, a través de la reorganización y capacitación de la estructura de recursos humanos existentes para que trabajen de manera integrada en los CDR's. Esas redes serán incorporadas posteriormente a la estructura del ministerio.

c3 - Apoyo al rediseño de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria y puesta en marcha de las nuevas políticas en el ámbito de la comunicación.

La nueva estructura del Ministerio ha creado la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria con el objeto de jerarquizar la comunicación del área social, a través de un ámbito específico que difunda en forma permanente las acciones desarrolladas en el cumplimiento de las políticas sociales en todo el país, buscando optimizar recursos diseñando instrumentos de intercambio de experiencias entre actores y organizaciones públicas y comunitarias a fin de publicar, compartir y potenciar experiencias en el campo social, favoreciendo así la recopilación y difusión de proyectos sociales.

Su creación se debe también a que se ha identificado la necesidad de que el Ministerio participe en el diseño, elaboración, definición de ajustes y actualizaciones de instrumentos, herramientas y procedimientos tendientes a posibilitar la disponibilidad oportuna de insumos de información social de alta calidad.

La nueva orientación de la Secretaría contempla la incorporación del apoyo al desarrollo de los espacios comunicacionales generados por las propias comunidades, medios, instrumentos y actividades. Esta nueva perspectiva constituye en si misma un espacio de intervención nuevo que requiere del proyecto asistencia para su diseño e instrumentación tanto a nivel de programación como operativo.

El proyecto colaborará en el fortalecimiento de esta nueva estructura y asistirá en el fortalecimiento de la gestión social a través de la capacidad de gestión de los actores sociales, fomentando espacios de intercambio y cooperación.

c4 – Apoyo a la promoción de la economía social y desarrollo local⁷

Las características y dimensiones de las políticas sociales que se deben implementar desde el ministerio requieren del apoyo, tanto en recursos humanos calificados como en bienes y logística, de manera eficiente y con celeridad para llegar a los beneficiarios oportuna y eficientemente.

El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Plan Manos a la Obra" requiere de un apoyo para poder extender en el territorio la llegada de materiales y capacitaciones para emprendedores provenientes de sectores vulnerables que no tienen oportunidades de recibir créditos y ayudas desde el mercado. Las dimensiones del plan hacen muy difícil descentralizar en el territorio la convocatoria de beneficiarios

⁷ En el Anexo 5 puede encontrarse información ampliatoria respecto del diagnóstico de la situación actual realizado por la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

de manera eficiente. Por ello se solicita el apoyo del proyecto para poder organizar y mejorar la llegada del plan en el territorio.

A lo largo del Proyecto se trabajará en la mejora y unificación de registros de organizaciones que trabajan con los diversos planes y programas de la Secretaría. En este sentido se analizará la viabilidad de incluir en el trámite de acreditación de Organizaciones de la Sociedad Civil que reciban financiamiento por parte de programas de la Secretaría, el requisito de su concurrente registración en el CENOC.

En el anexo 5 se analizan las instancias donde se generan procesos de asistencia tendientes a fortalecer las capacidades que resultan insuficientes para cumplir con los estándares de calidad y amplitud de la cobertura pretendidos por el ministerio.

C5 – Apoyo a la promoción del Microcrédito

A partir de la implementación de la Ley Nacional de Microcrédito (Ley 26.117) el Ministerio viene trabajando, a través de la Comisión Nacional de Microcrédito, con el objeto de conectar el microcrédito a la realidad concreta de cada región del país. Se está trabajando en el establecimiento de acuerdos institucionales entre los CDR's y los miembros de la Comisión Nacional para avanzar en la definición de pautas de trabajo en cada territorio. A su vez se está avanzando en la implementación de los Consorcios de Gestión y en abordar los aspectos normativos y legislativos de las adhesiones provinciales a la Ley Nacional.

En el marco del trabajo que está realizando esta comisión es necesario el apoyo del proyecto para el fortalecimiento de los equipos del Ministerio relacionados al microcrédito, y particularmente de la Comisión Nacional, respecto de los siguientes aspectos:

- La revisión y sistematización de las estrategias de apoyo técnico y financiero de proyectos de microcrédito implementados a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- El diseño de un sistema de monitoreo y evaluación en base a resultados de las instituciones de microcrédito, que incluya reportes de gestión, rendiciones financieras, informes sobre los beneficiarios y resultados obtenidos.
- La difusión de buenas prácticas de microcrédito tendientes a la sustentabilidad de la actividad a largo plazo, a través de guías y manuales operativos para orientar la actividad de los distintos actores.
- Las identificación de entidades proveedoras de asistencia técnica en microcrédito, que puedan brindar soporte operativo a las instituciones de microcrédito en el territorio.
- La definición de planes de capacitación que incluyan los contenidos, métodos de trabajo y programación de actividades de las OSC dedicadas al microcrédito.
- El aporte de herramientas, tanto técnicas, legales y de gestión, que faciliten la operatoria del fondo de microcrédito y su seguimiento.

El proceso de fortalecimiento será brindado en esta etapa a los equipos del Ministerio, excluyendo actividades de ejecución territorial, las que podrían ser implementadas en una etapa posterior si se considera conveniente. El aporte del PNUD implicará en esta etapa el intercambio de experiencias y buenas prácticas con la Comisión Nacional para

el mejoramiento de las herramientas disponibles, así como la incorporación de nuevos instrumentos cuando sean considerados convenientes o puedan agregar valor a la consecución de los objetivos de la Ley 26.117.

I. A. 2. Situación prevista al final del Proyecto

En particular se espera que las áreas técnicas y ejecutivas de todos los estamentos del ministerio y los terceros involucrados tengan en la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, a través de este proyecto, el referente de cooperación y apoyo técnico para dar continuidad al desarrollo metodológico y aplicación de un sistema unificado de información de gestión y queden vinculados a él con el propósito de permitir el uso eficiente de los recursos humanos y de equipamiento especializado alcanzado por el proyecto.

En este contexto, los consultores que se contraten en el marco del Proyecto desarrollarán actividades puntuales asociadas a la obtención de los productos previstos. Estas actividades de asistencia técnica del Proyecto serán desarrolladas en conjunto con el personal técnico del Ministerio a fin de garantizar, al finalizar el Proyecto, la sustentabilidad de los resultados a partir de la transferencia de conocimientos, recursos humanos y capacidades.

Por otra parte se espera consolidar las modalidades de intervención del ministerio para asegurar su integración y articulación permanente evitando la duplicación innecesaria de esfuerzos.

Finalmente se pretende acelerar el proceso de aumento del nivel de calidad de gestión operativa y administrativa de los organismos que componen el ministerio disminuyendo a su mínima expresión las demandas insatisfechas por factores organizacionales.

I. A. 3. Beneficiarios Previstos

Los beneficiarios del proyecto serán:

- La comunidad en general dado que dispondrá de un área de gobierno que ha mejorado su capacidad de gestión y brindará como consecuencia un mejor servicio.
- Los organismos del ministerio que como consecuencia de la implementación de los procesos de informatización y gestión evitarán solapamientos de acciones y duplicación de esfuerzos.
- Los CDR's que dispondrán de una base única para comunicarse con el ministerio, capacitados y fortalecidos para hacerlo eficientemente.
- Las autoridades y funcionarios del ministerio que dispondrán de información completa, oportuna y con distintos grados de detalle para monitorear y evaluar la acción del ministerio.

I. A. 4. Marco Institucional

El Proyecto será ejecutado por la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que por Decreto 20/2007 asume, entre sus funciones principales:

1. Asistir al Ministro de Desarrollo Social en el diseño de la política presupuestaria de la jurisdicción y en la evaluación de su cumplimiento.
2. Diseñar los procedimientos de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Jurisdicción y proponer las medidas tendientes a optimizar la gestión de los mismos.
3. Elaborar y proponer los instrumentos que permitan elevar los niveles de coherencia y complementariedad de los fines, así como también la coordinación y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el ámbito de la jurisdicción.
4. Establecer y coordinar un canal permanente de intercambio con los sistemas de información y monitoreo de planes sociales para posibilitar la correcta evaluación del impacto de la implementación de las políticas sociales.
5. Realizar el control de cumplimiento de los proyectos, programas, planes y acciones.
6. Asistir en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero, efectuando los trámites administrativos necesarios para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos tecnológicos y de todo otro insumo imprescindible para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
7. Efectuar la planificación, coordinación y asistencia a las actividades administrativas de las áreas integrantes de la jurisdicción y de las entidades descentralizadas y desconcentradas dependientes.
8. Administrar los depósitos que dependan del Ministerio de Desarrollo Social articulando acciones con las áreas pertinentes designadas al efecto.
9. Coordinar la aplicación de la política de recursos humanos, organización, sistemas administrativos e informáticos.
10. Asistir al Ministro de Desarrollo Social en la elaboración de políticas de formación, capacitación y asistencia técnica.
11. Instruir los sumarios administrativos disciplinarios.
12. Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa determinando para cada trámite las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.
13. Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la

actividad sustantiva de la jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a los organismos descentralizados.

14. Entender en la administración y control del funcionamiento técnico administrativo de las unidades ejecutoras de los programas de índole social con financiamiento internacional y controlar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos, en lo relativo a proyectos internacionales en el área de competencia del Ministerio.

I. A. 5. Vínculos con el marco de cooperación del país.

El presente Proyecto se inserta en el ámbito del Área de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza del PNUD, la cual se propone colaborar en el diseño, formulación e implementación de políticas, programas y Proyectos sociales que permitan avanzar hacia la eliminación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza y de la desigualdad en la distribución del ingreso, incorporando la perspectiva de género.

Se espera que este Proyecto contribuya con el logro estratégico del PNUD: Alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir la pobreza, estipulado en el Esquema del Programa de Cooperación con Argentina 2005-2008, en particular en relación con los siguientes productos:

- *Nuevos modelos de gestión en instituciones del área social.*
- *Procedimientos de Cierre Programas y Proyectos para dotar a la población de servicios sociales básicos.*

Asimismo, el Proyecto abordará cuestiones que se enmarcan en las prioridades identificadas en el Informe de Objetivos del Milenio de Argentina, en particular el Objetivo N° 1 *Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.*

I.B. ESTRATEGIAS

I. B. 1. La Estrategia del País

La crisis económica y social ha producido cambios fundamentales en las prioridades de la Política Social. Además de la atención de la emergencia, en el mediano y largo plazo la estrategia de intervención social procura la adopción de un sistema de protección social que facilite y apoye los esfuerzos de la comunidad y las familias para mejorar su calidad de vida. En este marco se avanza en la implementación de una Red Federal de Políticas Sociales que asegure que las distintas áreas programáticas cubran todo el ciclo de vida otorgando una respuesta integral a las necesidades sociales y revirtiendo procesos de exclusión social. Además, se pretende promover una activa participación de las instancias provinciales y municipales en la ejecución de los programas sociales, a partir del desarrollo de mecanismos que promuevan la coordinación de las intervenciones de los distintos niveles de gobiernos evitando así las superposiciones y las acciones fragmentadas.

A partir de estos objetivos la Red Federal de Políticas Sociales impulsa los tres Planes Nacionales ejes en materia de Política Social: (i) Plan Nacional de Seguridad

Alimentaria – "El Hambre más Urgente"; (ii) Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social – "Manos a la Obra"; y (iii) Plan Nacional Familias.

En el contexto de la recuperación de la economía, el Gobierno Nacional busca mejorar el diseño y adecuar la focalización de los programas a los fines de aumentar la eficiencia y el impacto de esta inversión social, organizando y articulando dichos programas en torno a los objetivos de la política de protección social.

I. B. 2. La Estrategia del Proyecto

El Gobierno entiende que mediante la implementación del Plan de modernización informática y la implementación de nuevos sistemas de gestión estará en condiciones de permanecer actualizado frente a la multiplicación y variedad de las problemáticas que se detectan, las acciones que se ejecutan y monitorean en territorio. El Ministerio tiene la firme convicción de revitalizar el papel del Estado en su carácter de regulador de los procesos de crecimiento y hacer cada vez más eficiente su gestión con el propósito de dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo socioeconómico sostenido que asegure una mejor calidad de la vida de la población.

La incorporación de soportes informáticos que mejoren la conectividad de sus áreas y la informatización de los procesos de trabajo, junto con la continua presencia de la asistencia técnica y capacitación, lograrán un sustancial aporte a las áreas operativas, incrementando su capacidad de producir, registrar, utilizar y sistematizar la información que requieran según su competencia para desarrollar eficientemente la acción de gobierno.

Se adoptará una estrategia gradual altamente orientada a la obtención de resultados concretos en los plazos más cortos posibles. Las etapas sucesivas en las que se abordarán los problemas contemplarán el avance en función de niveles crecientes de complejidad y de relevancia siempre cuidando mantener el compromiso del personal con el proceso de cambio organizacional, por dicho motivo se establecerán incentivos y oportunidades para que todos participen y se involucren activamente.

La incorporación de soportes informáticos que mejoren la conectividad de sus áreas y la informatización de los procesos de trabajo, junto con la continua presencia de la asistencia técnica y capacitación, lograrán un sustancial incremento de la capacidad de las áreas operativas en su capacidad de producir, registrar, utilizar y sistematizar la información que requieran según su competencia para desarrollar eficientemente la acción de gobierno.

Se adoptará una estrategia gradual altamente orientada a la obtención de resultados concretos en los plazos más cortos posibles. Las etapas sucesivas en las que se abordarán los problemas contemplarán el avance en función de niveles crecientes de complejidad y de relevancia. Si bien los esfuerzos iniciales pueden concentrarse en las necesidades inmediatas de los niveles sectorial, organizacional o funcional; permitiendo así identificar las oportunidades relevantes para alcanzar resultados tangibles en el corto plazo que puedan servir de hito o de catalizador que ayude a movilizar y mantener el compromiso del personal con el proceso de cambio organizacional.

Esta propuesta estratégica contempla generar aportes sustanciales a procesos de transformación más amplios y de más largo plazo que requiere el Ministerio y sus intervenciones en territorio, como son: el perfeccionamiento continuo del diseño de sus políticas, programas e intervenciones; de sus procesos y procedimientos; así como de las condiciones de servicio del personal y de la descentralización de las funciones operativas cuando estas se evalúen oportunas.

En el proceso de implementación se prestará especial atención a la capacidad de adaptación al cambio de los actores en cada uno de los procesos involucrados, por dicho motivo se establecerán incentivos y oportunidades para que las contrapartes participen y se involucren activamente.

Sintéticamente, la estrategia de implementación identificará para cada etapa del proceso las actividades claves que se deberán ejecutar para asegurar el logro de los resultados previstos. Cada una de las etapas enunciadas (abajo) se presentan ordenadas en función de su encadenamiento lógico y no temporal dado que es central para este proyecto obtener los resultados en los tiempos más ajustados posibles lo cual hace recomendable el solapamiento de aquellos procesos que puedan adelantarse en su inicio para su posterior integración a los procesos más complejos que requieran de sus resultados. La misma lógica es aplicable a las instancias donde a priori se estima la necesidad de incorporar etapas piloto que, si en el transcurso de los procesos de trabajo, se reevalúa negativamente su pertinencia en función de su aporte al logro de los objetivos, estas etapas se obviarán.

Etapas N° 1: Identificación de los actores relevantes y construcción de acuerdos

- 1.1- Identificación de obstáculos y falencias en la Secretaría de Coordinación y Monitoreo como núcleo central de fortalecimiento para la integración de políticas sociales en el territorio, fundamentalmente orientadas a los procesos generadores y administradores de información. Esta instancia profundizará y sistematizará un conjunto de acciones que cuentan con un significativo grado de avance
- 1.2- realización de reuniones con los actores relevantes, para sensibilizarlos y/o sondearlos respecto de los problemas que afectan la calidad de la gestión.
- 1.3- apoyo a la realización de diagnósticos participativos y la construcción de acuerdos respecto de los objetivos, las metas y las actividades;
- 1.4- generación de acuerdos conceptuales que permitan estandarizar los registros de los procesos de trabajo.

Etapas N° 2: Evaluación de capacidades (determinación de carencias y activos existentes)

- 2.1- definición de los métodos y de las herramientas de la evaluación, selección de los equipos técnicos, y determinación de la duración y profundidad de las evaluaciones;

- 2.2- establecimiento de cuáles son las capacidades (y sus grados) que se desean desarrollar, así como de los niveles jurisdiccionales u organizacionales involucrados;
- 2.3- consolidación e interpretación de los resultados de las evaluaciones, como base para seleccionar los procesos y/o procedimientos que serán sometidos a certificación de calidad⁶.

Etapa N° 3: Definición de la estrategia de desarrollo de capacidades

- 3.1- diseño de una estrategia de desarrollo de capacidades a seguir (según niveles y organizaciones) y definición de requerimientos de información, instrumentos de seguimiento y de evaluación de progresos que serán necesarios para apoyar su ejecución;
- 3.2- costeo de las actividades previstas y planificación de su implementación;
- 3.3- adopción por parte de las autoridades ministeriales

Etapa N° 4: implementar la estrategia

- 4.1- aplicación piloto de los sistemas de información de gestión.
- 4.2- implementación de las capacitaciones diseñadas
- 4.3- ampliación gradual de la aplicación de los sistemas de información.

Etapa N° 5: monitorear y evaluar la implementación de la estrategia

- 5.1- revisión de reportes de los sistemas de información y capacitación
- 5.2- elaboración de informes de seguimiento
- 5.3- evaluación de logros alcanzados
- 5.4- retroalimentación para readecuación de la implementación de la estrategia

I. B. 3. Estrategia de salida del Proyecto

Al finalizar el Proyecto, se espera contar con una nueva Unidad de Gestión, integrada a la estructura del Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir con los nuevos requerimientos de la Política Social y reforzadas operativamente las existentes.

Se contará con un sistema informático actualizado a los requerimientos tecnológicos vigentes e integradas al sistema todas las oficinas de los CDR en el país en forma

⁶ En este sentido el proyecto se ocupará de crear las condiciones para que la Secretaría de Coordinación y Monitoreo se encuentre en capacidad de certificar procesos. No se encuentra entre sus objetivos inmediatos la gestión efectiva de la certificación de ningún proceso en particular. La definición en este sentido es parte del proceso encomendado a este proyecto.

remota y on line cumpliendo con los estándares de seguridad mas adecuados al tráfico de información involucrado. (ver anexo 6)

Por otra parte se instalará en el marco de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional un Sistema de Gestión consolidado (Tablero de Control) que fortalecerá tanto la articulación entre múltiples acciones efectuadas por el ministerio como la capacidad de evaluar y monitorear el impacto de las políticas implementadas por el ministerio y la disponibilidad de información adecuada en calidad, cualidad y oportunidad a los requerimientos informativos de los procesos de toma de decisiones.

En el caso del trabajo vinculado a organizaciones sociales y proyectos comunitarios, se buscará consolidar los servicios sociales y las actividades comunitarias de quienes las desarrollan, creando las condiciones de sustentabilidad operativa y financiera para cuando el Proyecto haya concluido. Las organizaciones se habrán fortalecido y/o desarrollado un conjunto de capacidades operativas e institucionales que le permitirán la ampliación, mejora y/o intensificación de los servicios sociales que prestan, como para considerar sostenible su operación.

Los procedimientos administrativos y operativos del presente proyecto serán manualizados e informatizados tanto con el objeto de racionalizar los procesos internos como para servir de base para el desarrollo de las mismas actividades una vez finalizado el proyecto en el ambito del MDS facilitando su institucionalización en el mismo

Asimismo se realizará una paulatina y programada absorción de los recursos humanos formados en el marco del Proyecto (consultores) para ser transferidos al ministerio mediante alguna de las modalidades de incorporación de agentes existentes. El proceso de incorporación tomará en cuenta la antigüedad, capacidad y funciones de los consultores generando un proceso de fortalecimiento de la estructura administrativa a través de la institucionalización de los aportes generados por la cooperación del PNUD durante la vigencia del proyecto. El plan en marcha en el MDS contempla en principio el traspaso a planta transitoria de 10 consultores por mes para todos los proyectos del MDS con Organismos Internacionales. Como hipótesis de trabajo, el Proyecto estima un traspaso paulatino promedio de cuatro consultores mensuales a lo largo de 21 meses de ejecución del proyecto (a partir del cuarto mes) que representan una reducción de la planta por este mecanismo de 84 consultores, y de reducción presupuestaria de aproximadamente \$ 2.310.000.- en forma paulatina y mensual de \$10.000.- Por otra parte está prevista la contratación de 15 consultores expertos en informática por un monto promedio de aproximadamente \$3.500.- que significan un gasto aproximado para el proyecto de un millón de pesos. La reducción neta del presupuesto alcanzaría a \$1.300.000.- y rondaría los 70 consultores.

En el siguiente cuadro se presenta el flujo de fondos correspondiente al plan de traspasos:

Cantidad de Meses	Cantidad de Consultores que pasan a otras modalidades de contrato	Nomina en pesos a partir del mas 4 incluyendo los 15 consultores informáticos nuevos	Nomina en pesos prevista con plan de traspaso	Ahorro Neto en pesos previsto con plan de traspaso
1	4	402.500	392.500	10.000
2	8	402.500	382.500	20.000
3	12	402.500	372.500	30.000
4	16	402.500	362.500	40.000
5	20	402.500	352.500	50.000
6	24	402.500	342.500	60.000
7	28	402.500	332.500	70.000
8	32	402.500	322.500	80.000
9	36	402.500	312.500	90.000
10	40	402.500	302.500	100.000
11	44	402.500	292.500	110.000
12	48	402.500	282.500	120.000
13	52	402.500	272.500	130.000
14	56	402.500	262.500	140.000
15	60	402.500	252.500	150.000
16	64	402.500	242.500	160.000
17	68	402.500	232.500	170.000
18	72	402.500	222.500	180.000
19	76	402.500	212.500	190.000
20	80	402.500	202.500	200.000
21	84	402.500	192.500	210.000
Total		8.452.500	6.142.500	2.310.000

I. B. 4. Participación del PNUD – Razones de Asistencia

El proyecto ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en virtud de:

- ✓ La capacidad técnica demostrada por el PNUD en la ejecución, seguimiento y monitoreo de Proyectos.
- ✓ Mayor agilidad en la gestión y administración en las actividades programadas.
- ✓ El fortalecimiento del gerenciamiento del Proyecto para asegurar la ejecución del mismo en los tiempos previstos y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados.
- ✓ Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados a la ejecución del proyecto.
- ✓ Capacidad de articulación con proyectos afines.
- ✓ La experiencia desarrollada y aplicada por el PNUD en temas específicos incorporados en el proyecto, particularmente en el desarrollo de métodos para la gestión operativa de proyectos de microcrédito que involucran a diversos actores públicos y de la sociedad civil.
- ✓ El PNUD contribuirá en la ejecución del Producto N° 1 financiando la asistencia técnica de consultores especializados en la preparación y evaluación de las

contrataciones de equipamiento informático, así como asesoramiento en la realización de desarrollos informáticos tal como lo ha venido haciendo a través del proyecto SIGOB.

PARTE II. MARCO DE LOS RESULTADOS

II.A. OBJETIVO DE DESARROLLO

El objetivo del Proyecto es

Apoyar la transformación de la política social en una perspectiva de integración, social, institucional y territorial de las acciones de gobierno, con los consecuentes cambios en las modalidades de intervención e instrumentos operativos capaces de promover y consolidar articulaciones de diversas instancias y niveles en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales deban ser atendidas.

Los principales productos esperados son:

- 1- Sistemas de gestión y conectividad del ministerio modernizados.
- 2- Modelos de intervención del ministerio expandidos a la totalidad de la política social en territorio.
- 3- Áreas del ministerio fortalecidas.

ARG/08/002 "Fortalecimiento de la integración de la política social del ministerio en el territorio"

Objetivo estratégico: Alcanzar los ODM y reducir la pobreza

Efecto esperado: Aumento del acceso a los servicios sociales básicos y mejora de los ingresos de la población en situación de pobreza

Producto del Programa: Programas y proyectos para dotar a la población de servicios sociales básicos. Nuevos modelos de gestión en instituciones del ámbito social

PRODUCTOS ESPERADOS	Acciones	Desagregado	INSUMOS
1. Sistemas de gestión y conectividad del ministerio modernizados	1.1 Actualización de los sistemas de seguridad en redes.	1.1.1 Aplicación de los procedimientos aprobados por el Comité de Seguridad de la Información establecida en la Decisión Administrativa 669/04 de la JGM.	71600- 63.492 71300- 416.667 72100- 444.444
		1.1.2 Actualización periódica de los procedimientos del Comité de Seguridad en la información.	72200- 1.131.390
	1.2 Mejoramiento de los servicios de internet, intranet y comunicaciones	1.2.1 Actualización del servidor de control de navegación	72300- 190.476
		1.2.2 Análisis e implementación de políticas de filtrado de Firewalls, análisis de Logs y detección de intrusiones	72800- 6.848.850
	1.3 Incorporación de recursos tecnológicos	1.2.3 Integración al esquema de seguridad del Ministerio para todos los edificios con conexión al sistema	74500- 9.524
		1.3.1 Realización de un diagnóstico y un plan de trabajo de obra civil definido por el área de arquitectura.	74100- 9.000
		1.3.2 Adquisición de Hardware	75100- 273.415
		1.3.3 Incorporación, desarrollo e implementación de software	
		1.3.4 Establecimiento, operación y mantenimiento de conexiones telemáticas con las sedes remotas del ministerio	
	1.4 Diagnóstico de los sistemas de gestión de la información vigentes	1.3.5 Digitalización de documentación	
		1.4.1 Relevamiento de sistemas de registración de información de las actividades del MDS en territorio.	
	1.5 Diseño conceptual y operativo del nuevo sistema	1.4.2 Relevamiento de las necesidades de información del MDS por área	
		1.5.1. Diseño de los diferentes módulos y de los modelos de sistematización e integración de información	
		1.5.2. Diseño de los modelos de sistematización e integración de información	
		1.5.3. Carga de información no sistematizada.	
		1.5.4. Diseño e implementación de un plan de modernización de equipos y procesos	
	1.6 Implementación del sistema.	1.5.5 Capacitación y fortalecimiento del equipo de recursos humanos	
1.6.1. Aplicación piloto del SUIG			
1.6.2. Ampliación gradual de la extensión del SUIG a otras áreas.			
1.7 Monitoreo del sistema	1.6.3. Integración del sistema a la totalidad del Ministerio.		
	1.7.1. Revisión de los reportes elaborados		
	1.7.2. Elaboración de informes de seguimiento del sistema.		

ARG/08/002 "Fortalecimiento de la integración de la política social del ministerio en el territorio"			
Objetivo estratégico: Alcanzar los ODM y reducir la pobreza.			
Efecto esperado: Aumento del acceso a los servicios sociales básicos y mejora de los ingresos de la población en situación de pobreza			
Producto del Programa: Programas y proyectos para dotar a la población de servicios sociales básicos. Nuevos modelos de gestión en instituciones del ámbito social			
PRODUCTOS ESPERADOS	Acciones	Desagregado	INSUMOS
2. Modelos de Intervención del Ministerio Integrados.	2.1 Integración interna	2.1.1 Asistencia a los Centros de Referencia	71600- 704.762 71300- 1.177.349 72100- 79.365
	2.2 Integración externa	2.2.1 Asistencia a los procesos de contención social en instituciones comunitarias.	72200- 14.286
		2.2.2 Difusión y socialización de las acciones del ministerio y fortalecimiento de las redes de comunicación comunitarias.	72300- 19.048 74500- 539.683
		2.2.3 Apoyo a la realización de acciones del MDS a nivel regional para incorporar abordajes de la problemática social desde una perspectiva regional.	74100- 9.000 75100- 76.305
3. Áreas del Ministerio fortalecidas	3.1 Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional.	3.1.1 Evaluación de procedimientos administrativos.	71600- 609.524
		3.1.2 Rediseño y estandarización de procesos.	71300- 1.052.516
		3.1.3 Capacitación del personal de la Secretaría involucrado.	72100- 317.460
		3.1.4 Generación de manuales de procedimientos	72200- 66.666
	3.2 Fortalecimiento de la asistencia a comunidades originarias y de pequeñas comunidades.	3.2.1 Capacitación del personal del INAI	72300- 95.238
		3.2.2 Actividades de promoción social (agua potable, producción, etc.)	74500- 41.270
		3.2.3 Fortalecimiento de la capacidad del INAI para situaciones de respuesta emergentes.	74100- 9.000
		3.2.4 Asistir en la conformación de una red territorial del INAI con base operativa en los CDR's.	75100- 65.750
	3.3 Apoyo al rediseño de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria y puesta en marcha de las nuevas políticas en el ámbito de la comunicación.	3.3.1 Apoyo a la jerarquización de la comunicación permanente del área social con la comunidad.	
		3.3.2 Favorecer la recopilación y difusión de proyectos sociales.	
3.3.3 Apoyar a la Secretaría en el fomento de espacios de intercambio y cooperación de saberes.			
3.4 Apoyo a la promoción de la política social y desarrollo local.	3.4.1 Elaboración de programas de capacitación para la implementación del SUIG en áreas del ministerio		
	3.4.2 Ejecución de las capacitaciones		
	3.4.3 Apoyo al desarrollo y profundización de las acciones en el territorio del PMO		

	<p>3.5.1 Revisión y sistematización de las estrategias de apoyo técnico y financiero de proyectos de microcrédito implementados a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC).</p> <p>3.5.2 Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación en base a resultados de las instituciones de microcrédito, que incluya reportes de gestión, rendiciones financieras, informes sobre los beneficiarios y resultados obtenidos.</p> <p>3.5.3 Difusión de buenas prácticas de microcrédito: tendientes a la sustentabilidad de la actividad a largo plazo, a través de guías y manuales operativos para orientar la actividad de los distintos actores.</p> <p>3.5.4 Identificación de entidades proveedoras de asistencia técnica en microcrédito, que puedan brindar soporte operativo a las instituciones de microcrédito en el territorio.</p> <p>3.5.5 Desarrollo de planes de capacitación que incluyan los contenidos, métodos de trabajo y programación de actividades de las OSC dedicadas al microcrédito.</p> <p>3.5.6 Desarrollo de herramientas, técnicas, legales y de gestión, que faciliten la operatoria del fondo de microcrédito y su seguimiento.</p>	<p>3.5 Apoyo a la promoción del microcrédito.</p>
--	---	---

Seguimiento y Evaluación

Actividad central o producto central	Indicadores	Medios de verificación	Metodología de relevamiento y análisis de información	Responsables	Periodicidad
1. Sistema de Gestión y conectividad del ministerio modernizados.	✓ Cantidad de usuarios con acceso a INSOL y SISEX tanto Centrales como de CDR's.	✓ Reporte de usuarios conectados	✓ Evaluación de informes técnicos	Área de Monitoreo en conjunto con la Coordinación de Seguridad de los Sistemas de Información del Ministerio	Semestral
	✓ Software desarrollados y aplicados	✓ Informe técnico.	✓ Registro de protocolos firmados y puestos en marcha.		
	✓ Centro de Cómputos modernizado.	✓ Informe técnico.	✓ Registro de Actas de Inicio de Actividades en áreas del Ministerio, y CDR's.		
2. Modelos de Intervención del Ministerio Integrados.	✓ Cantidad de protocolos	✓ Archivo de protocolos firmados	✓ Análisis de los informes técnicos	Área Articulación Interna	Semestral
	✓ Cantidad de información integrada	✓ Certificación de protocolos finalizados	✓ Archivo de comunicados difundidos		
	✓ Cantidad de áreas usuarias del sistema	✓ Acta de Inicio de Actividades en el sistema firmada por las áreas.			
3. Áreas del Ministerio fortalecidas	✓ Cantidad de CDR's incorporados al sistema	✓ Acta de Inicio de Actividades en el sistema firmada por los CDR's.	✓ Análisis de informes técnicos.	Área de Articulación Interna	Semestral
	✓ Tablero de control instalado	✓ Informe técnico.	✓ Análisis de informes técnicos.		
	✓ Cantidad de CDR's asistidos.	✓ Recopilación de comunicados difundidos.			

MATRIZ INSUMO – PRODUCTO

Producto 1.Sistema de gestión y conectividad del ministerio modernizados						
Riesgos probables:						
Meta anual de producto:						
ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO - MONTO EN USD				
		SLP	TOTAL	2008	2009	2010
1.1 Actualización de los sistemas de seguridad en redes						
1.1.1 Aplicación de los procedimientos aprobados por el Comité de Seguridad de la Información establecida en la Decisión Administrativa 669/04 de la JGM	Viajes y viáticos	71600	63.492	19.048	31.746	12.698
1.1.2 Actualización periódica de los procedimientos del Comité de Seguridad en la información.	Profesionales nacionales	71300	416.667	116.667	200.000	100.000
1.2 Mejoramiento de los servicios de internet, intranet y comunicaciones	Subcontratos	72100	444.444	31.746	380.952	31.746
1.2.1 Actualización del servidor de control de navegación	Equipamiento no fungible	72200	1.131.390	273.168	640.476	217.746
1.2.2 Análisis e implementación de políticas de filtrado de Firewalls, análisis de Logs y detección de intrusiones	Equipamiento fungible	72300	190.476	95.238	63.492	31.746
1.2.3 Integración al esquema de seguridad del Ministerio para todos los edificios con conexión al sistema	Equipo informático	72800	6.848.850	1.950.000	4.400.000	498.850
1.3 Incorporación de recursos tecnológicos	Gastos varios	74500	9.525	3.175	3.175	3.175
1.3.1 Realización de un diagnóstico y un plan de trabajo de obra civil definido por el área de arquitectura						
1.3.2 Adquisición de Hardware	Auditoría	74100	9.000	3.000	3.000	3.000
1.3.3 Incorporación, desarrollo e implementación de software						
1.3.4 Establecimiento, operación y mantenimiento de conexiones telemáticas con las sedes remotas del ministerio						
1.3.5 Digitalización de documentación						
1.4 Diagnóstico de los sistemas de gestión de la información vigentes						
1.4.2 Relevamiento de sistemas de registración de información de las actividades del MDS en territorio						
1.4.3 Relevamiento de las necesidades de información del MDS por área						
1.5 Diseño conceptual y operativo del nuevo sistema						
1.5.2 Diseño de los diferentes módulos y de los modelos de sistematización e integración de información						
1.5.3 Diseño de los modelos de sistematización e integración de información						
1.5.4 Carga de información no sistematizada	Costo de apoyo	75100	273.415	74.761	171.685	26.969
1.5.5 Diseño e implementación de un plan de modernización de equipos y procesos						
1.5.6 Capacitación y fortalecimiento del equipo de recursos humanos						
1.6 Implementación del sistema						
1.6.2 Aplicación piloto del SUIG						
1.6.3 Ampliación gradual de la extensión del SUIG a otras áreas						
1.6.4 Integración del sistema a la totalidad del Ministerio						
1.7 Monitoreo del sistema						
1.7.2 Revisión de los reportes elaborados						
1.7.3 Elaboración de informes de seguimiento del sistema						
Costo Total del Producto 1			9.387.259	2.566.803	5.894.526	925.929

Producto 2 Modelos de intervención del ministerio expandidos a la totalidad de la política social en territorio.
Riesgos probables:
Meta anual de producto:

ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO - MONTO EN USD				
		SLP	TOTAL	2008	2009	2010
2.1 Integración interna						
2.1.1 Asistencia a los CDR's	Viajes y viáticos	71600	704.762	184.127	336.508	184.127
2.2 Integración externa						
2.2.1 Asistencia a los procesos de contención social en instituciones comunitarias.	Profesionales nacionales	71300	1.177.349	427.562	579.223	170.564
2.2.2 Difusión y socialización de las acciones del ministerio y fortalecimiento de las redes de comunicación comunitarias.	Subcontratos	72100	79.365	31.746	31.746	15.873
2.2.3 Apoyo a la realización de acciones del MDS a nivel regional para incorporar abordajes de la problemática social desde una perspectiva regional.	Equipamiento no fungible	72200	14.286	4.762	4.762	4.762
	Equipamiento fungible	72300	19.048	6.349	9.524	3.175
	Gastos varios	74500	539.683	95.238	349.206	95.239
	Auditoria	74100	9.000	3.000	3.000	3.000
	Costo de apoyo	75100	76.305	22.584	39.419	14.302
Costo Total del Producto 2			2.619.798	775.368	1.353.388	491.042

Producto 3 Áreas del Ministerio Fortalecidas.
Riesgos probables:
Meta anual de producto:

ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO - MONTO EN USD				
		SLP	TOTAL	2008	2009	2010
3.1 Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional						
3.1.1 Evaluación de procedimientos administrativos.	Viajes y viáticos	71600	609.524	152.381	304.762	152.381
3.1.2 Rediseño y estandarización de procesos.						
3.1.3 Capacitación del personal de la Secretaría involucrado.	Profesionales nacionales	71300	1.052.516	392.609	519.303	140.604
3.1.4 Certificación normas de calidad.						
3.2 Fortalecimiento de la asistencia a comunidades originarias y de pequeñas comunidades.						
3.2.1 Capacitación del personal del INAI						
3.2.2 Actividades de promoción social (agua potable, producción, etc.).						
3.2.3 Fortalecimiento de la capacidad del INAI para situaciones de respuesta emergentes.	Subcontratos	72100	317.460	95.238	222.222	
3.2.4 Asistir en la conformación de una red territorial del INAI con base operativa en los CDR's.						
3.3 Apoyo al rediseño de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria y puesta en marcha de las nuevas políticas en el ámbito de la comunicación.	Equipamiento no fungible	72200	66.666	17.460	49.206	
3.3.1 Apoyo a la jerarquización de la comunicación permanente del área social con la comunidad.						
3.3.2 Favorecer la recopilación y difusión de proyectos sociales.						
3.3.3 Apoyar a la Secretaría en el fomento de espacios de intercambio y cooperación de saberes	Equipamiento fungible	72300	95.238	31.746	31.746	31.746
3.4 Apoyo a la Secretaría de Políticas Sociales						
3.4.1 Elaboración de programas de capacitación para la administración de información en áreas del ministerio.	Gastos varios	74500	41.270	15.873	15.873	9.524
3.4.2 Ejecución de las capacitaciones						
3.4.3 Apoyo al desarrollo y profundización de las acciones en el territorio del PMO	Auditoría	74100	9.000	3.000	3.000	3.000

<p>3.5 Apoyo a la promoción del microcrédito</p> <p>3.5.1 Revisión y sistematización de las estrategias de apoyo técnico y financiero de proyectos de microcrédito implementados a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC).</p> <p>3.5.2 Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación en base a resultados de las instituciones de microcrédito, que incluya reportes de gestión, rendiciones financieras, informes sobre los beneficiarios y resultados obtenidos.</p> <p>3.5.3 Difusión de buenas prácticas de microcrédito tendientes a la sustentabilidad de la actividad a largo plazo, a través de guías y manuales operativos para orientar la actividad de los distintos actores.</p> <p>3.5.4 Identificación de entidades proveedoras de asistencia técnica en microcrédito, que puedan brindar soporte operativo a las instituciones de microcrédito en el territorio.</p> <p>3.5.5 Desarrollo de planes de capacitación que incluyan los contenidos, métodos de trabajo y programación de actividades de las OSC dedicadas al microcrédito.</p> <p>3.5.6 Desarrollo de herramientas, técnicas, legales y de gestión, que faciliten la operatoria del fondo de microcrédito y su seguimiento.</p>	<p>Costo de apoyo</p> <p>75100</p>	<p>65.750</p>	<p>21.249</p>	<p>34.383</p>	<p>10.118</p>
<p>Costo Total del Producto 3</p>		<p>2.257.424</p>	<p>729.556</p>	<p>1.180.495</p>	<p>347.372</p>

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN U\$S

INSUMOS	PRESUPUESTO - MONTO EN USD				
	SLP	TOTAL	2008	2009	2010
Viajes y viáticos	71600	1.377.778	355.556	673.016	349.206
Profesionales nacionales	71300	2.646.532	936.838	1.298.526	411.168
Subcontratos	72100	841.270	158.730	634.921	47.619
Equipamiento no fungible	72200	1.212.342	295.390	694.444	222.508
Equipamiento fungible	72300	304.762	133.333	104.762	66.667
Equipo Informático	72800	6.848.850	1.950.000	4.400.000	498.850
Gastos varios	74500	590.478	114.286	368.254	107.938
Auditoría	74100	27.000	9.000	9.000	9.000
Costo de apoyo	75100	415.470	118.594	245.488	51.389
Costo Total del Proyecto		14.264.480	4.071.727	8.428.410	1.764.344

PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES

III. 1. Arreglos de Ejecución

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

En el marco de la citada modalidad de Ejecución Nacional Plena el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la SECRETARÍA DE COORDINACION del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION como Organismo Ejecutor del presente Proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo. La sede del Proyecto estará ubicada en dicho organismo.

Las acciones que desarrolle el Organismo Ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República Argentina" y al presente documento de Proyecto. De lo antedicho se desprende que el Organismo Ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de este Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre de 1994 y sus actualizaciones) cuyas disposiciones son parte integrante del presente Documento de Proyecto.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este Proyecto, se detallan en el citado manual.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Secretario de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

De la Dirección Nacional dependerá el Coordinador General del Proyecto. El Director Nacional propondrá a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la persona del Coordinador General del Proyecto, remitiendo su currículum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará el Director Nacional en el Coordinador. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la SECRETARIA DE COORDINACION, resolverá –junto con el PNUD– acerca de su designación en dicho cargo.

La responsabilidad del Director Nacional será la de actuar en representación de la autoridad política nacional, velando para que se cumplan los objetivos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD. Le corresponderá, así mismo, con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

El Coordinador General del Proyecto será responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear, organizar y ejecutar las actividades, coordinar y supervisar el equipo de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS – Sistema Informático ON LINE- que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD. Para ello, el Proyecto deberá contar desde su inicio con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

La administración y aplicación de los fondos de este Proyecto la realizará a nivel central el organismo de contraparte, salvo aquellos que se transfieran bajo convenios a Centros de Referencia que funcionen como agencias de implementación, los cuales se registrarán, no obstante, por la misma normativa general del PNUD. Asimismo podrán realizarse transferencias a efectores que se registrarán por el Manual de Gestión. A tal fin se realizarán subcontrataciones de acuerdo al Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD, que establece en el Capítulo III Recursos Humanos Punto C. Empresas Consultoras, que la selección se realizará mediante la comparación de ofertas competitivas, dado que *"la existencia de un organismo del Estado, fundación o asociación sin fines de lucro que pudiera prestar el servicio no es razón suficiente para propiciar su contratación sin la comparación de su propuesta con la de otros posibles proveedores"*.

En relación a los viáticos, se podrá utilizar la escala del MDS siempre y cuando la misma sea menor, para cada categoría, a la establecida en el Manual de Gestión de Proyectos del PNUD.

El Proyecto podrá incorporar anexos con especificaciones operativas al presente Documento, siempre y cuando dichos anexos no contradigan lo establecido en el Manual de de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

III. 2. Arreglos de Coordinación

El Proyecto se organiza a través de una Dirección Nacional de la cual depende el Coordinador General del Proyecto. La Coordinación General del Proyecto, está conformada por dos unidades, Unidad de Gestión Administrativa-financiera y Unidad de Gestión Operativa. La Unidad de Gestión Administrativa-financiera tiene como objetivo brindar apoyo administrativo, presupuestario, contable y de información de gestión. Tiene a su cargo el área de Tesorería, Contabilidad y el área de Rendición de Cuentas. La Unidad de Gestión Operativa tiene como objetivo realizar el seguimiento y monitoreo del proyecto. Tiene a su cargo las áreas Monitoreo, Asuntos Legales y Contrataciones, Sistemas Informáticos, Equipamiento y Redes, Articulación Interna.

La articulación debe desarrollarse entre los múltiples organismos del ministerio, las múltiples jurisdicciones territoriales y regionales, ONG's, instituciones académicas y otros organismos e instituciones interesados.

El gobierno según lo normado por el Decreto 204/04, modificatorio del Régimen de contrataciones de la Administración Nacional habilita la posibilidad de "...contratación directa con las Universidades Nacionales ya que estas constituyen entes de reconocido prestigio profesional en cada una de sus áreas lo cual las convierte en un calificado recurso no sólo para abordar tareas de asesoramiento que requieren las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, sino también para las distintas contrataciones que realiza el Estado". En virtud de ello el ministerio prevé que este proyecto se apoye en este importante instrumento para que colabore en el logro de sus objetivos.

III. 3. Preparación del Plan de Trabajo

El director del Proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los periodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de Proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del Proyecto (Ver Anexo I). Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

III. 4. Presentación de Informes y Evaluación

El Proyecto será objeto de revisión tripartita en forma conjunta por representantes del Organismo de Ejecución, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

El Director o Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto el Informe de progreso del Proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de Proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del Proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será monitoreado en forma conjunta con representantes de MRECIyC, del Organismo de Ejecución y del PNUD, cuando menos una vez cada 6 meses para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegura que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de Proyectos apoyados por el PNUD. En el caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

III. 5. Riesgos

Los principales riesgos identificados en este Proyecto son del Producto 1 Sistema de gestión y conectividad del ministerio modernizados

- Inconvenientes en la aplicación de procedimientos de seguridad.
- Dificultades en la integración al esquema de seguridad del ministerio para todos los nodos remotos con conexión al sistema.
- Demoras en la etapa de elaboración de los pliegos de licitación de hardware.
- Dificultades del mercado para dar cumplimiento a los requerimientos del ministerio.
- Posible falta de compromiso de los organismos con el proyecto que con un alto grado de recelo por la información que administran formen barreras difíciles de atravesar.
- Demoras en la etapa de diagnóstico y relevamiento que impidan la formulación e implementación de protocolos de trabajo que impidan ampliar la extensión del SUIG.

III. 6. Obligaciones Anteriores y Requisitos Previos

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a cumplir con el calendario de pagos determinado para este proyecto así como el cumplimiento de las normas y procedimientos que para la ejecución de las actividades correspondientes se establece en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

El Organismo de Ejecución, el PNUD y la Cancillería firmarán el documento de Proyecto. El PNUD proporcionará asistencia al mismo con sujeción al cumplimiento de los requisitos arriba mencionados. Si no se cumplieran los mismos, el PNUD puede, en conformidad con la Cancillería, suspender la asistencia o ponerle fin al Proyecto, situación que será oportunamente comunicada al Ministerio de Desarrollo Social.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En este sentido, se deja establecido que el Proyecto será financiado con los aportes del Gobierno Nacional.

Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados. El PNUD firmará el Documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hallan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes en depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la

institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

III. 7. Sistematización y Replicabilidad de las Experiencias

El Proyecto sistematizará sus principales actividades y dejará registro de su modelo de gestión para que pueda ser utilizado con posterioridad. Básicamente la sistematización y replicabilidad se encontrarán al término del proyecto.

PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo 1, del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley N° 23396, del 10 de octubre de 1986. Para fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este Documento de Proyecto, los términos y condiciones de este Convenio.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del Documento de Proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- (a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos,
- (b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del Proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- (c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos, en las actividades propuestas ó en los insumos (que afecten de manera significativa a los elementos anteriores) del Documento de Proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto como extensión de un Tratado Internacional, son suscriptos por el PNUD y la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

PARTE V. PRESUPUESTO

El Presupuesto Total del presente Proyecto es de USD 14.505.942, que serán aportados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El costo de apoyo del PNUD es del 3% sobre el monto ejecutado del aporte del Gobierno.

ANEXOS

Anexo N° 1	Plan de trabajo Anual
Anexo N° 2	Organigrama
Anexo N° 3	Procedimientos de cierre
Anexo N° 4	Plan de Adquisición
Anexo N° 5	Diagnóstico de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.
Anexo N° 6	Plan de Modernización Informática
Anexo N° 7	Misiones y Funciones, Perfiles y TDR de de la Unidad Ejecutora.

ANEXO I - PLAN DE TRABAJO 2008

Producto 1

Actividades	Trim. 2			Trim. 3			Trim. 4		
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1.1 Actualización de los sistemas de seguridad en redes.									
1.1.1 Aplicación de los procedimientos aprobados por el Comité de Seguridad de la Información establecida en la Decisión Administrativa 669/04 de la JCGM.									
1.1.2 Actualización periódica de los procedimientos del Comité de Seguridad en la información.									
1.2 Mejoramiento de los servicios de internet, intranet y comunicacionales									
1.2.1 Actualización del servidor de control de navegación									
1.2.2 Análisis e implementación de políticas de filtrado de Firewalls, análisis de Logs y detección de intrusiones									
1.2.3 Integración al esquema de seguridad del Ministerio para todos los edificios con conexión al sistema									
1.3 Incorporación de recursos tecnológicos									
1.3.1 Realización de un diagnóstico y un plan de trabajo de obra civil definido por el área de arquitectura									
1.3.2 Adquisición de Hardware									
1.3.3 Incorporación, desarrollo e implementación de software									
1.3.4 Establecimiento, operación y mantenimiento de conexiones telemáticas con las sedes remotas del ministerio									
1.3.5 Digitalización de documentación									
1.4 Diagnóstico de los sistemas de gestión de la información vigentes									
1.4.1 Relevamiento de sistemas de registración de información de las actividades del MDS en territorio.									
1.4.2 Relevamiento de las necesidades de información del MDS por área									
1.5 Diseño conceptual y operativo del nuevo sistema									
1.5.1. Diseño de los diferentes módulos y de los modelos de sistematización e integración de información									
1.5.2. Diseño de los modelos de sistematización e integración de información									
1.5.3. Carga de información no sistematizada.									

1.5.4 Diseño e implementación de un plan de modernización de equipos y procesos										
1.5.5 Capacitación y fortalecimiento del equipo de recursos humanos										
1.6 Implementación del sistema.										
1.6.1. Aplicación piloto del SUIG										
1.6.2 Ampliación gradual de la extensión del SUIG a otras áreas										
1.6.3. Integración del sistema a la totalidad del Ministerio.										
1.7 Monitoreo del sistema										
1.7.1. Revisión de los reportes elaborados										
1.7.2. Elaboración de informes de seguimiento del sistema.										

Producto 2	Trim. 2			Trim. 3			Trim. 4		
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Actividades									
2.1 Integración interna									
2.1.1 Asistencia a los CDR's									
2.1.2 Asistencia al programa de CIC's									
2.2 Integración externa									
2.2.1 Asistencia a los procesos de contención social en instituciones comunitarias.									
2.2.2 Difusión y socialización de las acciones del ministerio y fortalecimiento de las redes de comunicación comunitarias.									
2.2.3 Apoyo a la realización de acciones del MDS a nivel regional para incorporar abordajes de la problemática social desde una perspectiva regional a nivel MERCOSUR y Latinoamericano									

Producto 3	Actividades	Trim. 2			Trim. 3			Trim. 4		
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
3.1 Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional										
3.1.1 Evaluación de procedimientos administrativos.										
3.1.2 Rediseño y estandarización de procesos.										
3.1.3 Capacitación del personal de la Secretaría involucrado.										
3.1.4 Certificación normas de calidad.										
3.2 Fortalecimiento de la asistencia a comunidades originarias y de pequeñas comunidades.										
3.2.1 Capacitación del personal del INAI										
3.2.2 Actividades de promoción social (agua potable, producción, etc.)										
3.2.3 Fortalecimiento de la capacidad del INAI para situaciones de respuesta emergentes.										
3.2.4 Asistir en la conformación de una red territorial del INAI con base operativa en los CDR s.										
3.3 Apoyo al rediseño de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria y puesta en marcha de las nuevas políticas en el ámbito de la comunicación.										
3.3.1 Apoyo a la jerarquización de la comunicación permanente del área social con la comunidad.										
3.3.2 Favorecer la recopilación y difusión de proyectos sociales.										
3.3.3 Apoyar a la Secretaría en el fomento de espacios de intercambio y cooperación de saberes										
3.4 Apoyo a la promoción de la política social y desarrollo local										
3.4.1 Elaboración de programas de capacitación para la implementación del SUIG en áreas del ministerio.										
3.4.2 Ejecución de las capacitaciones										
3.4.3 Apoyo al desarrollo y profundización de las acciones en el territorio del PMO.										
3.5 Apoyo a la promoción del microcrédito										
3.5.1 Revisión y sistematización de las estrategias de										

apoyo técnico y financiero de proyectos de microcrédito implementados a través de organizaciones de la sociedad civil (OSC).

3.5.2 Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación en base a resultados de las instituciones de microcrédito, que incluya reportes de gestión, rendiciones financieras, informes sobre los beneficiarios y resultados obtenidos.

3.5.3 Difusión de buenas prácticas de microcrédito tendientes a la sustentabilidad de la actividad a largo plazo, a través de guías y manuales operativos para orientar la actividad de los distintos actores.

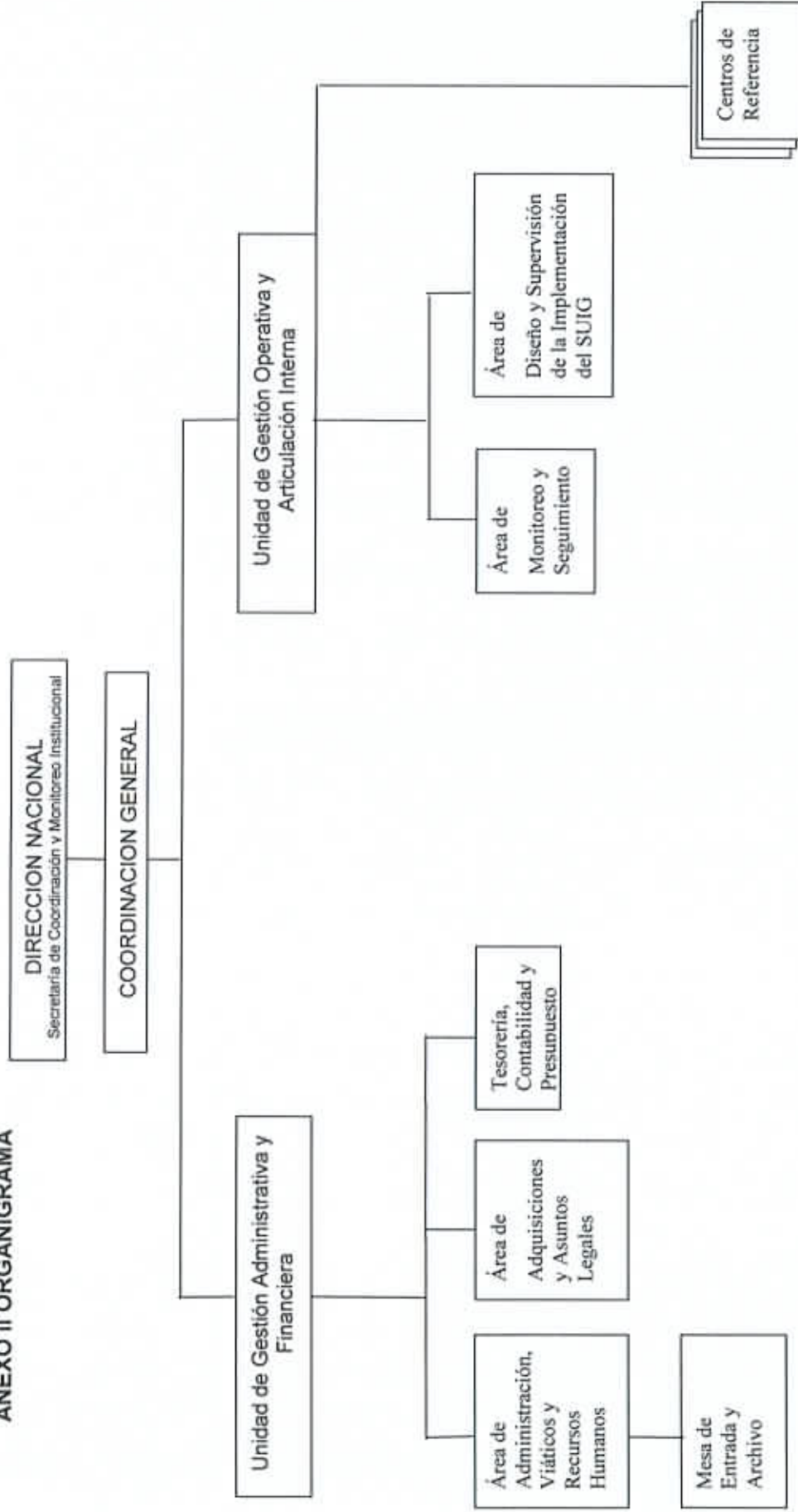
3.5.4 Identificación de entidades proveedoras de asistencia técnica en microcrédito, que puedan brindar soporte operativo a las instituciones de microcrédito en el territorio.

3.5.5 Desarrollo de planes de capacitación que incluyan los contenidos, métodos de trabajo y programación de actividades de las OSC dedicadas al microcrédito.

3.5.6 Desarrollo de herramientas, técnicas, legales y de gestión, que faciliten la operatoria del fondo de microcrédito y su seguimiento.

--	--	--	--	--	--	--

ANEXO II ORGANIGRAMA



ANEXO III: PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- a) El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) El proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- f) El proyecto presentará la Revisión Final.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ANEXO IV: PLAN DE ADQUISICIONES – Línea 72800

Descripción	Componentes	Cantidad	Unitario	Subtotal
Centro de Cómputos Contingente				
	Servidores Pequeño Porte	12	US\$ 6.500,00	US\$ 78.000,00
	Servidores Mediano Porte	2	US\$ 39.000,00	US\$ 78.000,00
	Gabinetes Estándar Racks	6	US\$ 1.000,00	US\$ 6.000,00
	Switch 48 Bocas	2	US\$ 1.300,00	US\$ 2.600,00
Red Troncal Contingente	Cableado Estructurado	1	US\$ 20.000,00	US\$ 20.000,00
Enlaces Punto a Punto (Redundancia)	Servicio de Telecomunicaciones Enlaces Punto a Punto	11	US\$ 18.750,00	US\$ 206.250,00
Servicio de Internet (Redundancia)	Servicio de Internet Full	8	US\$ 18.750,00	US\$ 150.000,00
Servidores Mediano Porte				
	Servidores de Red genéricos	70	US\$ 6.500,00	US\$ 455.000,00
Computadoras de Escritorio				
	Computadora de Escritorio Estándar Potenciada	1000	US\$ 1.300,00	US\$ 1.300.000,00
Impresoras de Mediano Volumen				
	Impresora Electrofotográfica Mediano Volumen	200	US\$ 2.600,00	US\$ 520.000,00
Actualización Sala de Servidores N° 1				
	Cableado Estructurado	1	US\$ 62.000,00	US\$ 62.000,00
Cableado Edificio Hipólito Irigoyen				
	Cableado Estructurado	1	US\$ 500.000,00	US\$ 500.000,00
Red 9 de Julio				
	Cableado Estructurado	1	US\$ 2.200.000,00	US\$ 2.200.000,00
Digitalización de documentos		1	US\$ 315.000,00	US\$ 315.000,00
Actualización Salas de Servidores				
	Actualización Salas de Servidores Sedes	5	US\$ 30.000,00	US\$ 150.000,00
Firewall	Esquema de Firewall por Hardware	11	US\$ 10.000,00	US\$ 110.000,00
Capacitación				
	Capacitación en nuevas tecnologías	1	US\$ 100.000,00	US\$ 100.000,00
Centro de cómputos	Nuevo centro de cómputos principal	1	US\$ 320.000,00	US\$ 320.000,00
Centros de Referencia				
	Mobiliario (7 puestos) ⁹	24	US\$ 2.300,00	US\$ 55.200,00
	Computadoras (6 puestos de trabajo)	24	US\$ 6.000,00	US\$ 144.000,00
	Impresora para Grupos de trabajo	24	US\$ 1.500,00	US\$ 36.000,00
	Red Interna	24	US\$ 2.400,00	US\$ 57.600,00
	Servicio de Internet x 12 meses	24	US\$ 600,00	US\$ 14.400,00
	Servicio de Capacitación	24	US\$ 1.000,00	US\$ 24.000,00
			TOTAL	US\$ 6.904.050,00

⁹ El monto consignado a este rubro se ha cargado a la línea presupuestaria de Bienes No Fungibles

ANEXO V
**DIAGNÓSTICO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS
SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**

ANEXO V
**DIAGNÓSTICO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS
SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**

SINTESIS GENERAL:

CARTERAS PROGRAMÁTICAS

De acuerdo al Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Secretaría cuenta con: 2 Subsecretarías -Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales y Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social-; bajo la administración descentralizada se encuentran el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social); y dentro de la administración centralizada, la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social. A su vez, dentro del esquema Programático, la Secretaría tiene bajo su órbita la responsabilidad de acompañar la gestión en 2 de los 3 Planes Nacionales delimitados como ejes medulares de la Política de Desarrollo Social del Ministerio: Plan Familias por la Inclusión y Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra".

Cada uno de estos Planes cuenta con herramientas de trabajo e instrumentos de aplicación en Territorio mediante la Red Federal que articula las acciones de estos planes. Dadas las características de dichos Planes, su anclaje territorial y diseminación geográfica, la vinculación y articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, y considerando la trama social de su población objetivo (Sujetos de Derecho), es que la diagramación y ejecución de políticas instrumentales adecuadas se ha vuelto una constante en el ejercicio de eficientización de las diferentes áreas de trabajo de la Secretaría, como así también de sus Equipos Técnicos a nivel Local, Provincial y Nacional.

LOS PLANES NACIONALES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", se propone Mejorar los ingresos de la Población en situación de vulnerabilidad social, Promover la economía social brindando apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos, y Fortalecer a organizaciones y redes para promover procesos de desarrollo local.

Entre los componentes del Plan se cuenta con 5 herramientas programáticas específicas:

- Fortalecimiento de Unidades Productivas a través de: la Dirección Nacional de la Promoción de la Comercialización y la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional que tiene bajo su órbita la Dirección de Emprendimientos Productivos, Dirección de Financiamiento de la Economía

Social, el Área de Fortalecimiento de Espacios Asociativos y las Unidades de Evaluación Provincia – Nación (UEP) ó Municipio – Nación (UEM)

- Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social "Monotributo Social" bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales.
- Programa de Promoción del Microcrédito "Padre Cajade" a través de sus dos instrumentos Consorcios de Gestión y Redes de Gestión coordinados por 5 Áreas funcionales: Seguimiento Estratégico, Registro de Entidades de Microcrédito, Desarrollo Territorial Integrado, Relaciones Institucionales y Administración General.
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (de administración descentralizada), mediante el apoyo y fortalecimiento a Cooperativas, Mutuales y Cooperativas de Trabajo de efectores sociales bajo el paraguas de las Resoluciones 2038 y 3026.
- Ley Nacional de "Marca Colectiva"; que permitirá a grupos de Emprendedores Sociales registrar su Marca en el marco de la Economía Social. Las marcas colectivas son aquellas que identifican productos o servicios pero son propiedad de una organización o asociación cuyos miembros pueden utilizarla.

Normativa de fundamentación:

- ✓ Resolución 1.375/04 Creación del Plan Manos a la Obra
- ✓ Decreto 189/04 - Creación del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social
- ✓ Ley 25.865 - Creación del Monotributo Social
- ✓ Resolución N° 192/06 Proyecto Integral del Plan Manos a la Obra
- ✓ Ley 26.117 de Promoción del Microcrédito
- ✓ Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización, creada conforme Decreto PEN N° 551/2006
- ✓ Ley Nacional de "Marca Colectiva" N° 26355.

II.- El Plan Familias por la Inclusión Social trata de estimular una política social familiar inclusiva que promueve el respeto a los derechos humanos, igualdad de oportunidades entre género de los miembros de la familia, que garanticen la educación familiar y la maternidad como función social. Esencialmente todas sus herramientas apuntan a proteger e integrar a las familias en riesgo social, a través de prestaciones monetarias y no monetarias.

Entre las Herramientas que ofrece, este plan comprende acciones de prevención, promoción y asistencia, tales como los programas de ingreso Social: Familias por la Inclusión Social, pensiones no contributivas y asistencia en las emergencias sociales climáticas.

Prestaciones:

- Becas: Asignación mensual para terminalidad educativa o formación profesional de jóvenes y adultos.
- Prestaciones no monetarias: conjunto de actividades dirigidas al núcleo familiar, como el apoyo escolar y los talleres de desarrollo familiar y comunitario

- Prestaciones monetarias: ayudas económicas a familias con menores a cargo con el objeto de colaborar durante el proceso de desarrollo psicofísico y periodo de educación formal de los niños.

Normativa de fundamentación

La reformulación de los programas de ingreso sociales se consigna por Decreto PEN N° 1506/04 del año 2004.

POSIBLES APORTES DEL PNUD PARA LAS AREAS DE COMPETENCIA

INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

El objetivo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (creado por la ley 23.302 del año 1985) es la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, asegurar su defensa y desarrollo, su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades, implementando planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.

Las Comunidades Indígenas con Personería Jurídica reconocida presentan proyectos de acuerdo a las Guías por área de actividad: Cultura, Servicios Sociales y Sanitarios, Desarrollo Comunitario, Tierras y Educación.

Principales procesos que deberán profundizarse detectadas según las metas programáticas

- ✓ Procesos de rescate y Revalorización Cultural.
- ✓ Desarrollo comunitario adecuado.
- ✓ Apoyo a la Educación Bilingüe e Intercultural
- ✓ Proyectos de Regularización Dominial de Tierras acompañados por los gobiernos locales y Provinciales
- ✓ Conformación y fortalecimiento del Consejo de Coordinación de Asuntos Indígenas
- ✓ Dinamizar el Consejo de Participación Indígena (Resolución 50168/2004)

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Para componer los espacios de revalorización cultural se prevé: fortalecimientos de espacios de intercomunicación cultural; promoción de artesanías originarias, financiamiento de publicaciones relacionadas con el rescate del acervo originario para dar a conocer sus costumbres; concurrencia y exposición en Ferias y Eventos.
- ✓ Para el desarrollo Comunitario: adecuación de espacios para infraestructura comunitaria, promoción de proyectos productivos, huertas comunitarias, fortalecimiento sanitario.
- ✓ Para educación bilingüe: becas de estudio para nivel terciario y universitario, alfabetización en comunidades indígenas por alfabetizadores indígenas, capacitación.

- ✓ Tenencia de tierras: estudios de títulos, mensuras y factibilidad técnica para la adjudicación de tierras a comunidades indígenas si correspondiere.
- ✓ Respecto al Consejo de participación indígena y al Consejo de Coordinación de Asuntos Indígenas se prevé continuar con la asistencia, asesoramiento y concientización para la adhesión de las Provincias a la Ley y dinamizar la participación de las comunidades en el Consejo de Participación promoviendo mesas de dialogo.
- ✓ Fortalecimiento de los instrumentos disponibles para los referentes técnicos del INAI en territorio con acciones desde los CDR's y asistencia a las comunidades en sus lugares de pertenencia: apoyo al Plan de educación intercultural y lengua oral materna.
- ✓ Fortalecer la Red de referentes locales, dotándolos de material gráfico y audiovisual a los CDR's: capacitación y apoyo a los tutores, maestros bilingües y alfabetizadores. Producción y edición de materiales bilingües.
- ✓ Disposición de tecnologías que propendan a mejorar las prestaciones, servicios y asistencia para los proyectos socio comunitarios: dar a conocer valores culturales, acceso a programas educativos bilingües, almacenamiento de información y muestras en la red, talleres, cursos y eventos para la población objetivo.
- ✓ Mejorar la capacidad de accesibilidad a los lugares de encuentro para los consultores en las comisiones a efectos de focalizar las prestaciones hacia los que se encuentran en condiciones de pobreza extrema

Resultados esperados

Mediante la implementación de las acciones propuestas y las prestaciones de los Consultores convocados Ad Hoc se espera mejorar la implementación de proyectos de desarrollo comunitario:

- ✓ Proyectos Productivos: Mayor capacidad para asistencia y asesoramiento en el diseño de proyectos, su comercialización y adecuación entre las demandas del mercado y los productos autóctonos. Catalogo de Emprendedores y Artesanos en NOA, NEA y Patagonia. Ferias y Exposiciones regionales con identificación histórica y cultural de las raíces aborígenes.
- ✓ Desarrollo Comunitario: proyectos específicos que contribuyan al desarrollo, y organización de las comunidades asumiendo y respetando su identidad. Ciudadanía habilitada para acceder a programas educativos bilingües.
- ✓ Fortalecimiento Institucional: poder dar a conocer valores culturales, identidad, costumbres, capacidades y derechos constitucionales.
- ✓ Eficientización del Programa de Regularización Dominial de las tierras; mejores sistematización y mayor información acerca de los relevamientos y estudio de antecedentes dominiales de las tierras ocupadas en el país.
- ✓ Mejoramiento Habitacional y Ambiental: puesta en obra de proyectos de mejoramiento habitacional respetando los valores y autonomías originarios (techos-ampliaciones-refacciones); construcción de centros comunitarios; captación / almacenamiento / distribución de agua; sistemas de riego; mejoramiento de los servicios comunitarios en general.
- ✓ **Tecnología** al alcance de todos, acceso a información y optimización de las prestaciones y servicios; almacenamiento de información y diseño de espacios gráficos, audiovisuales y virtuales con muestras en la Red.

SUBSECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DE INGRESOS SOCIALES

Dirección de Gestión de Ingresos Sociales y Programa Familias por la Inclusión

El Programa Familias por la Inclusión Social tiene un alcance territorial que abarca 22 Provincias; es decir, 357 municipios asistidos mediante las 331 Centros de Atención Local que, asimismo se referencian a los Centro de Referencia (Estructura territorial del Ministerio de Desarrollo Social en cada Provincia). El 99,8% del padrón de Familias destinatarias percibe el ingreso mediante Tarjetas de compra.

Entre los controles de condicionalidades por la Asistencia del Programa se destaca un cumplimiento del 87,9%.-

Principales procesos que deberán profundizarse detectados según las metas programáticas Entre las detectadas para revertir u optimizar en los próximos años:

- ✓ Mejoramiento de la información en las plataformas de las bases de datos relacionados con la cobertura y la calidad en los servicios de salud y educación.
- ✓ Elaboración de herramientas para ayudar a dar alcance y cumplimiento de condicionalidad del Programa.
- ✓ Aumento del número de personas atendidas en localidades con los más altos índices de vulnerabilidad.
- ✓ Mejoramiento de la articulación de las acciones programáticas con los CIC existentes.
- ✓ Desarrollo de capacidades de los beneficiarios del Plan, especialmente mediante instrumentos en relación con su inserción laboral, teniendo en cuenta la cultura y características de las comunidades locales (en especial junto al INAI) y el Plan Nacional de Desarrollo Local y economía Social Manos a la Obra en relación con los beneficiarios del Programa.
- ✓ Reorganización y adecuación informática de los servidores con respecto las características habitacionales y topográficas de los barrios donde habitan (estable o temporalmente) los perceptores del Programa Familias, en especial aquellos que van a migrar desde el Plan Jefes de Hogar y los beneficiarios que serán incorporados a partir del Programa AHÍ "Abordaje Integral".

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Mejoras en la instrumentación de la información contenida en las bases de datos relacionados con la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación para las Carteras de Desarrollo Social, Educación y Salud.
- ✓ Ampliación del Aplicativo sobre Perceptores del Plan y control de contraprestaciones hacia sistemas Geo-referenciales dentro de las bases de datos de beneficiarios del Programa.
- ✓ Aumento de la calidad de prestaciones propuestas por el Programa (nuevas Altas por casos de riesgo social, becas de terminalidad educativa, etc.), eficientizar el RRHH a cargo del Programa (en sede central, provincias y

municipios), y aumentar la cantidad de personas asistidas y promovidas socialmente.

- ✓ Mejora de la estructura de anclaje y desarrollo territorial dando cumplimiento de condicionalidad del Programa que realmente se precisa.
- ✓ Diseño de material educativo, sanitario y provisión de insumos para el acompañamiento operativo del Programa en nuevas localidades del país.
- ✓ Desarrollo de capacidades de los beneficiarios del Plan: su inserción laboral, cuidados familiares primarios, integración familiar al sistema escolar y al Ethos cultural de cada pueblo. Mejorar la Articulación en el desarrollo de acciones del MDS en los CIC, Programa AHÍ, el INAI y el Plan Manos a la Obra.
- ✓ Organización, diseño, elaboración de instrumentos del Programa para un mejor acompañamiento desde los Centros de Referencia - Centros de Atención Locales a efectos de eficientizar las prestaciones del Programa desde la perspectiva integradora del Ministerio. Monitoreo de la asistencia y cobertura a las Organizaciones Administradoras y Ejecutoras que prestan servicios de acompañamiento a los beneficiarios. Fortalecimiento de las acciones conjuntas con los CIC.
- ✓ Selección de RRHH, Capacitación y Asesoramiento informático, legal, administrativo y asistencia social a Equipos técnicos municipales que irán incorporándose al Plan Familias
- ✓ Continuación con el proceso de traspaso y promoción de los Perceptores Sujetos de Derecho del Plan Jefes y Jefas.

Resultados esperados

- ✓ Fortalecimiento de las acciones de articulación con las carteras de Educación y Salud y con otras Áreas Programáticas del Ministerio de Desarrollo Social en las localidades de intervención del Programa y donde se inicien abordajes integrales.
- ✓ Insumos, equipos informáticos y acceso a servicios de comunicación e información entre cada uno de los nodos del Programa. Sistemas seguros e intercambio de datos o registros en tiempo real con las Sucursales bancarias, Servidores del SINTYS, Informática del MDS, Registro de Efectores y sistema de Gestión del Plan Manos a la Obra, CdR, localidades focalizadas para la prestación programática.
- ✓ Servidores informáticos cuyas bases de datos cuentan con sistemas Geo-referenciales y otros datos de utilidad sobre sus condiciones habitacionales, características locales, etc.
- ✓ Contar con mayores desarrollos y sistemas optimizados de asistencia y atención con entrega de Post Nets y Tarjetas de Compra para nuevos Perceptores -Sujetos de Derechos - en las localidades seleccionadas por el Programa AHÍ.
- ✓ Proceso de traspaso y promoción de los Perceptores del Plan Jefes y Jefas concluido.
- ✓ Sostener los niveles de escolarización, asistencia de los menores y de controles de salud. Haber elevado de 1.800.000 a las localidades y parajes rurales y pueblos originarios –fundamentalmente del NEA y NOA.
- ✓ Contar con RRHH del MDS capacitado adecuadamente de acuerdo a las necesidades de la Comunidad y las recomendaciones del MDS; con instrumentos disponibles para que estén al alcance de todos.

Dirección Registro Nacional de Efectores

Según Decreto PEN N° 189/04 para aplicación de las Leyes 25865 y 26223/07. El objetivo principal es facilitar al Efector Social el desarrollo de su actividad económica y el incremento de sus ingresos a partir de la posibilidad de facturar e incorporar compradores o clientes.

Principales procesos que deberán profundizarse detectados según las metas programáticas

- ✓ Aumento de los niveles de efectores sociales incorporados al Registro de efectores (monotributo social).
- ✓ Aceleración del tiempo transcurrido entre la inscripción y la homologación.
- ✓ Continuar con la evaluación, análisis de entorno y condiciones regionales de desarrollo local para la aprobación o aceptación de posibles monotributistas sociales.
- ✓ Mejoramiento de instrumentos de análisis para evaluar la factibilidad económica, sostenibilidad y acciones que respondan al perfil productivo de cada región, potencial generación de empleo y/o vinculación con redes comunitarias.
- ✓ Articulación con otras carteras que promueven la Economía social desde el MDS

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Mejorar la evaluación de Impacto, alcance y evolución de los efectores sociales inscriptos (eficientización cualitativa y cuantitativa sobre las prestaciones y la información).
- ✓ Multiplicación de las acciones de promoción del Registro de Efectores a diversos organismos del Estado (Nacional, Provincial y Municipal) y Organismos de promoción de la Economía Social.
- ✓ Interconsulta y articulación para la construcción de indicadores sobre vulnerabilidad en variables económicas cuantificables para el Registro.
- ✓ Crecimiento en escala de efectores sociales aprobados, y de cooperativas de trabajo inscriptas en el Registro.
- ✓ Revisión de la sistematización a partir de la normativa vigente y adecuación a los cambios.
- ✓ Mejorar las acciones de articulación e intercambio de información con otras áreas programáticas del Plan de Economías Social y Desarrollo Local
- ✓ Campañas masivas de difusión sobre beneficios, obligaciones y derechos, ingreso al Mercado Formal.

Resultados esperados

- ✓ Llegar a 500.000 el número de efectores en dos años (estimados en 900.000 potenciales según el INDEC por la EPH); Áreas de Inscripción, de Comprobación y evaluación socioeconómica fortalecidas.
- ✓ Campañas masivas de difusión a Efectores sobre beneficios y deberes del monotributista social.
- ✓ Lograr monitorear y seguir los Efectores –al menos- una vez al año.

- ✓ Áreas Programáticas fortalecidas y normativa cumplimentada por parte de las cooperativas de trabajo y/o Efectores.
- ✓ Incremento en más del 100% de Cooperativas de Efectores mediante el desarrollo y asesoramiento en su conformación e inscripción (respecto de las 1870 actuales).

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMIA SOCIAL

Principales procesos que deberán ser profundizados detectados según las metas programáticas

- ✓ Vinculación entre las herramientas del Plan Manos a la Obra a través de sus instrumentos entre las diferentes áreas programáticas.
- ✓ Reorganización de la circulación de la documentación sobre los proyectos en el circuito administrativo para la aceleración del pago efectivo de los proyectos.
- ✓ Modificación a la resolución 192/06 que rige la operatoria del Plan Manos a la Obra.
- ✓ Reglamentación de Ley Nro. 26355 de Marcas Colectivas referido a agrupamientos de Efectores Sociales y Cooperativas de Trabajo (bajo la Resolución 2038 y 3026 del INAES) en el marco de la Economía Social.
- ✓ Mejoramiento de las líneas de trabajo en la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización.
- ✓ Aumentar la eficiencia de los convenios de cooperación con instituciones intermedias y Universidades -dentro del Programa de Tutorías para que colaboren con el afianzamiento e inserción de los emprendedores en el mercado a través de la asistencia técnica y su monitoreo.
- ✓ Mejorar el Sistema de Gestión del Plan Manos a la Obra para que de respuesta a las necesidades de la Secretaría, de la Coordinación de Seguridad Informática y de las áreas de Monitoreo del Ministerio.
- ✓ Reconversión del Programa Redes, y Descentralizados de crédito en el contexto de la Ley de Microcrédito y su operatoria.

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Coordinar las acciones que propendan la mayor vinculación de las herramientas del Manos a la Obra y optimicen el financiamiento de capital fijo y de trabajo a través de los instrumentos programáticos del Plan entre las distintas Áreas de la Secretaría y las restantes Secretarías con acciones relacionadas al Desarrollo de la Economía Social.
- ✓ Instrucción a los Equipos Técnicos y Áreas Programáticas mediante capacitación, Talleres de planificación, asesoramiento y diseño de material vinculados a la revisión de la Resolución 192/06 de acuerdo a las recomendaciones ministeriales y conclusiones del Gabinete de Economía Social.
- ✓ Reorientación de las líneas programáticas de la Dirección de Promoción de la Comercialización a partir de la redefinición de sus acciones proposicionales.
- ✓ Reglamentación de la Ley Nro. 26355 de Marcas Colectivas para agrupamiento de efectores sociales y cooperativas de trabajo (bajo la Resolución 2038 y 3026 del INAES). Diseño y Organización de la metodología de trabajo y de los instrumentos de aplicación de la ley de Marcas colectivas.

- Conformación de mesas de trabajo para la reglamentación, planificación y puesta en marcha de la ley de marcas colectivas
- ✓ Identificación, asistencia y capacitación se equipos que posteriormente trabajarán en el Área operativa de aplicación de la ley de Marcas colectivas en conjunto con la Dirección de Registro de Efectores, el INPI, el INTI, INTA y la SAGyP y la Secretaría de Industria. Disposición de Equipamiento y mobiliario adecuado para la puesta en marcha de dicho Equipo de trabajo.
 - ✓ Reingeniería del Sistema de Gestión del Software del Plan Manos a la Obra en virtud de las necesidades de la Secretaría y las propuestas de ajuste de la Coordinación de seguridad informática y de las áreas de monitoreo del Ministerio. Modificación de los Aplicativos instalados en las Provincias, verificar las conexiones punto a punto, Capacitación a los Equipos Técnicos Provinciales sobre las características, avances y modificaciones al Sistema, hacer efectiva la carga de datos y poner a punto el componente de ayuda al seguimiento de los expedientes y las Unidades Productivas.
 - ✓ Dar cumplimiento y asistir técnica y operativamente a la reconversión del Programa Redes con los municipios a través de propuestas productivas de utilidad para el desarrollo local (Artículo 5 de la Resolución 192/06 de la Secretaría de Políticas Sociales). Dar cumplimiento a los objetos sociales Propuestos por las OAs y posterior cierres y reconversión en territorio de los Expedientes pendientes
 - ✓ Optimización y consistencia en la circulación de la documentación sobre los proyectos en el circuito administrativo. Adecuación y modificación de la operatoria y contenidos de la documentación respaldatoria de los proyectos a presentar para el PMO en sus Convenios, Informes Técnicos, sistematización de los proyectos a presentar a fin de optimizar la evaluación de las rendiciones y de las recomendaciones de la Dirección de Jurídicos.
 - ✓ Diseño e instrumentación de material gráfico, bibliográfico y visual para mejorar las acciones de comunicación sobre el PMO, ajustes programáticos, mejora en la penetración y asistencia dentro de la Población objetivo más vulnerable,
 - ✓ Brindar instrumentos metodológicos para la planificación de la intervención en las regiones: Talleres, Marcos Lógicos, etc.
 - ✓ Readecuar y mejorar los instrumentos metodológicos para trabajar diagnósticos, proyectos integrales y sus líneas de financiamiento según las necesidades del territorio adecuándolos a las capacidades de cada actor local presente. Brindar instrumentos para la autoevaluación del desarrollo del Plan en las distintas regiones.

Resultados esperados

- ✓ Ley de Marca Colectiva reglamentada y Equipos Técnicos Ad Hoc conformados y capacitados.
- ✓ Efectores Sociales y Cooperativas asistidos en torno a sellos distintivos comunes de la economía social compitiendo en el Mercado Formal.
- ✓ Acciones programáticas conjuntas más efectivas con otras Áreas Ministeriales: CdR, CIC productivos, INAES, Programa Área y Programa Más y Mejor Trabajo del MTESS, con la SSPYME, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, como así también de la Secretaría de Industria (en relación a fábricas Recuperadas) del Ministerio de Economía.

- ✓ Áreas Programáticas dependientes de la Subsecretaría cada vez más eficientes, eficaces e interrelacionadas entre sí.
- ✓ Ejecución de Emprendimientos Productivos en torno a proyectos que consoliden las Cadenas de Producción y Comercialización: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS.
- ✓ Eventos desarrollados en torno a Ferias, Rondas de Negocios, Exposiciones, Catálogos, 'Direccionarios' (en Gráfica y por WEB) y Muestras que ayuden a posicionar en el mercado a los Emprendedores de la Economía Social a lo largo y a lo ancho del país: FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS.
- ✓ Multiplicación de las acciones y del financiamiento en lugares cada vez más necesitados y alejados de la asistencia de los Gobiernos locales según su nivel de vulnerabilidad social y/o económica.
- ✓ Mayor y Mejor disposición de la Información del Plan Manos a la Obra para el Ministerio en sus distintos lugares de intervención, y desde dentro de las áreas de sistematización y posterior financiamiento mediante el apoyo del Software "Sistema de Gestión del PMO".

Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional y Áreas de competencia

Tiene bajo su Responsabilidad el diseño y estrategias de intervención a fin de favorecer la promoción y el fortalecimiento social e institucional mediante la aplicación de los instrumentos destinados a fomentar emprendimientos y redes de producción de bienes en la economía social.

Principales procesos que deberán ser profundizados detectados según las metas programáticas

- ✓ Redefinición de las líneas de financiamiento para aumentar la agilidad de los procesos de diseño y ejecución de los proyectos productivos.
- ✓ Articulación programática con las restantes áreas del Ministerio y de los niveles central y local (en los Centros de Referencia) para lograr conformar propuestas integrales de intervención que tengan en cuenta procesos de desarrollo local o cadenas de valor.
- ✓ Aceleración de los tiempos que transcurren entre el primer borrador de un proyecto integral hasta su efectivo desembolso. Mejoramiento de la atención y/o focalización sobre proyectos productivos de la Economía Social más focalizados o de autoconsumo y familiares y para proyectos urbanos.
- ✓ Mejoramiento de la asistencia técnica para que los sectores vulnerables que más acompañamiento y asistencia necesitan logren armar eficientemente un proyecto.
- ✓ Aumento de la capacidad operativa y los recursos disponibles de la contraparte provincial.
- ✓ Integración de la información de referencia histórica y respaldatoria de cada región con incorporación de criterios comunes de seguimiento y monitoreo.

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Afianzar el fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades productivas desde el fomento del desarrollo local en el marco de las políticas sociales vigentes. Mejorar las cadenas de valor dentro del diseño de proyectos integrales.

- ✓ Consolidación de Equipos técnicos de la Dirección de Emprendimientos Socio Productivos mediante Talleres, capacitaciones Internas, reuniones con otras Áreas Programáticas del MDS y de otros Ministerios, brindando herramientas de trabajo que ayuden a fomentar el trabajo conjunto con la Dirección de Comercialización, INAES y los CIC.
- ✓ Motorizar el fortalecimiento de espacios asociativos en las regiones, principalmente desde las Unidades de Evaluación Provinciales y/o Municipales como articuladores de las políticas del Plan Manos a la Obra en su estructura más Federal, como así también de las Organizaciones Administradoras y/o Ejecutoras de proyectos productivos, solidificando su intervención.
- ✓ Elaboración de Cartillas para el diseño y evaluación de planes integrales como instrumento de utilización para las UEPS y UEMs.
- ✓ Fortalecimiento técnico - administrativo de las UEP/UEM y de los Equipos de la Dinafi a fin de facilitar su metodología de abordaje territorial, como también la correcta elevación de la documentación para los expedientes. Eficientización de las áreas de manejo y circulación de expedientes hasta contabilidad.
- ✓ Elaboración de instrumentos de seguimiento de emprendimientos productivos en las provincias y municipios: material didáctico, talleres de capacitación, paneles de especialistas, capacitaciones internas sobre Focos temáticos y experiencias similares, dotación de tecnología adecuada para el trabajo en Unidad Central, Provinciales y organizaciones locales.
- ✓ Transferencia de capacidades técnicas al territorio y planificación de la intervención regional solidificando el potencial de desarrollo de los actores sociales.
- ✓ Optimización del uso de las herramientas e instrumentos del PMO colaborando en la articulación ministerial a fin de lograr mayor consistencia dentro de los proyectos integrales de intervención territorial ó de proyectos más focalizados en la economía social de las regiones más débiles.
- ✓ Instrumentar acciones directas para la asistencia y acompañamiento de las pequeñas unidades productivas familiares.
- ✓ Potenciar el fortalecimiento de las estructuras productivas locales.

Resultados esperados

- ✓ Equipos Técnicos dotados con las herramientas e Instrumentos necesarios para facilitar el abordaje territorial y dejar capacidad de gestión instalada.
- ✓ Instancias exitosas de trabajo e intercambio con UEPS y UEMS facilitando la relación y el trabajo en el territorio.
- ✓ Emisión de dictámenes y Transferencia de capacidades técnicas a las localidades
- ✓ Capacidad de gestión de Equipos Técnicos de la DINAFI instalada; Organizaciones Administradoras consolidadas institucionalmente.
- ✓ Sostener los índices de ejecución de proyectos productivos mejorando progresivamente su calidad e ingreso en la economía formal.
- ✓ Microrregiones del país fortalecidas y asistidas productiva, técnica e institucionalmente.
- ✓ Políticas Claras de desarrollo de capacidades y de Gestión Asociada.
- ✓ Circuitos administrativos optimizados y reducción del plazo de financiamiento de los Expedientes.

- ✓ Consolidación de los criterios de asistencia técnica, evaluación y aprobación de los proyectos para c/u de las Áreas Programáticas.

Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización

Principales procesos que deberán ser profundizados detectados según las metas programáticas

- ✓ Articulación operativa dentro de las misiones y funciones del equipo técnico a nivel Central.
- ✓ Actualización del catálogo y la base de datos de emprendedores de la Economía social.
- ✓ Mejoramiento de los espacios de intercambio comercial que traccionen cualitativamente la economía social.
- ✓ Promoción para proyectos tendientes a la inserción de los productos en el mercado competitivo.

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Afianzar procesos de desarrollo micro-empresarial local sustentable, a partir de la generación de espacios de intercambio comercial fortaleciendo los Espacios de comercialización existentes ó a generar.
- ✓ Colaboración –desde la Promoción de la Comercialización- en la formulación de los Proyectos Integrales que cualifiquen las cadenas de comercialización y en evaluación conjunta con la DINAFI.
- ✓ Asistir a la conformación de redes o cadenas de valor de Emprendimientos Productivos de la Economía Social,
- ✓ Promover proyectos tendientes a la inserción de los productos de los emprendimientos en el mercado mediante acciones relacionadas con certificación, marcas, códigos de barra, embalaje, envase, imagen, etc.
- ✓ Dejar capacidad instalada relacionada con la conformación de Planes de Mercadeo o Comercialización, realización y fortalecimiento de ferias, organización de rondas de negocios y adecuación de espacios asociativos para la comercialización.
- ✓ Fortalecimiento de comercializadoras que trabajen con los productos de la economía social.
- ✓ Fortalecimiento de cadenas de comercialización y de todo proceso pertinente en relación con la optimización de los procesos o de los productos a introducir en el mercado.
- ✓ Optimizar la estructura de manejo de información, bases de datos y conexión a los servidores del Ministerio de Desarrollo Social. Elevar la cantidad de Equipos Informáticos y mobiliario disponible para Dotación Técnica de la Dirección;
- ✓ Diseño y edición en formato digital o gráfico de cartillas, trípticos y todo tipo de instrumento promocional que fortalezca a los emprendedores de la economía social.
- ✓ Armar una estrategia de promoción y nexos para la venta de productos o productores financiados desde la Web, motorizando el comercio electrónico.
- ✓ Posicionamiento de los Emprendimientos asistidos a través de Empresas Sociales y del Compre Social.

Resultados esperados

- ✓ Instrumentos y capacidad logística en el acompañamiento de Eventos y promociones.
- ✓ Acciones de visita y asesoramiento a la Dirección de Emprendimientos Productivos, a las UEP, UEMs, CIC Y CPC en cuanto a los criterios de evaluación de Proyectos Integrales relacionados con el Mercadeo.
- ✓ Aplicaciones e instrumentos disponibles vinculados con la promoción y venta de productos de Productores financiadas por el Plan Manos a la Obra (mediante acciones relacionadas con las Certificaciones, Marcas Comerciales y Colectivas, etc.).
- ✓ Equipos Técnicos formados y cualificados en cada una de las Áreas de competencia. Puestos de trabajo adecuados a las necesidades de la Dirección.
- ✓ Aumentar en número las acciones de Promoción de los Productos de la Economía Social a nivel local, Provincial y Regional para todo el país en forma escalonada y ascendente.
- ✓ Desarrollo de los Centros de Promoción de la Comercialización.
- ✓ Posicionar los Emprendimientos asistidos y acompañar la formalización de los mismos a través de Empresas Sociales y del Compre Social.
- ✓ Productos de Empresas Sociales, Cooperativas Efectoras y pequeños productores comercializados y promovidos dentro del circuito de compras del Estado Nacional y Provincial, como también como proveedoras de empresas del Mercado más competitivo.

PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Principales procesos que deberán ser profundizados detectados según las metas programáticas

- ✓ Monitoreo y control de la operatoria y reglamentación que establece la Ley de Microcrédito.
- ✓ Aumento de la cantidad de Consorcios de Administración y las Redes de Gestión para la asignación de fondos, la asistencia técnica, capacitación y el monitoreo por parte de las Unidades Productivas financiadas ó por financiarse.
- ✓ Incorporación de Provincias faltantes a la Ley lo que implica la conformación de Consorcios de Administración, capacitación de promotores y ejecución de fondos de microcrédito.
- ✓ Asistencia a Consorcios de Administración conformados en cada Provincia para que regulen el Microcrédito mediante operatorias adecuadas.
- ✓ Ampliación de la política comunicacional sobre la operatoria de la CONAMI.
- ✓ Elaboración de criterios de articulación con la DINAFI, DINAPROCOM y con el Registro de Efectores sobre proyectos a financiar conjuntamente.
- ✓ Capacitación de Áreas Programáticas de la CONAMI para fortalecer su capacidad técnica operativa y conocimientos pormenorizados en micro finanzas.

Selección de estrategias y aplicación de acciones

- ✓ Fortalecimiento a instituciones que realizan actividades de micro finanzas, mejorando sus capacidades de asistencia técnica, formando asesores de crédito y seguimiento de los emprendimientos.

- ✓ Dar a conocer las plataformas de gestión de los fondos en el territorio: la tasa de interés anual (fijada por la Comisión Nacional de Microcrédito), los montos de devolución de los préstamos otorgados por las Organizaciones Ejecutoras con fondos de la Comisión, etc.
- ✓ Disminuir el costo e incrementar el volumen de recursos que se encuentran disponibles para microcrédito
- ✓ Extender el alcance del microcrédito a través de las Redes de Gestión y los consorcios de administración mediante recursos operativos adecuados en el desarrollo del Programa;
- ✓ Procesos de transferencia metodológica, selección y capacitación a asesores de crédito involucrados en las operatorias de los Consorcios. Adecuar las tecnologías existentes por las necesarias para c/u de las Unidades de Desarrollo y promoción del Microcrédito.
- ✓ Generar los criterios locales necesarios para que las organizaciones ejecutoras otorguen créditos escalonadamente, según las características de las unidades productivas y de las actividades que desarrollan en articulación con otras áreas de la Secretaría de Políticas Sociales.
- ✓ Instalar los Software de Gestión de microcrédito en los Consorcios de Gestión Local y en las organizaciones ejecutoras de microcrédito
- ✓ Organizar y colaborar con la formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Territorial que cuenten con:
 - Asistencia financiera en la que se combine subsidio y microcrédito,
 - Facilitar el acceso al desarrollo tecnológico,
 - Aperturas de mercados locales y estrategias de comercialización,
 - Promoción del monotributo social y
 - La conformación de cooperativas y otras formas organizativas

Resultados esperados

- ✓ Haber alcanzado a todas las Legislaturas Provinciales las adhesiones a la Ley 26.117.
- ✓ Haber logrado proveer de microcrédito a los emprendedores sociales mediante la aplicación de un MODELO DE GESTION ASOCIADA
- ✓ Organizaciones Ejecutoras y/o nuevos Consorcios de Gestión con metodologías, operatorias e interiorizadas sobre garantías solidarias o de ayuda mutua y práctica de monitoreo a las Unidades Productivas.
- ✓ Conformación de 8 nuevos Consorcios de Gestión Local, y la ampliación de las operatorias de crédito de las Redes de Gestión Asociada.
- ✓ Equipos Técnicos consolidados y herramientas disponibles para el desenvolvimiento de sus acciones en Territorio.
- ✓ La duplicación de la oferta de microcrédito existente en el país; crecimiento sostenido de Unidades Productivas apoyadas y asesores de crédito con distribución federal.
- ✓ Apoyo, organización y capacitación a 20 mil prestatarios más en dos años.
- ✓ Potenciar el número de organizaciones ejecutoras que proveen microcrédito a los emprendedores de la economía social (actualmente en 640).

ANEXO VI: PLAN DE MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA

Plan de modernización informática.

El ministerio ha considerado durante el año 2007 su situación desde el punto de vista de la eficiencia en la gestión y el fortalecimiento de la política territorial lo que lo ha impulsado a realizar profundas modificaciones a su estructura orgánico funcional. Estas modificaciones, justificadas por la consolidación de la política en el territorio, requieren como consecuencia un mejor acceso realizado con nuevos recursos informativos e informáticos a las acciones en territorio para mejorar la conectividad e integrar la información generada en la gestión a las evaluaciones y monitoreo a nivel central.

En este sentido el ministerio ha juzgado como de importancia estratégica la extensión del alcance de sus procesos sistematizados de información de gestión a la totalidad de las acciones del ministerio. En esta nueva etapa se requiere un nuevo conjunto de herramientas informáticas y conectividad en todo el territorio que administre en forma integrada información adecuada, válida, confiable y oportuna sobre *las necesidades sociales*, tanto como registro histórico como el grado de desarrollo actual de las acciones por localidad, provincia, programa, agente particular o cualquier otro criterio de organización de la información que se considere pertinente. Al mismo tiempo se requiere que los organismos responsables de su ejecución cuenten con las capacidades administrativas y operativas necesarias para una gestión de calidad.

En la actualidad el ministerio no se encuentra equipado, desde un punto de vista informático, para operar cumpliendo los umbrales de los estándares tecnológicos en la totalidad del país. Es así que la implementación de un sistema que abarque una cantidad tan grande de información como la generada por las acciones en territorio del ministerio debe basarse en un soporte tecnológico físico y lógico fortalecido para lo cual se ha realizado un diagnóstico que considera necesarias ampliaciones y saltos tecnológicos tanto a nivel central como a nivel CDR's.

El Ministerio cumple con los umbrales de los estándares tecnológicos en la administración central (edificio 9 de Julio) y local a la C.A.B.A. (sedes de la C.A.B.A. y depósitos Salguero y La Plata). Por otra parte para lograr el objetivo de informatización de Centros de Referencia con ciertos niveles de seguridad es necesario realizar algunas ampliaciones y saltos tecnológicos también a nivel central.

La estrategia para implementar el plan de modernización transita tres caminos paralelos y simultáneos. El primer camino se vincula a la actualización de los soportes físicos, lógicos, seguridad y conectividad y se describe más adelante como Programa de Actualización Informática. El segundo camino se denomina Programa de Integración y se trata de establecer, operar y mantener nuevas conexiones telemáticas con las sedes remotas del Ministerio. Por último el tercer camino es el Programa de digitalización de documentación que facilita la gestión y administración de documentos.

Programa de actualización informática

Objetivo

Actualización de los recursos de Hardware, Software, de comunicaciones, de configuración y calidad de recursos del área informática del Ministerio, tanto en lo referido a su aspecto tecnológico, rendimiento, utilización, seguridad de la información como a su organización y distribución.

Alcances del Proyecto

Cobertura Funcional

El plan incluirá la totalidad de las Secretarías y Subsecretarías del Ministerio, en su área Central y CDR's.

Cobertura Tecnológica:

Se cubrirán los siguientes aspectos:

- Aplicación de normativas
- Arquitectura de Comunicaciones de la Red
- Plataforma de Hardware
- Plataforma de Software de Base
- Seguridad
- Software Aplicativo
- Terminales
- Servidores
- Servicios a Usuarios
- Servicio de Internet
- Servicio Red de Datos
- Recursos Humanos

Cobertura funcional (NODOS)

9 de Julio 1925 (central)
Paraná 426
Rivadavia 870
25 de Mayo 606
Moreno 711
Misiones 51
Deposito Salguero
Deposito La Plata
Hipólito Irigoyen 1447
Centros de Referencia (CDR's)
Conexión Ministerio de Economía

Detalle de ítems a analizar por cada red de datos existente:

- Distribución y rendimiento de herramientas
- Componentes redundantes
- Recursos tecnológicos
- Perfiles y distribución de recursos humanos
- Control de calidad
- Normas de trabajo
- Documentación disponible
- Control de procesos
- Perfiles de usuarios y su grado de compromiso con los sistemas
- Calidad y rendimiento de sistemas
- Alternativas para la integración de sistemas
- Factibilidad de desarrollo o adecuación de sistemas de acuerdo a necesidades.
- Distribución de recursos tecnológicos
- Distribución de perfiles técnicos
- Distribución de insumos: Calidad y frecuencia

Seguridad en Redes

Para los servicios y sistemas que operan en los ambientes de Internet, Intranet y en terminales:

- Aplicación de los Procedimientos aprobados por el Comité de Seguridad en la Información, en cumplimiento de las "Políticas de Seguridad en la Información" establecidas en la Decisión Administrativa 669/04 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Actualización de los procedimientos con frecuencia anual, con el consiguiente funcionamiento del Comité de Seguridad en la Información y articulación con los organismos rectores.

Servicios de Internet

Actualización del el servidor de control de navegación.

Se actualizará el servicio a nivel de hardware y de software. Se instalará y configurará el producto Microsoft ISA 2004 (Internet Security and Acceleration) lo que proporcionara un mejor control de la navegación por usuarios, accesos y servicios.

Análisis de políticas de filtrado de Firewalls.

Se debe implementar un Firewall por hardware en lugar del utilizado hasta el momento (software), para controlar las comunicaciones, permitiéndolas o prohibiéndolas según las políticas de seguridad definidas por el Comité de Seguridad en la Información y aprobadas por Resolución de la Secretaría de Coordinación del Ministerio.

Procedimientos de análisis de Logs y detección de intrusiones.

Se comenzará a articular gestiones con los organismos cuyas funciones son integrar en estos aspectos a las áreas tecnológicas de los organismos del PEN como la Subsecretaría de la Gestión Pública, la ONTI y ArCerT.

Servicios de Intranet

Integración al esquema de seguridad del Ministerio para todos los edificios con conexión.

Comunicaciones

Centro de Cómputos Contingente.

Vista la envergadura de la red de datos, los datos, los sistemas y los servicios que confluyen en el Centro de Cómputos Principal del Ministerio (Edificio 9 de Julio) y la normativa vigente, se hace necesaria la construcción, configuración y puesta en marcha de un Centro de Cómputos con características idénticas a efectos de lograr una continuidad de los principales servicios en un tiempo no mayor a 48 horas en una primera etapa a construirse en el NODO Paraná 426. Se adjuntan las especificaciones técnicas en el Anexo 1.

Red troncal contingente 9 de Julio.

Se ejecutará un proyecto de red contingente por razones de seguridad dado que la configuración de la arquitectura topológica de datos mantiene actualmente en el mismo lugar físico el centro de cómputos (servidores) y el datacenter (centro de la estrella del cableado del edificio) lo que multiplica el riesgo por siniestro. El ministerio ha decidido construir un datacenter contingente en el Nodo Central 9 de Julio 1925 y para ello se han elaborado especificaciones técnicas que se adjuntan al presente documento como Anexo 2.

Redundancia en comunicaciones.

A efectos de lograr mayor estabilidad en vínculos críticos (Ministerio de Economía), comodidad, rendimiento, versatilidad, mayor centralización de los servicios críticos (ejemplo sistema SISEX) y mayor descentralización de la subadministración de servicios no críticos se duplicarán todos los vínculos de comunicaciones. Especificaciones técnicas típicas en Anexo 3

Hardware

Servidores:

Debido a la diversidad de servicios instalados, en especial en el Centro de Cómputos Central se han configurado computadoras como servidores a efectos de paliar la situación. Se hace necesario reemplazar las mencionadas computadoras por servidores de mediano porte de acuerdo a la siguiente necesidad:

30 Servidores Edificio 9 de Julio
5 Servidores Edificio Rivadavia
5 Servidores Deposito La Plata
8 Servidores Edificio Irigoyen
2 Servidores Deposito Salguero
5 Servidores Edificio Paraná
5 servidores Edificio Misiones

5 Servidores Edificio Moreno
5 Servidores Edificio 25 de Mayo

Las especificaciones técnicas para pliego de licitación se adjuntan en el Anexo 4

Computadoras

Se realizará la adquisición de 1000 (mil) equipos en dos licitaciones semestrales a efectos de disminuir el grado de obsolescencia de equipamiento existente y continuar con la actualización de los equipos y dotación de equipamiento a nuevas áreas creadas desde 2006 como así también equipar Centros de Referencia. Las especificaciones técnicas para la adquisición se agregan en el Anexo 5.

Impresoras

- Para áreas críticas: Redistribuir el equipamiento actual de grandes impresoras y adquirir 200 (doscientos) equipos del mismo porte. Las especificaciones técnicas se agregan en el Anexo 6.
- Para áreas no críticas de gran volumen: Alquiler de equipos con provisión de insumos, mantenimiento y gestión por parte del proveedor con cumplimiento de ley de residuos peligrosos nacional y provincial.

Redes de datos

- Actualización sala de servidores número 1
Ejecución de obra de construcción de sala de servidores número 1 según normativa vigente. Especificaciones técnicas en Anexo 7
- Cableado en Edificio Hipólito Irigoyen 1447
Ejecución de obra de cableado estructurado de datos, eléctrico y de telefonía con potencialidad de telefonía IP. El pre proyecto de especificaciones técnicas se encuentra en proceso de finalización en el Departamento Servicios Generales del Ministerio. Especificaciones técnicas en Anexo 8.
- Cableado en Edificio 9 de Julio 1925
Ejecución de obra de cableado de datos y telefonía en modo estructurado con potencialidad de telefonía IP. Especificaciones técnicas en Anexo 9.

Infraestructura de seguridad física

- Instalación de sistema de Cámaras de video en sala 2 con software de control de grabación disparado por sensor de movimientos.
- Instalación de sistema de alarmas por incendio, humos, temperatura en todos los centros de cómputos de todos los edificios
- Instalación de cerraduras magnéticas codificadas en todas las puertas de todos los centros de cómputos

Software

Software de base

Tramitación, adquisición, instalación, configuración, capacitación a técnicos y administradores, de productos con licencias Microsoft.

Tramitación, adquisición, instalación, configuración, capacitación a técnicos y administradores, de productos con licencias de diversos fabricantes de software de base tales como antivirus, antispam, software de administración de red, software de administración de equipos de comunicaciones

Software Aplicativo a desarrollar e implementar

Sistema de Control de Ingreso y Egreso de Mercaderías CIEM 2

Desarrollo de una nueva versión del sistema de stock con seguimiento de los diferentes estados de lotes de mercaderías de los circuitos de adquisición, control de calidad y entrega. Conectará la Coordinación de Monitoreo de Depósitos y el depósito "Centro Operativo Salguero". Este desarrollo implicará a-el rediseño de estructura de datos; b-la migración de información existente; c-desarrollo de nuevas funcionalidades; d-incorporación de nueva tecnología VB.NET.

Sistema Insol 2 – Modificación enlace SINTyS (Sistema de Información Nacional Tributario y Social del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales).

Este sistema realiza la captura de demanda social y modeliza las principales prestaciones del Ministerio. Es decir, registra y monitorea las solicitudes de la población. Para ello será necesario adquirir, instalar y configurar en servidores tantos certificados digitales como sea necesario para cubrir las conexiones de los centros de referencia. Asimismo se deberá modificar el acceso al servicio Web de forma tal que sea necesaria la utilización de un certificado digital. Por último se ha definido que se utilizará un esquema de clave pública y privada.

Sistema Efectores – Modificación cruce SINTyS (Sistema de Información Nacional Tributario y Social del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales).

Se prevé incorporar el acceso al servicio Web de forma tal que no sea necesario el armado de paquetes y que la verificación filiatoria se realice con el ingreso de la solicitud.

Sistema de Tickets

Desarrollo de un sistema de uso interno de la Coordinación Informática para administrar proyectos, llamados y tareas atenciones a usuarios en forma controlada y con posibilidades de estadística frecuente, auditoría y otras funciones en lenguaje VB.NET – SQL Server 2000

Sistema de Usuarios (SysUsers)

Diseño e implementación de un sistema para el registro y mantenimiento de cuentas de usuarios para todos los sistemas del ministerio. Se va a desarrollar en VB.NET – SQL Server 2000

Sistema Captura Social portátil

Diseño e implementación de un sistema para la captura de necesidades en sitios remotos a la red del ministerio utilizando bases de datos stand alone para luego alimentar el padrón único del ministerio.

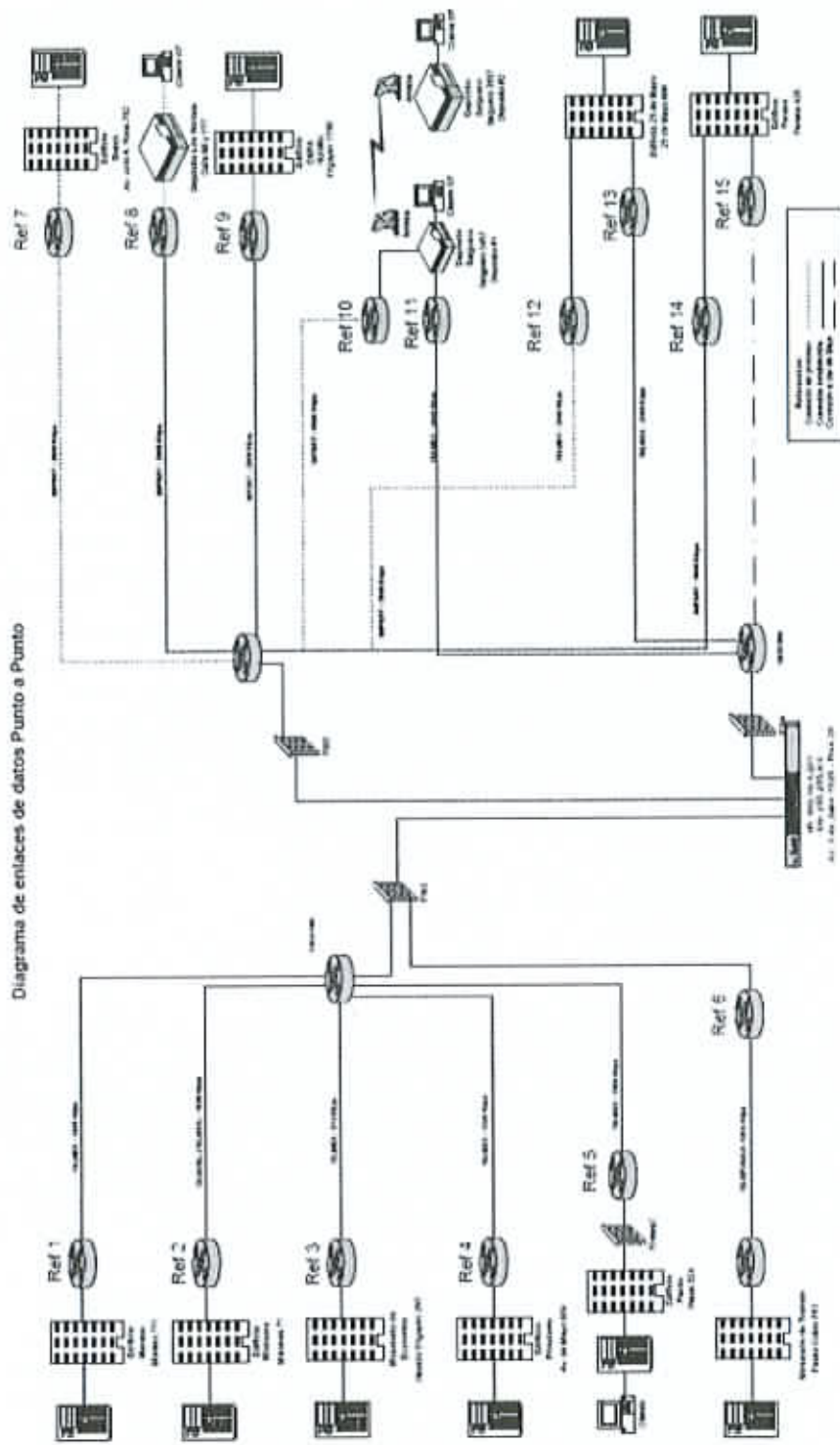
Incorporación de la CNPA (Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales) a Sisex

Reemplazo y mejoramiento de la actual versión de sistema del organismo que permita la automatización del flujo de trámites entre el Ministerio y la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales.

SiHard

Desarrollo de un sistema de control y seguimiento de equipamiento.

Diagrama de enlaces de datos Punto a Punto



Programa de integración

El Ministerio cuenta con información sobre su gestión (sistemas como SISEX, INSOL y otros en desarrollo). Los representantes del Ministerio fuera del ámbito de ciudad de Buenos Aires, hoy en día no acceden a esa clase de información. El objetivo de esta primera fase es la integración de la información dinámica con que hoy cuenta la red "man" (red de datos ciudad de Buenos Aires) con la mayor parte del resto del país.

Se trata de establecer, operar y mantener nuevas conexiones telemáticas con las sedes remotas del Ministerio (en principio los Centros de Referencia) a efectos de que los agentes "remotos" puedan operar los principales sistemas del Ministerio. Para lograr las mejoras en los sitios remotos, también se hará necesario ampliar las instalaciones a nivel central. Estas obras se deberán ir ejecutando en forma gradual a nivel de instalaciones y de escalamiento de permisos de acceso, comenzando con un esquema de sólo lectura sobre los datos que operan actualmente.

Programa de digitalización de documentación

En áreas críticas administrativas las grandes cantidades de documentos que avalan la gestión deben digitalizarse y ordenarse mediante una base de datos para su posterior búsqueda temática y/o codificada. Esta línea de acción sistematizará la documentación de dichas áreas ejecutando como principales ejes la lectura electrónica de los documentos, la producción de un software para su organización y la adquisición del equipamiento para que continúe operando en el Ministerio.

Apartado I

CENTRO DE COMPUTOS CONTINGENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALOGO	DESCRIPCION
1	12	UN	4-3-6-06186-	SERVIDORES DE RED DE PEQUEÑO PORTE - ARQUITECTURA BASADA EN X86 - SR-001 - Según especificaciones que se adjuntan (I*)
2	2	UN	4-3-6-06186-	SERVIDORES DE RED GENERICOS - ARQUITECTURA BASADA EN INTEL SR-001 - Según especificaciones que se adjuntan (II*)
3	6	UN	4-3-6-03609-	GABINETE ESTÁNDAR (RACKS) - LAN-030- Según especificaciones que se adjuntan (II*)
4	2	UN	4-3-6-06195-	CONMUTADOR (SWITCH) Ethernet/ Fast Ethernet/ Gigabit Ethernet Administrable (LAN-017)- Según especificaciones que se adjuntan (IV*)

(I*) RENGLÓN 1

Servidores de Red Genéricos – Arquitectura basada en X86 SR-001

CANTIDAD: 12 UNIDADES

- ✓ Consideraciones Especiales para servidores definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-003, CESP-005, y de corresponder CESP-006.
- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

CARACTERÍSTICAS:

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO

- ✓ Arquitectura compatible X86 con alguno de los siguientes procesadores:⁽¹⁾
- ✓ "INTEL Xeon" o "AMD Opteron" del tipo "dual core" (doble núcleo).
- ✓ Cantidad de sockets a proveer (cada socket soportará la instalación de 1 CPU "dual core"): 2
- ✓ Cantidad de CPU "dual core" a proveer instaladas: 2
- ✓ El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM o CDROM con password de ingreso y encendido. Deberá poseer control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde CDROM y/o disquetera. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea. Deberá poseer reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- ✓ Capacidad de memoria RAM del tipo ECC DDR400, PC3200 con una frecuencia de reloj de 200Mhz o superior.
 - Memoria RAM inicial: 4GB
 - Memoria RAM máxima disponible: 16GB
- ✓ Ports mínimos:
 - 1 Port para mouse
 - 1 Port para teclado
 - 1 Port para monitor
 - 1 Port Serial RS232c
 - Al menos 1 Puerto USB (Universal Serial Bus) versión 2.0
- ✓ Ports opcionales:
 - 1 Port Paralelo Centronics
- ✓ Unidad de Grabadora de DVD-ROM de 6X o superior.
- ✓ Interfase de RED:

Placa de Red Gigabit Ethernet multipuerto (UTP) para Servidores PQR-014

CARACTERÍSTICAS:

- Placas de Interface para red Gigabit Ethernet multipuerto.
- Bite rate: 10/100/1000 Mbps autosense.

- Compatibilidad con slots: PCI-X y PCI-E (PCI-Express).
 - Estándar: IEEE 802.3ab (1000BaseTX).
 - Número de puertos: 4 Puertos (mínimo).
 - Tipo de medio de conexión: UTP con conector RJ45
 - Capacidad de operación full duplex.
 - Driver para manejar (mínimo): Windows NT/2000/2003 Server.
 - Agente SNMP incluido.
 - Capacidad de administración vía RMON ó Wired For Management (WFM).
 - Capacidad de trunking/aggregation entre los puertos.
- ✓ Bus de E/S: Deberá soportar los estándares : PCI-X y PCI-E Opcional PCI
- PCI-X de 64 bits a 133 MHz con soporte de al menos 1 slot con frecuencias de bus de 133 Mhz, para transacciones de 64 bits de ancho, con tasas de transferencia sincrónicas máximas no inferiores a 1 GB/seg.
 - PCI-E (PCI Express), soportará al menos 1 slot PCI-E de 8 LANEs (x8).
 - Expansión: Luego de instaladas todas las placas PCI necesarias para cubrir las características del equipo solicitado, deberán quedar **4** slots PCI libres para futuras ampliaciones.

Opcional

- PCI 2.1 (33MHz, 32 ó 64 bits por transferencia para tarjetas con señalización de 3.3V ó 5V, máxima transferencia de 250 MB/s), PCI 2.2 (66 MHz, 32 ó 64 bits por transferencia para tarjetas con señalización de 3.3V, máxima transferencia de 500 MB/s)
- ✓ Adaptador VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces gráficas de los sistemas operativos existentes en el mercado.

CONSOLA

- ✓ Monitor: **LCD 15" o superior**
- ✓ Teclado tipo QWERTY expandido de 101 teclas (mínimo) incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para movimiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll.
- ✓ En castellano.
- ✓ Mouse Óptico

ALMACENAMIENTO MASIVO INTERNO:

- ✓ CONTROLADORA DE DISCOS DUROS: Deberá ser como mínimo del tipo :
SCSI Ultra320 o superior y deberá incluir mínimamente 2 canales. El conjunto formado por la/s controladora/s de disco y la/s unidad/es de disco/s, deberán transferir hacia el bus SCSI a una tasa sincrónica no inferior a 320 MB/s, cumpliendo al menos con Fast-

160(DT), es decir una frecuencia de bus de 80MHz con 2 transferencias de 16 bits por ciclo (DT="double transition clocking").

- ✓ Soporte de Configuraciones RAID, la controladora provista deberá soportar:
 - Configuración RAID 0,1 o 0+1 por hardware en ambos canales.
 - Configuración RAID 5 por hardware. En caso de tratarse de controladoras SCSI deberá soportar esta configuración en ambos canales.
- ✓ Configuración RAID a proveer en el conjunto de discos:
 - RAID 1 (Mirroring)
 - RAID 5 (Data Stripping with parity)
- ✓ Características de los discos duros que componen el almacenamiento:
 - Para controladoras SCSI los discos provistos deben ser SCSI U320 o superior con una rotación no inferior a 10.000 RPM.
- ✓ Capacidad de los discos provistos: Se deberá contar con una capacidad total de almacenamiento no menor a 438 GB, implementada con controladoras SCSI con capacidad por unidad no inferior a 146 GB.
- ✓ Una unidad lógica para S.O. **145.6 Gb**, una vez configurado el dispositivo con la configuración RAID solicitada. Será implementado con discos de una capacidad por unidad no inferior a **145.6 GB** en configuración **RAID 1 (Mirroring)**.
- ✓ Una unidad lógica para datos de: **438 Gb**, una vez configurado el dispositivo con la configuración RAID solicitada. Será implementado con discos de una capacidad por unidad no inferior a **145.6 GB** en configuración **RAID 5 (Data Stripping with parity)**.
- ✓ La controladora de discos duros, así como los discos usados en la implementación del sistema de almacenamiento masivo deberán soportar capacidad Hot-Swap de los discos.

SOPORTE DE RESPALDO: Dispositivo de Cinta **INTERNO** – capacidad 400/800 GB–ST–028

CARACTERÍSTICAS:

Tecnología:

- LTO-3 (Linear Tape Open) o superior.

Capacidad:

- Sin compresión de datos: 400 GB (mínimo).
- Con compresión de datos: 800 GB (mínimo).

Velocidad de Transferencia de Datos:

- Sin compresión de datos: 30 MB/seg (mínimo).
- Con compresión de datos: 60 MB/seg (mínimo).

Interfaz SCSI o superior para bus PCI.

El dispositivo de backup deberá estar conectado a un canal secundario, separado del canal principal donde se encuentran los dispositivos de almacenamiento masivo, para así aprovechar la máxima capacidad de transferencia de ambos dispositivos.

SISTEMA OPERATIVO: Windows Server 2003 (LAN-000/3)

LAN-000/3

Objetivo:

Instalar el sistema operativo de red en (los) servidor(es) especificados y puesta en marcha de la red.

Instalación:

Se proveerá del software para el servidor (Windows Server 2003)

Se instalará el software del servidor en el equipo cuyas características se adjuntan, de modo que se active desde el booteo.

Originales:

Se proveerán los originales de los discos de instalación, las licencias y el conjunto de manuales del sistema en castellano, luego de concluida la instalación.

- Drive de diskettes: de 3½ de 1.44 MB como mínimo, con capacidad de soportar diskettes con formato DOS de alta densidad.

(II*) RENGLON 2

SERVIDORES DE RED GENÉRICOS – ARQUITECTURA BASADA EN X86 SR-001

CANTIDAD: 2 UNIDADES

- ✓ Consideraciones Especiales para servidores definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-003, CESP-005, y de corresponder CESP-006.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO

- ✓ Arquitectura compatible X86 con alguno de los siguientes procesadores: ⁽¹⁾
- ✓ "INTEL Xeon" o "AMD Opteron" del tipo "dual core" (doble núcleo).
- ✓ Cantidad de sockets a proveer (cada socket soportará la instalación de 1 CPU "dual core"): 4
- ✓ Cantidad de CPU "dual core" a proveer instaladas: 4
- ✓ El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM o CDROM con password de ingreso y encendido. Deberá poseer control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde CDROM y/o disquetera. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea. Deberá poseer reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- ✓ Capacidad de memoria RAM del tipo ECC DDR400, PC3200 con una frecuencia de reloj de 200Mhz o superior.

- Memoria RAM inicial: 8GB
- Memoria RAM máxima disponible: 32GB

✓ Ports mínimos:

- 1 Port para mouse
- 1 Port para teclado
- 1 Port para monitor
- 1 Port Serial RS232c
- Al menos 1 Puerto USB (Universal Serial Bus) versión 2.0

✓ Ports opcionales:

- 1 Port Paralelo Centronics

- ✓ Unidad de Grabadora de DVD-ROM de 6X o superior.

✓ Interfase de RED:

Placa de Red Gigabit Ethernet multipuerto (UTP) para Servidores PQR-014

CARACTERÍSTICAS:

- Placas de Interface para red Gigabit Ethernet multipuerto.

- Bite rate: 10/100/1000 Mbps autosense.
 - Compatibilidad con slots: PCI-X y PCI-E (PCI-Express).
 - Estándar: IEEE 802.3ab (1000BaseTX).
 - Número de puertos: 4 Puertos (mínimo).
 - Tipo de medio de conexión: UTP con conector RJ45
 - Capacidad de operación full duplex.
 - Driver para manejar (mínimo): Windows NT/2000/2003 Server.
 - Agente SNMP incluido.
 - Capacidad de administración vía RMON ó Wired For Management (WFM).
 - Capacidad de trunking/aggregation entre los puertos.
- ✓ Bus de E/S: Deberá soportar los estándares: PCI-X y PCI-E (PCI opcional)
 - ✓ PCI-X de 64 bits a 133 MHz con soporte de al menos 1 slot con frecuencias de bus de 133 Mhz, para transacciones de 64 bits de ancho, con tasas de transferencia sincrónicas máximas no inferiores a 1 GB/seg.
 - ✓ PCI-E (PCI Express), soportará al menos 1 slot PCI-E de 8 LANEs (x8).
 - ✓ Expansión: Luego de instaladas todas las placas PCI necesarias para cubrir las características del equipo solicitado, deberán quedar 4 slots PCI libres para futuras ampliaciones.

Opcional

- ✓ PCI 2.1 (33MHz, 32 ó 64 bits por transferencia para tarjetas con señalización de 3.3V ó 5V, máxima transferencia de 250 MB/s), PCI 2.2 (66 MHz, 32 ó 64 bits por transferencia para tarjetas con señalización de 3.3V, máxima transferencia de 500 MB/s)
- ✓ Adaptador VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces gráficas de los sistemas operativos existentes en el mercado.

CONSOLA

- ✓ Monitor: **LCD 15" o superior**
- ✓ Teclado tipo QWERTY expandido de 101 teclas (mínimo) incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para movimiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll.
 - En castellano.
 - Mouse Óptico

ALMACENAMIENTO MASIVO INTERNO:

- ✓ CONTROLADORA DE DISCOS DUROS: Deberá ser como mínimo del tipo :
 - SCSI Ultra320 o superior y deberá incluir mínimamente 2 canales. El conjunto formado por la/s controladora/s de disco y la/s unidad/es de disco/s, deberán transferir hacia el bus SCSI a una tasa sincrónica no inferior a 320 MB/s, cumpliendo al menos con Fast-

160(DT), es decir una frecuencia de bus de 80MHz con 2 transferencias de 16 bits por ciclo (DT="double transition clocking").

- ✓ Soporte de Configuraciones RAID, la controladora provista deberá soportar:
 - Configuración RAID 0,1 o 0+1 por hardware en ambos canales.
 - Configuración RAID 5 por hardware. En caso de tratarse de controladoras SCSI deberá soportar esta configuración en ambos canales.
- ✓ Configuración RAID a proveer en el conjunto de discos:
 - RAID 1 (Mirroring)
 - RAID 5 (Data Stripping with parity)
- ✓ Características de los discos duros que componen el almacenamiento:
 - Para controladoras SCSI los discos provistos deben ser SCSI U320 o superior con una rotación no inferior a 10.000 RPM.
 - ✓ Capacidad de los discos provistos: Se deberá contar con una capacidad total de almacenamiento no menor a 580 GB implementada con controladoras SCSI con capacidad por unidad no inferior a 146 GB
 - ✓ Una unidad lógica para S.O. **145.6 Gb**, una vez configurado el dispositivo con la configuración RAID solicitada. Será implementado con discos de una capacidad por unidad no inferior a **145.6 GB** en configuración **RAID 1 (Mirroring)**.
 - ✓ Una unidad lógica para datos de: **580 Gb**, una vez configurado el dispositivo con la configuración RAID solicitada. Será implementado con discos de una capacidad por unidad no inferior a **145.6 GB** en configuración **RAID 5 (Data Stripping with parity)**.
- ✓ La controladora de discos duros, así como los discos usados en la implementación del sistema de almacenamiento masivo deberán soportar capacidad Hot-Swap de los discos.

SOPORTE DE RESPALDO: Dispositivo de Cinta **INTERNO** – capacidad 400/800 GB – ST – 028

CARACTERÍSTICAS:

Tecnología:

- LTO-3 (Linear Tape Open) o superior.

Capacidad:

- Sin compresión de datos: 400 GB (mínimo).
- Con compresión de datos: 800 GB (mínimo).

Velocidad de Transferencia de Datos:

- Sin compresión de datos: 30 MB/seg (mínimo).
- Con compresión de datos: 60 MB/seg (mínimo).

Interfaz SCSI o superior para bus PCI.

El dispositivo de backup deberá estar conectado a un canal secundario, separado del canal principal donde se encuentran los dispositivos de almacenamiento masivo, para así aprovechar la máxima capacidad de transferencia de ambos dispositivos.

SISTEMA OPERATIVO: Windows Server 2003 (LAN-000/3)

LAN-000/3

Objetivo:

Instalar el sistema operativo de red en (los) servidor(es) especificados y puesta en marcha de la red.

Instalación:

Se proveerá del software para el servidor (Windows Server 2003)

Se instalará el software del servidor en el equipo cuyas características se adjuntan, de modo que se active desde el booteo.

Originales:

- ✓ Se proveerán los originales de los discos de instalación, las licencias y el conjunto de manuales del sistema en castellano, luego de concluida la instalación.
 - Drive de diskettes: de 3½ de 1.44 MB como mínimo, con capacidad de soportar diskettes con formato DOS de alta densidad.

(III*) RENGLÓN 3

GABINETE ESTÁNDAR (RACKS) – LAN-030

CANTIDAD: 6 UNIDADES

Serán gabinetes cerrados con las siguientes características:

- ✓ Contendrán racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tipo profesional.
- ✓ La estructura principal deberá ser de chapa de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo, con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad.
- ✓ La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte homeado texturado.
- ✓ Las medidas mínimas de los gabinetes serán:
 - Altura de: 2000 mm.
 - Profundidad útil de: 800 mm.
- ✓ Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal.
- ✓ Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o izquierda.
- ✓ Deberán preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución.
- ✓ Los gabinetes dispondrán de:
 - ✓ Alimentación eléctrica de 220 V: Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes.
 - ✓ Dispositivo para iluminación interna del gabinete con su correspondiente llave: Se deberá instalar en el gabinete un dispositivo de iluminación para facilitar las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento contenido en el gabinete. Se deberá incluir una llave para mantenerlo apagado cuando no se requiere iluminación.

- ✓ Toma a tierra eléctrica: El gabinete deberá disponer de una toma a tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.
- ✓ Acometida de la montante desde: La tapa posterior.
- ✓ Ventilación Forzada Superior.
- ✓ Filtros de Aire.
- ✓ Guías para cables
- ✓ Bandejas para división y soporte de equipamiento: **1 fija y 1 deslizable.**

(IV*) RENGLÓN 4

CONMUTADOR (SWITCH) Ethernet/ Fast Ethernet/ Gigabit Ethernet Administrable (LAN-017)

CANTIDAD: 2 UNIDADES

Conmutador Switch Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet con conexión a Backbone Gigabit Ethernet con las siguientes características:

- ✓ Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10BaseT / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX y Gigabit Ethernet 1000BaseT.
- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
- ✓ Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX Gigabit Ethernet IEEE 802.3z/802.3ab 1000BaseT.
- ✓ Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).
- ✓ Tipo y cantidad de ports de entrada/concentración:
Del tipo IEEE 802.3i / 802.3u 10BaseT/100BaseTX con conectores estándar RJ45: **48 puertos.**
Ports de uplink/salida: **1 puerto del tipo Gigabit Ethernet: IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45).**
- ✓ Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
- ✓ Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.
- ✓ Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.
- ✓ Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.
- ✓ Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.
- ✓ El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.
- ✓ Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
- ✓ Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.

- ✓ Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.
- ✓ Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.
- ✓ Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

Apartado II

RED TRONCAL CONTINGENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALO GO	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	3-4-9- 06313-	CABLEADO ESTRUCTURADO - Según especificaciones que se adjuntan (I*)

(I*) RENGLON N° 1

CABLEADO ESTRUCTURADO RED TRONCAL CONTINGENTE

MONTANTES PARA CABLEADO VERTICAL:

Cable de cobre UTP categoría 6 para Gigabit Ethernet (1000BaseT). Cada cable debe ser terminado en sus dos extremos con conectores RJ45 macho certificados según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA 568-B.2

Se tenderán 12 cables del tipo indicado, a prueba de agua y aptos para plenos. El cable estará construido en una estructura de tubo suelto y deberá contener gel antihumedad. Los cables serán tendidos conformando una estrella, con centro en el gabinete ubicado en Av 9 DE JULIO n° 1925, piso a confirmar.

Se deberán proveer, instalar y probar los cables a tender, los que estarán terminados en sus correspondientes conectores, y llegarán, en los pisos, al armario de distribución respectivo. Es decir; desde cada armario de distribución de cada piso se tenderán 2 cables como mínimo (uno principal y el segundo de contingencia), llegando todos estos cables al gabinete ubicado en Av 9 DE JULIO n° 1925, piso a confirmar.

Para el gabinete que conforma el centro de la estrella, se deberán disponer cajas con capacidad de empalmar hasta 18 cables individuales. Se deberán proveer conectores (o acopladores) en cantidad suficiente como para conectar la totalidad de los cables provistos.

Se deberá proveer un Patch Pannel categoría 6 de 24 bocas para el gabinete central de la estrella. Para los gabinetes ubicados en los diferentes pisos, se dispondrá una regleta con CUATRO (2) conectores RJ45 hembra categoría 6 para impactar el cableado vertical

No se admitirá la realización de empalmes o soldaduras en ningún punto de las montantes. El organismo podrá inspeccionar la calidad de terminación del conectorizado, no admitiendo los que no estén ejecutados correctamente.

Para el armario de distribución que conformará el centro de la estrella, se dispondrá de un patch pannel categoría 6 de 24 bocas, un Switch de 24 bocas Gigabit Ethernet y los cables de patcheo necesarios para cubrir las conexiones entre el switch y el patch pannel.

GABINETES DE TELECOMUNICACIONES – Estándar (Racks) – (LAN-030)

CANTIDAD: 1 UNIDAD

Características:

Serán gabinetes cerrados.

Contendrán racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tipo profesional.

La estructura principal deberá ser de chapa de acero 1,5 mm de espesor como mínimo, con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad.

La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado.

Las medidas mínimas de los gabinetes serán:

*altura de 2000 mm.

*profundidad útil de 1000 mm.

Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal.

Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o a izquierda.

Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución.

Los gabinetes dispondrán de:

*Alimentación eléctrica de 220 V: Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes.

*Dispositivo para iluminación interna del gabinete con su correspondiente llave: Se deberá instalar en el gabinete un dispositivo de iluminación para facilitar las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento contenido en el gabinete. Se deberá incluir una llave para mantenerlo apagado cuando no se requiere iluminación.

*Toma a tierra eléctrica: El gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.

*Acometida de la montante desde: Tapa superior.

Ventilación Forzada Superior.

Filtros de aire.

Guías para cables.

Bandeja para división y soporte de equipamiento: 3 fijas y 1 deslizable.

Se deberá prever el lugar para el montaje el equipamiento electrónico de la red de datos, reservando a tal fin un espacio de aproximadamente una unidad de rack por cada VEINTICUATRO (24) puestos de trabajo a ser atendidos por el gabinete.

Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución. El modelo de gabinete a utilizar por la contratista deberá contar con la aprobación del comitente en forma previa a su instalación.

Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.

El armario de distribución y sus elementos se deberán dimensionar de modo de posibilitar la intercalación de equipos de pruebas y mediciones, sin modificar la instalación existente.

Deberán proveerse CUATRO (4) patcheras por rack de 24 posiciones cada una con conectores hembra RJ 45 Categoría 6.

CONMUTADOR (SWITCH) GIGABIT ETHERNET ADMINISTRABLE LAN-017

CANTIDAD: 1

Conmutador Switch Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet con conexión a Backbone Gigabit Ethernet con las siguientes características:

- ✓ Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10Base T / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX y Gigabit Ethernet 1000BaseT.
- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
- ✓ Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX, Gigabit Ethernet 802.3ab 1000Base T.
- ✓ Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).
- ✓ Tipo y cantidad mínima de ports de entrada/concentración:
Del tipo Gigabit Ethernet: **IEEE 802.3ab 1000BaseT (RJ45)**. Cantidad de bocas: **48 bocas**.
- ✓ Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
- ✓ Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.
- ✓ Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.
- ✓ Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.
- ✓ Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.
- ✓ El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.
- ✓ Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
- ✓ Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.
- ✓ Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.
- ✓ Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.
- ✓ Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP según RFC 791 con soporte de RIP según RFC 1058.

PATCH PANNEL CATEGORÍA 6 – 24 BOCAS

CANTIDAD: 1 (CENTRO DE LA ESTRELLA)

Incluir cables de patcheo categoría 6 para cubrir el total de las conexiones entre patcheras y switches.

Apartado III

REDUNDANCIA EN COMUNICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALOGO	DESCRIPCION
1	11	SERVICIO	314-02315	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES C/ENLACES PUNTO A PUNTO - Según especificaciones que se adjuntan (I*)
2	8	SERVICIO	356-07427	SERVICIO DE INTERNET FULL - Según especificaciones que se adjuntan (II*)

(I*) RENGLÓN 1

SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES C/ENLACES PUNTO A PUNTO

CANTIDAD: 11

1. Niveles de Servicio

La velocidad de transmisión de datos del vínculo será de **4096 Kbps**
Se deberán cumplir además, las siguientes características de los servicios de telecomunicaciones, para cumplir un cierto nivel de conformidad:

La disponibilidad de cada enlace deberá ser del **99,7%** medida en términos anuales y del **99,2%** en términos mensuales con una tasa de error de 1 bit errado cada 10^7 bit transmitidos.

El Tiempo Mínimo Medio entre Fallas (**MTmBF**) por mes será de **30 horas**.

El Tiempo Mínimo entre Fallas (**TmBF**) por mes será de **15 horas**.

El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (**TMRS**) por mes será menor a **3 horas**.

Siendo:

Tiempo Mínimo Medio entre Fallas (MTmBF): Es una constante que define el tiempo medio mínimo aceptable entre dos fallas consecutivas. Se deberá cumplir "**MTBF > MTmBF**" donde el "Tiempo Medio entre Fallas" (**MTBF**) se define como:

$$MTBF = \frac{\sum_{i=1}^n TBF_i}{n}$$

n = número de fallas ocurridas en el mes.
TBF_i = Tiempo transcurrido entre la falla número (i) y la falla número (i-1).

TBF (Tiempo entre fallas): define el tiempo entre dos fallas consecutivas.

$$TBF_i = (FT_i - FT_{(i-1)}) \quad \text{Debe cumplirse: } TBF_i > TmBF, \text{ siendo:}$$

Tiempo Mínimo entre Fallas (TmBF): Es una constante que define el tiempo mínimo aceptable entre dos fallas consecutivas.

FT_i (Tiempo de la falla): momento de ocurrencia de la falla. Puede definirse como:

$$FT_i = \frac{E_{4i} + E_j}{2}$$

Siendo E_j (j : 1..3) alguno de los tiempos E_{1i}, E_{2i} ó E_{3i}, el primero que se haya podido determinar para la falla número (i) donde E₁, E₂, E₃ y E₄ son eventos medidos en año, mes, día, hora y minuto, que corresponden a:

- E1 = Determinación efectiva de falla
- E2 = Notificación al proveedor por parte del cliente
- E3 = Respuesta del proveedor
- E4 = Solución efectiva de la falla

Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (TMRS): Es una constante que define el tiempo máximo de restauración del servicio aceptable.

(II*) RENGLÓN 2

SERVICIO DE INTERNET FULL

CANTIDAD: 8

NIVEL DE SERVICIO

La velocidad de transmisión de datos del vínculo será de 4096 Kbps o mayor. La transmisión será digital, no admitiéndose líneas analógicas.

El ancho de banda total del vínculo se deberá distribuir entre acceso Nacional e Internacional, debiendo asignarse dinámicamente de modo que pueda asegurarse un "Committed Information Rate" (CIR%) para ambos casos, según las siguientes relaciones:

$$CIR_{NAC}(\%) \geq CIR_{NAC(minimo)} = \frac{BW_{NAC(minimo)}}{BW_{TOTAL}} \quad CIR_{INT}(\%) \geq CIR_{INT(minimo)} = \frac{BW_{INT(minimo)}}{BW_{TOTAL}}$$

- BW_{TOTAL} , es la velocidad de transmisión de datos del vínculo solicitado.
- $BW_{NAC(minimo)}$ y $BW_{INT(minimo)}$ son el ancho de banda mínimo Nacional e Internacional deseados. Se entiende que la suma de ambos nunca superará el ancho de banda total (BW_{TOTAL}).
- Se deberá cumplir en todo momento: $CIR_{NAC}(\%) + CIR_{INT}(\%) = 100\%$
- Se deberá asegurar un $CIR_{NAC(minimo)}(\%) = 65\%$ y un $CIR_{INT(minimo)}(\%) = 35\%$.

En el caso de que el ancho de banda mínimo destinado a uso internacional no esté siendo usado por el organismo, dicho excedente deberá asignarse dinámicamente al ancho de banda de uso nacional, aumentando en consecuencia el $CIR_{NAC}(\%)$.

Se deberá incluir un servicio de hosting de DNS público, el cual deberá cumplir los mismos niveles de servicio que los solicitados para el enlace.

Se deberán cumplir además, las siguientes características de los servicios de telecomunicaciones, para otorgar un cierto nivel de conformidad:

La disponibilidad de cada enlace deberá ser del 99,7% horas medida en términos anuales y del 99,2% en términos mensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 10^7 bit transmitidos.

El Tiempo Mínimo Medio entre Fallas ($MTmBF$) por mes será de 30 horas.

El Tiempo Mínimo entre Fallas ($TmBF$) por mes será de 15 horas.

El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio ($TMRS$) será menor a 3 horas.

Siendo:

Tiempo Mínimo Medio entre Fallas ($MTmBF$): Es una constante que define el tiempo medio mínimo aceptable entre dos fallas consecutivas. Se deberá cumplir " $MTBF > MTmBF$ " donde el "Tiempo Medio entre Fallas" ($MTBF$) se define como:

$$MTBF = \frac{\sum_{i=1}^n TBF_i}{n}$$

n = número de fallas ocurridas en el mes.
 TBF_i = Tiempo transcurrido entre la falla número (i) y la falla número (i-1).

TBF (Tiempo entre fallas): define el tiempo entre dos fallas consecutivas.

$$TBF_i = (FT_i - FT_{(i-1)}) \quad \text{Debe cumplirse: } TBF_i > TmBF, \text{ siendo:}$$

Tiempo Mínimo entre Fallas (*TmBF*): Es una constante que define el tiempo mínimo aceptable entre dos fallas consecutivas.

FT_i (Tiempo de la falla): momento de ocurrencia de la falla. Puede definirse como:

$$FT_i = \frac{E_{4i} + E_{ji}}{2}$$

Siendo E_j ($j : 1..3$) alguno de los tiempos E_{1i} , E_{2i} ó E_{3i} , el primero que se haya podido determinar para la falla número (*i*) donde E_1 , E_2 , E_3 y E_4 son eventos medidos en año, mes, día, hora y minuto, que corresponden a:

- E1 = Determinación efectiva de falla
- E2 = Notificación al proveedor por parte del cliente
- E3 = Respuesta del proveedor
- E4 = Solución efectiva de la falla

Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (*TMRS*): Es una constante que define el tiempo máximo de restauración del servicio aceptable.

Apartado IV

SERVIDORES DE MEDIANO PORTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALOG O	DESCRIPCION
1	70	UN	4-3-6-06186-	SERVIDORES DE RED GENERICOS - ARQUITECTURA BASADA EN INTEL SR-001 - Según especificaciones que se adjuntan (!*)

(I*) RENGLON 1

SERVIDORES DE RED GENÉRICOS – ARQUITECTURA BASADA EN X86 SR-001

CANTIDAD: 70 UNIDADES

- ✓ Consideraciones Especiales para servidores definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-003, CESP-005, y de corresponder CESP-006.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO

- ✓ Arquitectura compatible X86 con alguno de los siguientes procesadores:⁽¹⁾
- ✓ "INTEL Xeon" o "AMD Opteron" del tipo "dual core" (doble núcleo).
- ✓ Cantidad de sockets a proveer (cada socket soportará la instalación de 1 CPU "dual core"): 4
- ✓ Cantidad de CPU "dual core" a proveer instaladas: 4
- ✓ El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM o CDROM con password de ingreso y encendido. Deberá poseer control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde CDROM y/o disquetera. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea. Deberá poseer reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- ✓ Capacidad de memoria RAM del tipo ECC DDR400, PC3200 con una frecuencia de reloj de 200Mhz o superior.
 - Memoria RAM inicial: 8GB
 - Memoria RAM máxima disponible: 32GB

✓ Ports mínimos:

- 1 Port para mouse
- 1 Port para teclado
- 1 Port para monitor
- 1 Port Serial RS232c
- Al menos 1 Puerto USB (Universal Serial Bus) versión 2.0

✓ Ports opcionales:

- 1 Port Paralelo Centronics

- ✓ Unidad de Grabadora de DVD-ROM de 6X o superior.

✓ Interfase de RED:

Placa de Red Gigabit Ethernet multipuerto (UTP) para Servidores PQR-014

CARACTERÍSTICAS:

- Placas de Interface para red Gigabit Ethernet multipuerto.

- Bite rate: 10/100/1000 Mbps autosense.
 - Compatibilidad con slots: PCI-X y PCI-E (PCI-Express).
 - Estándar: IEEE 802.3ab (1000BaseTX).
 - Número de puertos: 4 Puertos (mínimo).
 - Tipo de medio de conexión: UTP con conector RJ45
 - Capacidad de operación full duplex.
 - Driver para manejar (mínimo): Windows NT/2000/2003 Server.
 - Agente SNMP incluido.
 - Capacidad de administración via RMON ó Wired For Management (WFM).
 - Capacidad de trunking/aggregation entre los puertos.
-
- ✓ Bus de E/S: Deberá soportar los estándares: PCI-X y PCI-E (PCI opcional)
 - ✓ PCI-X de 64 bits a 133 MHz con soporte de al menos 1 slot con frecuencias de bus de 133 Mhz, para transacciones de 64 bits de ancho, con tasas de transferencia sincrónicas máximas no inferiores a 1 GB/seg.
 - ✓ PCI-E (PCI Express), soportará al menos 1 slot PCI-E de 8 LANEs (x8).
 - ✓ Expansión: Luego de instaladas todas las placas PCI necesarias para cubrir las características del equipo solicitado, deberán quedar **4** slots PCI libres para futuras ampliaciones.

Opcional

- ✓ PCI 2.1 (33MHz, 32 ó 64 bits por transferencia para tarjetas con señalización de 3.3V ó 5V, máxima transferencia de 250 MB/s), PCI 2.2 (66 MHz, 32 ó 64 bits por transferencia para tarjetas con señalización de 3.3V, máxima transferencia de 500 MB/s)
- ✓ Adaptador VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces gráficas de los sistemas operativos existentes en el mercado.

CONSOLA

- ✓ Monitor: **LCD 15" o superior**
- ✓ Teclado tipo QWERTY expandido de 101 teclas (mínimo) incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para movimiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll.
 - En castellano.
 - Mouse Óptico

ALMACENAMIENTO MASIVO INTERNO:

- ✓ CONTROLADORA DE DISCOS DUROS: Deberá ser como mínimo del tipo :
 - SCSI Ultra320 o superior y deberá incluir mínimamente 2 canales. El conjunto formado por la/s controladora/s de disco y la/s unidad/es de disco/s, deberán transferir hacia el bus SCSI a una tasa sincrónica no inferior a 320 MB/s, cumpliendo al menos con Fast-

160(DT), es decir una frecuencia de bus de 80MHz con 2 transferencias de 16 bits por ciclo (DT="double transition clocking").

- ✓ Soporte de Configuraciones RAID, la controladora provista deberá soportar:
 - Configuración RAID 0,1 o 0+1 por hardware en ambos canales.
 - Configuración RAID 5 por hardware. En caso de tratarse de controladoras SCSI deberá soportar esta configuración en ambos canales.
- ✓ Configuración RAID a proveer en el conjunto de discos:
 - RAID 1 (Mirroring)
 - RAID 5 (Data Stripping with parity)
- ✓ Características de los discos duros que componen el almacenamiento:
 - Para controladoras SCSI los discos provistos deben ser SCSI U320 o superior con una rotación no inferior a 10.000 RPM.
- ✓ Capacidad de los discos provistos: Se deberá contar con una capacidad total de almacenamiento no menor a 580 GB implementada con controladoras SCSI con capacidad por unidad no inferior a 146 GB
- ✓ Una unidad lógica para S.O. **145.6 Gb**, una vez configurado el dispositivo con la configuración RAID solicitada. Será implementado con discos de una capacidad por unidad no inferior a **145.6 GB** en configuración **RAID 1 (Mirroring)**.
- ✓ Una unidad lógica para datos de: **580 Gb**, una vez configurado el dispositivo con la configuración RAID solicitada. Será implementado con discos de una capacidad por unidad no inferior a **145.6 GB** en configuración **RAID 5 (Data Stripping with parity)**.
- ✓ La controladora de discos duros, así como los discos usados en la implementación del sistema de almacenamiento masivo deberán soportar capacidad Hot-Swap de los discos.

SOPORTE DE RESPALDO: Dispositivo de Cinta **INTERNO** – capacidad 400/800 GB – ST – 028

CARACTERÍSTICAS:

Tecnología:

- LTO-3 (Linear Tape Open) o superior.

Capacidad:

- Sin compresión de datos: 400 GB (mínimo).
- Con compresión de datos: 800 GB (mínimo).

Velocidad de Transferencia de Datos:

- Sin compresión de datos: 30 MB/seg (mínimo).
- Con compresión de datos: 60 MB/seg (mínimo).

Interfaz SCSI o superior para bus PCI.

El dispositivo de backup deberá estar conectado a un canal secundario, separado del canal principal donde se encuentran los dispositivos de almacenamiento masivo, para así aprovechar la máxima capacidad de transferencia de ambos dispositivos.

SISTEMA OPERATIVO: Windows Server 2003 (LAN-000/3)

LAN-000/3

Objetivo:

Instalar el sistema operativo de red en (los) servidor(es) especificados y puesta en marcha de la red.

Instalación:

Se proveerá del software para el servidor (Windows Server 2003)

Se instalará el software del servidor en el equipo cuyas características se adjuntan, de modo que se active desde el booteo.

Originales:

- ✓ Se proveerán los originales de los discos de instalación, las licencias y el conjunto de manuales del sistema en castellano, luego de concluida la instalación.
 - Drive de diskettes: de 3½ de 1.44 MB como mínimo, con capacidad de soportar diskettes con formato DOS de alta densidad.

GABINETES:

Los servidores solicitados en este renglón deberán ser montados e instalados en 2 gabinetes provistos por parte del proveedor (**dos servidores montados por cada rack**) con las siguientes características:

Contendrán racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tipo profesional.

La estructura principal deberá ser de chapa de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo; con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad.

La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado.

Las medidas mínimas de los gabinetes serán:

- Altura de: 2000 mm.
- Profundidad útil de 800 mm.
- ✓ Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal.
- ✓ Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o izquierda.
- ✓ Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución.
- ✓ Los gabinetes dispondrán de:
- ✓ Alimentación eléctrica de 220 V: Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes.
- ✓ Dispositivo para iluminación interna del gabinete con su correspondiente llave: Se deberá instalar en el gabinete un dispositivo de iluminación para facilitar las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento contenido en el gabinete. Se deberá incluir una llave para mantenerlo apagado cuando no se requiere iluminación.

- ✓ Toma a tierra eléctrica: El gabinete deberá disponer de una toma a tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.
 - ✓ Acometida de la montante desde: La tapa posterior.
 - ✓ Ventilación Forzada Superior.
 - ✓ Filtros de aire.
 - ✓ Guías para cables.
- Bandejas para división y soporte de equipamiento: **1 Fija y 1 Deslizable.**

Apartado V

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALOGO	DESCRIPCION
1	1000	UN	4-3-6-06160-	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR POTENCIADA PC-003 – Según especificaciones que se adjuntan (!*)

(I*) RENGLÓN 1

COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR POTENCIADA PC-003

CANTIDAD: 1000

- ✓ Consideraciones especiales para PC definidas en **CESP-001, CESP-002, CESP-003, CESP-005** y de corresponder **CESP-006**.

CARACTERISTICAS:

- ✓ Arquitectura X86 con soporte USB (Universal Serial Bus), basada en registros de 64 bits o superior, totalmente compatible con alguna de los siguientes procesadores:
 - INTEL PENTIUM IV modelo 500 o número de modelo superior.
 - AMD ATHLON 64 o superior para socket tipo 939, AM2 o superior.
- ✓ El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM con password de booteo y setup. Deberá poseer control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde CDROM y/o disquetera, por hardware o capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN. Deberá poseer reloj en tiempo real con batería y alarma audible. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.
- ✓ Memoria dinámica DDR RAM del tipo DDR400/PC-3200 (200 MHz) o DDR2-400/PC2-3200 (100MHz) o superior de **512 MB** mínimo, ampliable a por lo menos 1 GB en motherboard sin necesidad de cambio de la memoria instalada o 2.0 GB cambiando la memoria instalada.
- ✓ Ports (incorporados en motherboard):
 - 6 Port USB.
 - 1 Port Serial RS232c.
 - 1 Port Paralelo Centronics.
 - 1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).
 - 1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).
 - 1 Port para monitor.
- ✓ Expansión: 1 (UNA) ranura de expansión (slot) PCI libre como mínimo luego de configurada, 1 (UNA) bahía libre como mínimo (externa).
- ✓ Disco Rígido: EIDE/PCI, Ultra ATA/100, serial ATA o superior con un mínimo de 120 GB de capacidad y 7200 RPMs como mínimo..
- ✓ Drive de diskettes: de 3 ½" de 1.44 MB, con capacidad de soportar diskettes con formato DOS de alta densidad.
- ✓ Monitor **MN-001**.
- ✓ Controladora de vídeo SVGA con acceso a 128 MB RAM como mínimo, arquitectura PCI, PCI-E ó AGP.
- ✓ Plaqueta de sonido (o chipset integrado) con las características de **PQS-001**.
- ✓ Reproductor de CD-ROM **ST-017**.
- ✓ Placa de Red (o chipset integrado) con las características de **PQR-003**.
- ✓ Teclado: en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor

independientes dispuestos en forma de T invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Windows '98.

- ✓ Mouse con su correspondiente software.

Sistema operativo: Windows XP Professional en castellano y licencia original.

Apartado VI

IMPRESORAS DE MEDIANO VOLUMEN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALOG O	DESCRIPCION
1	200	UN	4-3-6-06161-	IMPRESORA ELECTROFOTOGRAFICA DE MEDIANO VOLUMEN PR-017 - Según especificaciones que se adjuntan (!*)

(I*) RENGLON N° 1

CABLEADO ESTRUCTURADO

ACTUALIZACIÓN SALA DE SERVIDORES NÚMERO 1

GENERALIDADES:

Descripción general

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la nueva reestructuración y traslado de la actual sala de servidores, para lo cual adicionalmente se requiere de la provisión, instalación y puesta en servicio de nuevos materiales y equipos, así como su distribución de energía eléctrica con conexión a tierra y cableado. El cableado de telecomunicaciones será realizado según el concepto de "cableado estructurado" y cumplirá con las especificaciones de la norma indicadas en el punto "Normalización". A través de la red de energía eléctrica se alimentarán los equipamientos a instalarse en los racks de servidores.

Condiciones Generales

Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego.

Cuando las tareas a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma construcciones existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo del Adjudicatario, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta.

El adjudicatario será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las tareas, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del buen arte a fin de igualar tonalidades.

Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los mismos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

Correrá por cuenta y cargo del Adjudicatario efectuar las prestaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudieran corresponder. Las distintas soluciones dadas para la ejecución de las tareas deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

Los diferentes ítems de la presente contratación serán adjudicados a un único oferente, el que realizará y entregará los trabajos llave en mano. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, completos, sin uso y estar en perfecto estado de funcionamiento. Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.

Normalización

El sistema de cableado estructurado para servicio de datos en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas categoría 6, en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las siguientes normas internacionales:

- ✓ ANSI/TIA/EIA-568-A-5 Transmission Performance Specification for 4 Pair 100 ohm Category 5e Cabling (Enero 2000) y sus grupos y trabajos asociados.
- ✓ EIA/TIA-568-B 2 Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Abril 2000 y Mayo 2001) y sus grupos y trabajos asociados.
- ✓ EIA/TIA-606-A Administration Standard for Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings (Feb. 1993).
- ✓ ISO 11801 "Generic cabling for customer premises"

Descripción de las instalaciones a realizar y Especificaciones de equipos a proveer

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, dirección técnica y materiales suficientes para dejar en condiciones de correcto funcionamiento las siguientes instalaciones:

- ✓ Tendido de bandejas desde la Sala de Servidores existente hasta la nueva Sala con acometida superior a los racks.
- ✓ Instalación y cableado de paneles de distribución de VEINTICUATRO (24) posiciones categoría 6. Los cables a tender estarán terminados en conectores RJ 45 Categoría 6.
- ✓ Instalación de dos circuitos de tensión con su respectivo tablero y llaves térmicas. Cada circuito alimentará a una línea de gabinetes.
- ✓ Provisión e instalación de los racks.
- ✓ Provisión e instalación de UPS y su pack de baterías.
- ✓ Provisión e instalación de switches KVM.
- ✓ Traslado del equipamiento y puesta en funcionamiento.

Gabinetes de Telecomunicaciones – Estándar (Racks) – (LAN-030)

CANTIDAD: 4 UNIDADES

Características:

Serán gabinetes cerrados.

Contendrán racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tipo profesional.

La estructura principal deberá ser de chapa de acero 1,5 mm de espesor como mínimo, con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad.

La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado.

Las medidas mínimas de los gabinetes serán:

*altura de 2000 mm.

*profundidad útil de 1000 mm.

Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal.

Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o a izquierda.

Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución.

Los gabinetes dispondrán de:

*Alimentación eléctrica de 220 V: Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes.

*Dispositivo para iluminación interna del gabinete con su correspondiente llave: Se deberá instalar en el gabinete un dispositivo de iluminación para facilitar las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento contenido en el gabinete. Se deberá incluir una llave para mantenerlo apagado cuando no se requiere iluminación.

*Toma a tierra eléctrica: El gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.

*Acometida de la montante desde: Tapa superior.

Ventilación Forzada Superior.

Filtros de aire.

Guías para cables.

Bandeja para división y soporte de equipamiento: 3 fijas y 1 deslizable.

Se deberá prever el lugar para el montaje el equipamiento electrónico de la red de datos, reservando a tal fin un espacio de aproximadamente una unidad de rack por cada: VEINTICUATRO (24) puestos de trabajo a ser atendidos por el gabinete.

Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución. El modelo de gabinete a utilizar por la contratista deberá contar con la aprobación del comitente en forma previa a su instalación.

Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.

El armario de distribución y sus elementos se deberán dimensionar de modo de posibilitar la intercalación de equipos de pruebas y mediciones, sin modificar la instalación existente.

Deberán proveerse CUATRO (4) patcheras por rack de 24 posiciones cada una con conectores hembra RJ 45 Categoría 6.

Switches KVM

Provisión de DIEZ (5) unidades e instalación de switches KVM. Concentrarán todos los puertos en un solo punto de control, de modo que permita acceder a todos los servidores desde un único mouse, teclado y monitor. La cantidad mínima de servidores a concentrar será de OCHO (8). Los dispositivos deben ser digitales e incluirán todos los cables necesarios para su funcionamiento.

Unidad de Energía Ininterrumpida para Centro de Datos UPS-003

CANTIDAD: 2UNIDADES

Las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) deberán ser de tecnología: (1)

- ✓ On Line de Doble Conversión
- ✓ Rango de Potencia: 5 KVA
- ✓ Autonomía: no menor a CUARENTA (40) minutos a plena carga.

- ✓ Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz \pm 5%.
- ✓ Tensión de salida: 220 VAC \pm 3% (apropiada para cargas de 220-240 VAC).
- ✓ Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1% en batería.
- ✓ Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.
- ✓ Eficiencia mayor al 90% a plena carga (para disminuir la disipación de calor).
- ✓ Tomas de salida mínimas: CUATRO (4) hasta 1400 VA, OCHO (8) para más de 1400 VA, bornera para 5000 VA.
- ✓ Gabinete metálico con conexión a tierra.
- ✓ Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.
- ✓ Indicación del estado de carga de batería y consumo.
- ✓ Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.
- ✓ Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo, con posibilidad de ampliación de autonomía.
- ✓ Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

OPCIONALES

- ✓ Compatibilidad de software con: (1)
 - ✓ Windows 200/2003
- ✓ Capacidad para cierre de múltiples servidores y/o múltiples plataformas con una sola UPS (ver punto anterior para los sistemas operativos y plataformas a soportar).
- ✓ Posibilidad de administración y control remoto mediante módem y red soportando protocolos Telnet, SNMP y WEB por hardware (para total independencia y facilidad de implementación).
- ✓ Capacidad para incorporar sensores que registren la temperatura, humedad y otras entradas/ salidas eléctricas en el entorno del servidor o rack de comunicaciones y que reporten cambios en los parámetros prefijados al administrador, mediante conexión de red, telefónica o buscapersonas (pager) en forma totalmente automática.
- ✓ Posibilidad de by-pass manual y automático para mínimo impacto ante reparaciones.

(1) El Organismo podrá aceptar una o más opciones.

(2) Para especificar el rango de potencia deberá considerarse la sumatoria del consumo de la totalidad de los equipos conectados a la UPS más un margen de seguridad del orden de 15%.

Tablero Eléctrico

En forma paralela se realizará la instalación de los tableros de energía eléctrica, que permitirán la alimentación eléctrica del equipamiento a instalar.

Normas para materiales y mano de obra.

Todos los materiales serán nuevos y conforme a las normas IRAM, para todos aquellos materiales para los que tales normas existen, y en su defecto serán válidas las normas IEC, VDE Y ANSI en este orden.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas de arte presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

En los casos en que este pliego o en los planos se citan modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción o tipos de formas deseadas, pero no implica el compromiso de aceptar tales materiales si no cumplen con las normas de calidad o características requeridas.

En su propuesta el Adjudicatario indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar y la aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime al Adjudicatario de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

La cualidad similar queda a juicio y resolución exclusiva de los responsables que este Ministerio determine y en caso que el Adjudicatario en su propuesta mencione más de una marca, se entiende que la opción será ejercida por el responsable que este Ministerio determine.

Alimentación para tableros seccionales de tomacorrientes

Será realizada en 3 x 380 V desde el correspondiente tablero general.

Las montantes estarán constituidas por cables del tipo sintemax de sección adecuada que alimentarán los distintos núcleos de demanda de acuerdo a la configuración necesaria del organismo.

Se instalarán los distintos ramales, desde el tablero general ascendiendo por huecos montantes o sobre bandeja escalera, hasta los tableros seccionales.

Protección en tablero general

Cada uno de los ramales se conectará al tablero general con los correspondientes dispositivos de protección.

Serán interruptores tipo caja moldeada (molded – case), de construcción robusta, en ejecución fija.

Poseerán protección térmica y magnética regulable, y deberán tener característica de limitadores del pico de cortocircuito, en forma similar a los fusibles NH.

La regulación de la protección deberá ser accesible desde el frente.

Serán interruptores Westinhouse serie C o similar.

Se ubicarán en los lugares de reserva existentes o se alojarán en un gabinete construido a tal efecto.

Cajas con borneras

Todas las derivaciones de ramales en montante se deberán realizar en cajas con borneras.

Las cajas estarán ampliamente dimensionadas, dejando 5 cm. Alrededor de cualquier punto bajo tensión.

Las borneras serán del tipo Keland multipolares.

Bandejas portacables:

Las bandejas portacables se utilizarán exclusivamente para cables del tipo autoprotegido, con cubierta dura de PVC.

Serán del tipo escalerilla construidas en chapa de hierro de 2 mm de espesor, con transversales cada 30 cm como máximo, y largueros de diseño y sección suficiente para resistir el peso de los cables, con un margen de seguridad igual a 3,5 sin acusar flechas notables, ni deformaciones permanentes.

Los tramos rectos serán como máximo de 3m de longitud y llevarán no menos de dos suspensiones. Los tramos especiales, piezas, curvas planas o verticales, desvíos, empalmes, elementos de unión y suspensión, etc, serán de fabricación estándar y proveniente del mismo fabricante (de tal forma de poder lograr las uniones sin ninguna restricción), no admitiéndose modificaciones en obra.

Los tramos verticales de bandeja llevarán tapa.

Todos los elementos serán galvanizados en caliente por inmersión.

Sobre las bandejas, los cables se dispondrán en una sola capa y en forma de dejar un espacio igual a $\frac{1}{4}$ del diámetro del cable adyacente de mayor dimensión, a fin de facilitar la ventilación, y se sujetarán a los transversales a distancias no mayores de 2m.

Las bandejas se sujetarán con varilla roscada y grampas adecuadas ó con ménsula en cartela, según los casos.

En todas las bandejas deberá existir como mínimo un 25% de reserva una vez considerado el espaciamiento entre cables.

Serán marca Casiba, Indico, Jover o similar.

Tableros seccionales

Rígen para estos tableros las normas constructivas fijadas en los respectivos tipos y la obligación de presentar planos constructivos, debidamente acotados, con el cálculo de barras de distribución, soportes de barras y demás elementos de soportes y sujeción, tanto desde el punto de vista de asentamiento como de esfuerzo dinámico. Los cálculos de esfuerzo dinámico y térmico bderivados del cortocircuito se deberán realizar según norma VDE 103.

En todos los casos se proveerá el espacio de reserva, en número no inferior a CUATRO (4) interruptores y/ o al 20% de la capacidad instalada en cada tablero, salvo especial indicación en planos o esquemas.

Construcción de tableros:

Se construirán en gabinetes, totalmente cerrados, de chapa de hierro no menor de 1,6 mm. de espesor doblada y perfectamente unida, de dimensiones y construcción conforme a lo indicado en el plano dejándose reserva de espacio, rieles, barras, etc. preparado para un 20% de elementos de reserva con un mínimo de CUATRO (4) termomagnéticos de reserva.

El tamaño estará ampliamente dimensionado en función de los ramales alimentadores y de salida y el tamaño de los interruptores. Las dimensiones mínimas de espacio libre alrededor de los interruptores y equipamiento, será como mínimo de 7,5 cm. de ambos lados, 10 cm en la parte superior y/o inferior para entrada de cables de hasta 150 mm² de sección y 20 cm. para mayores secciones, dependiendo de la ubicación de los ramales de entrada y salida.

Sobre un panel desmontable de suficiente rigidez, se montarán las barras de distribución sobre peines moldeados de resina epoxi o similar y los interruptores de acuerdo planos. Todas las distribuciones de energía deberán realizarse por barras, no permitiéndose bomeras o puentes entre interruptores.

El montaje se efectuará con tornillos roscados sobre el panel a efectos de poder desmontar un elemento sin tener que desmontar todo el panel. Contratapas caladas abisagradas cubrirán el conjunto de barras, y los bornes de contacto de los interruptores, dejando al alcance de la mano solamente las manijas de accionamiento.

Las puertas de cierre serán realizadas en chapa de un espesor mínimo de 2 mm dobladas en forma de panel para aumentar su rigidez, y si fuese necesario con planchuela o costillas adicionales. Poseerán cerradura con manija tipo HOYOS, de nylon, cerradura con tambor tipo Yale incorporada con 2 llaves por cada tablero, amaestradas todas entre sí. Sobre la parte interior de la puerta se colocará un plano de sector escala adecuada, en el que se indicará sobre que circuito esta conectado cada consumo, sin indicar cables ni cañerías. Dichos planos irán plastificados y detrás de un acrílico que prolongue su durabilidad. El tratamiento superficial y terminación de las partes metálicas serán realizados con dos manos de antitóxico y dos manos de esmalte sintético.

Materiales constitutivos de los tableros:

Las características que se detallan para los materiales de tableros, son de carácter general, debiendo el Adjudicatario adjuntar a su propuesta planilla de características mecánicas y eléctricas de los distintos elementos en calidad de datos garantizados, pudiendo el responsable que este Ministerio determine, pedir el ensayo de cualquier material o aparato y rechazar todo aquello que no cumpla los datos garantizados.

Interruptores automáticos:

Los interruptores automáticos termomagnéticos hasta 63A bipolares o tripolares serán 590 de Siemens, Elfa de AEG o similar.

Seccionadores fusible bajo carga:

Serán de tipo compacto, en los cuales los fusibles no se mueven en la apertura del seccionador. Serán marca ZOLODA modelo OESA o similar.

Tendrán manija exterior para comando desde el frente de una puerta o contratapa.

Fusibles

Serán modelo Diazed de Siemens o Be-ene o similar, según amperaje e indicaciones.

Conexiones:

Todas las barras, cableados de potencia y comando y en general todos los conductores serán de cobre puro electrolítico, debiéndose pulir perfectamente las zonas de conexiones, y pintadas de acuerdo a normas las distintas fases y neutro; las secundarias se realizarán mediante cables flexibles, aislado en plástico de color negro de sección mínima 1,5 mm², debidamente acondicionado con mangueras de lazos de plástico y/o canaletas portacables Hoyos o similar.

En todos los casos los cables se identificarán en sus dos extremos, conforme a un plano de Cableado.

Carteles indicadores:

Cada salida será identificada mediante tarjeta o leyenda plástica grabada de luxite según muestra que deberá ser aprobada por el responsable que este Ministerio determine, estando expresamente prohibida la cinta plástica adhesiva.

Soporte de barras:

Serán de resina epoxi y se deberán tener presente datos garantizados del fabricante referente a sus esfuerzos resistentes.

Canales de cables:

Deberán estar dimensionados ampliamente, de manera que no haya más de dos capas de cables, caso contrario se deberá presentar el cálculo térmico del régimen permanente de los cables para esa construcción.

Serán marca ZOLODA o similar.

Borneras:

Serán del tipo componible, aptas para la colocación de puentes fijos o seccionales entre ellos, de amperaje adecuado a la sección del cable, marca ZOLODA o similar.

Conductores para circuitos de planta.

Todos los conductores serán de cobre.

Siempre que la longitud de los rollos o bobinas lo permita, los ramales y circuitos no contendrán empalmes, que no sean los de derivación.

En caso de ser necesarios, se realizarán los empalmes en el lugar más alejado de la fuente. La conexión o empalmes de cables y/o bornes de distinto material debe realizarse con los materiales inhibidores de corrosión producida por el par galvánico.

Siempre se mantendrá el mismo color de aislación para fases y neutros de los distintos circuitos trifásicos o monofásicos.

Cada conductor deberá estar correctamente identificado mediante anillos numeradores que se ubicaran en el comienzo y final de cada tramo del circuito al que correspondan, partiendo desde el tablero seccional.

Cables para instalación en cañerías:

Serán de cobre flexible, con aislación de material plástico antillama, apto para 1000 Vca, con certificado de ensayo en fábrica a 6000 V para cables de hasta 10 mm² y a 2500 V luego de inmersión en agua por 12 horas para secciones mayores. Serán VN 2000 de Pirelli o similar.

Serán provistos en el lugar de los trabajos en envoltura de origen, no permitiéndose el uso de remanentes de otras obras o de rollos incompletos.

En el lugar de las tareas los cables serán debidamente acondicionados, no permitiéndose la instalación de cables cuya aislación de muestras de haber sido mal acondicionados o sometidos a excesiva tracción y prolongado calor o humedad.

El manipuleo y colocación será efectuado en forma apropiada, usando únicamente lubricantes aprobados, pudiendo exigir el responsable que este Ministerio determine (Departamento de Servicios Generales) se reponga todo cable que presente signos de violencia o maltrato, ya sea por roce contra boquillas, caños o cajas defectuosas o por haberse ejercido excesiva tracción al pasarlos dentro de la cañería.

Todos los conductores serán conectados a los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores de tipo aprobados, colocados a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban efectuarse uniones en las cajas de paso éstas serán mediante conectores colocados a presión que aseguren una junta de resistencia mínima, en ningún caso superior a la de un metro de conductor.

Los colores a utilizar serán los siguientes:

- ✓ Fases: R, S y T: Rojo, negro y castaño.
- ✓ Neutro: celeste.
- ✓ Tierra: Bicolor (verde - amarillo), se prohíbe expresamente el cable desnudo.

Modo de configurar los circuitos de planta:

Se hará el tendido de un alimentador principal, por cada circuito, desde el dispositivo de protección instalado en el tablero seccional, hasta la caja de pase correspondiente. En este punto se ejecutará, por medio de bornera, la derivación a los periscopios (puestos de trabajo), llevando dos conductores independientes a cada una de ellos, cuyas secciones no serán mayores a 2,5 mm².

Cables autoprotegidos:

Serán de cobre, con aislación de cloruro de polivinilo, goma etilén propilénica o polietileno reticulado, en construcción multifilar con relleno y cubierta protectora de cloruro de polivinilo antillama.

Responderán a la Norma IRAM 2220 o equivalentes extranjeras, exigiéndose en todos los casos los ensayos específicos por las normas. Donde abandonen o entren a un tablero, caja, caños o aparatos de consumo lo harán mediante un prensacable que evite deterioros del cable, a la vez que asegure la estanqueidad de los conductos. Serán marca Pirelli, CIMET, Indelqui o similar.

Conmutador (Switch) Gigabit Ethernet Administrable Lan-017

CANTIDAD: 4

Conmutador Switch Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet con conexión a Backbone Gigabit Ethernet con las siguientes características:

- ✓ Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10Base T / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX y Gigabit Ethernet 1000BaseT.
- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
- ✓ Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX, Gigabit Ethernet 802.3ab 1000Base T.
- ✓ Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).
- ✓ Tipo y cantidad mínima de ports de entrada/concentración:
Del tipo Gigabit Ethernet; **IEEE 802.3ab 1000BaseT (RJ45)**. Cantidad de bocas: **48 bocas**.
- ✓ Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
- ✓ Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.

- ✓ Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.
- ✓ Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.
- ✓ Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.
- ✓ El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.
- ✓ Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
- ✓ Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.
- ✓ Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.
- ✓ Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.
- ✓ Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP según RFC 791 con soporte de RIP según RFC 1058.

Apartado VIII

CABLEADO DE EDIFICIO HIPÓLITO IRIGOYEN 1447

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENG	CANT.	UNIDAD	CATALOG O	DESCRIPCION
1	1	SERVICI O	3-4-9-06313	CABLEADO ESTRUCTURADO - Según especificaciones que se adjuntan (*)

(I*) RENGLON N° 1

CABLEADO ESTRUCTURADO

CABLIADO DE EDIFICIO HIPÓLITO IRIGOYEN 1447

Conducto de las montantes:

Recorrerá el edificio en forma vertical y deberá tener capacidad suficiente para alojar la totalidad de las troncales de telecomunicaciones. Se implementará utilizando los ductos existentes tendiendo bandejas portacable atravesando losa (piso y techo) por medio de bandejas metálicas cerradas con tapa.

Montantes de telefonía:

Se tenderán <CANTIDAD> montantes en el(los) lugar(es) que se muestra(n) en el anexo IV. Su(s) recorrido(s) será(n) vertical(es), desde su inicio en <LUGAR DE INICIO> hasta su finalización en <FIN>. Se realizará(n) mediante la instalación de cables multipares de <CANTIDAD> pares para cada piso según la circular 755 de la ex-ENTel.

Montantes para cableado vertical:

Cable de cobre UTP categoría 6 para Gigabit Ethernet (1000BaseT). Cada cable debe ser terminado en sus dos extremos con conectores RJ45 macho certificados según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA 568-B.2

Se tenderán **18 cables** del tipo indicado, a prueba de agua y aptos para plenos. El cable estará construido en una estructura de tubo suelto y deberá contener gel antihumedad. Los cables serán tendidos conformando una estrella, con centro en el gabinete ubicado en <ESPECIFICAR>.

Se deberán proveer, instalar y probar los cables a tender, los que estarán terminados en sus correspondientes conectores, y llegarán, en los pisos, al armario de distribución respectivo. Es decir, desde cada armario de distribución de cada piso se tenderán **2 cables como mínimo** (uno principal y el segundo de contingencia), llegando todos estos cables al gabinete ubicado en <UBICACION>.

Para el gabinete que conforma el centro de la estrella, se deberán disponer cajas con capacidad de empalmar hasta **18 cables** individuales. Se deberán proveer conectores (o acopladores) en cantidad suficiente como para conectar la totalidad de los cables provistos.

Se deberá proveer un **Patch Pannel categoría 6 de 24 bocas para el gabinete central de la estrella**. Para los gabinetes ubicados en los diferentes pisos, se dispondrá una regleta con CUATRO (2) conectores RJ45 hembra categoría 6 para impactar el cableado vertical

No se admitirá la realización de empalmes o soldaduras en ningún punto de las montantes. El organismo podrá inspeccionar la calidad de terminación del conectorizado, no admitiendo los que no estén ejecutados correctamente.

Montantes para distribución eléctrica

Se realizará el tendido de la(s) montante(s) eléctrica. Los conductores arrancarán de un nuevo seccionador a instalarse en el tablero eléctrico principal ubicado en <UBICACIÓN> y presentarán derivaciones en los tableros de cada piso. De allí, pasando por llaves termomagnéticas, se efectuará la distribución de energía eléctrica a los puestos de trabajo y gabinetes de telecomunicaciones.

Gabinetes de Telecomunicaciones

Los gabinetes se instalarán próximos a los puntos en que las montantes ingresan a cada piso. Se instalarán en los pisos **Primer Subsuelo, Planta Baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10° (Diez gabinetes en total)**.

Los gabinetes deberán cumplir con los lineamientos detallados en el Código ETAP LAN-030 – **"Gabinete Estándar (Racks)"** con sus opcionales (*Ver Equipos y Servicios Solicitados para el Armado de la Red*).

Se deberá prever el lugar para el montaje el equipamiento electrónico de la red de datos, reservando a tal fin un espacio de aproximadamente una unidad de rack por cada 12 puestos de trabajo a ser atendidos por el gabinete.

Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución. El modelo de gabinete a utilizar por la contratista deberá contar con la aprobación del comitente en forma previa a su instalación.

Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.

El armario de distribución y sus elementos se deberán dimensionar de modo de posibilitar la intercalación de equipos de pruebas y mediciones, sin modificar la instalación existente.

El esquema organizativo de los gabinetes se detalla en el Anexo II.

Para el armario de distribución que conformará el centro de la estrella, se dispondrá de un **patch pannel categoría 6 de 24 bocas, un Switch de 24 bocas** Gigabit Ethernet y los cables de patcheo necesarios para cubrir las conexiones entre el switch y el patch pannel.

Por cada armario de distribución correspondiente a cada piso se instalarán y conectarán **Un (1) switch de 48 bocas, SEIS (3) patcheras de 48 bocas** categoría 6 cada una (2 patcheras para la distribución horizontal y 1 patchera para el reflejo de telefonía), **una regleta con 2 bocas hembra categoría 6** y los cables de patcheo necesarios para cubrir las conexiones entre switches y patch pannels. Estos elementos y otros se describen en la sección **"Equipos y Servicios solicitados para el Armado de la Red"**.

Acometida de la montante de cableado vertical.

Los cable que acometen se dispondrán sobre cajas de conexión de fibra o cable de cobre, como se explicó en el punto correspondiente a "Montante de cableado vertical", con los acopladores o conectores necesarios.

Acometida de los multipares de las montantes telefónicas.

Las acometidas del cable multipar se dispondrán sobre un "patch pannel" con entrada por bloques terminales tipo S110 o similar y salida por conectores hembra de 8 posiciones (RJ-45) en el gabinete de telecomunicaciones y en la sala de centrales telefónica se dispondrán sobre regletas tipo Bix como las utilizadas por la central.

Acometida del cableado horizontal (hacia los puestos de trabajo).

Los pares de la red dedicada de datos terminarán en un panel de conectores modulares de 8 posiciones (RJ45). El panel o bastidor será del tipo back-plane de circuito impreso, y contará con una capacidad mínima de **96** conectores de acceso. Tanto el panel como los conectores de datos deberán estar garantizados para funcionamiento en categoría 6

Distribución por piso

Sólo se realizará la obra de cableado horizontal en las plantas: **Primer Subsuelo, Planta Baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°.**

Desde el armario de distribución se accederá a cada puesto de trabajo con dos cables de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificados según categoría 6 (seis) bajo las especificaciones EIA/TIA 568-B.

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará a través de cablecanal plástico de 100 mm por 50 mm.

La distribución eléctrica se hará por otro ducto, paralelo al que conduce la red de comunicaciones, y separado de éste por una distancia no menor a 25 cm, excepto en el caso de que se utilicen ductos metálicos conectados a tierra para su conducción, caso en el que la distancia podrá ser menor.

La ocupación de los ductos a instalar no deberá superar el 70 % de su sección disponible.

Las instalaciones deberán ser realizadas con las protecciones necesarias en salida de gabinete, accesos a cajas de conexión y de paso, cruces de paredes, mamparas y cualquier sector del recorrido que pudiese significar un futuro daño en el cableado.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.

Puestos de trabajo y cajas de conexión

De manera uniforme y según los planos aproximados que se adjuntan, se distribuirán sobre los ductos tomas para la instalación de cajas de conexión. Las cajas de conexión a utilizar para conectar los puestos de trabajo serán (plásticas | metálicas) y dispondrán de :

Dos conectores modulares de 8 posiciones (RJ45) en los que terminarán los cables UTP. (ojo borramos párrafo)

Cuatro fichas hembra con toma de tierra para 220 V.

Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 5. Los oferentes deberán informar el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quién realizará las certificaciones por cuenta de la Contratista.

La oferta básica de la red interna debe prever la instalación de 336 + 1SS + PISO 10 puestos de trabajo y cajas de conexión distribuidos en las áreas de oficinas del edificio, y de acuerdo al siguiente cuadro:

PLANTA	PUESTOS DE TRABAJO
1ER. SUBS.	24
PLANTA BAJA	48
1º PISO	48
2º PISO	48
3º PISO	48
4º PISO	48
5º PISO	48
8º PISO	48
9º PISO	48
10º PISO	24

Opcionalmente:

La oferta contemplará el tendido de los ductos necesarios para realizar el cableado, con sus respectivas cajas de conexión, y las cajas de paso necesarias para la instalación, incluyendo los ductos para conductores de energía.

Las provisiones e instalaciones de los párrafos anteriores deben incluirse en la oferta básica. Por otra parte y a los fines de la adjudicación del monto exacto de los trabajos a realizar, se deberán cotizar por separado los valores unitarios de provisión de materiales e instalación de los rubros:

- ✓ Cableado de un puesto de trabajo con ubicación media dentro del área de piso que cubre el armario de distribución, incluyendo materiales y mano de obra.
- ✓ Provisión e instalación de una caja de conexión completa.
- ✓ Cotización por metro de cable de fibra óptica instalado.
- ✓ Provisión e instalación de un conector en cable de fibra óptica.
- ✓ Cotización por metro de UTP categoría 5e instalado.
- ✓ Cotización de paneles de patcheo precableados instalados.
- ✓ Cotización de regletas de conexión instalados.

La distribución definitiva de las cajas de conexión se indicará en oportunidad de efectuarse los trabajos correspondientes.

Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los trabajos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

Correrá por cuenta y cargo de la Contratista efectuar las presentaciones o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionados con los trabajos a efectuar objeto del presente pliego, ante los organismos públicos o privados que pudieran corresponder.

La distintas soluciones dadas para la ejecución de la obra deberán respetar las normas vigentes a la fecha de apertura, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

Rotulación

Todos los cables, conectores, módulos de equipos, armarios y demás componentes se rotularán en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados a tal efecto y los listados a entregar en medio magnético. El método de rotulación y formato a emplear se acordará inicialmente entre el organismo y el adjudicatario.

Certificación de la red de datos y mediciones

La totalidad de la instalación deberá estar certificada en base a la documentación y mediciones que correspondan, garantizando el cumplimiento de la norma ISO 11801 y EIA/TIA 568-B para cableado y hardware de conexión categoría 6.

Se deberán consignar las mediciones por cada boca certificada, incluyendo la longitud efectiva (medida) del tramo instalado. Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado EIA/TIA-568-B.2. Dicha certificación será hasta 100 MHz y para varias aplicaciones de red que se pudiera utilizar.

Se aceptarán certificados emitidos por el fabricante, el proveedor en conjunto con el fabricante, la Facultad de Ingeniería de la UBA o el INTI. Estos certificados deberán adjuntar planilla con los datos de las mediciones.

Los oferentes deberán informar en la oferta el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En el caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quien realizará las certificaciones por cuenta de la contratista.

La garantía de dicho cumplimiento debe emitirse para un periodo de tiempo de 3 (tres) años como mínimo.

Planos.

La Contratista entregará a los Directores de Obra para su aprobación por lo menos 10 días antes de iniciar los trabajos tres juegos de copias de planos de obra en escala 1:50 con la totalidad de las instalaciones debidamente acotadas, como así también los planos de detalle necesarios o requeridos.

La aprobación de los planos por parte de la Dirección de Obra no exime a la Contratista de su responsabilidad por el fiel cumplimiento del pliego y planos y su obligación

de coordinar sus trabajos con los demás gremios, evitando los conflictos o trabajos superpuestos o incompletos.

Durante el transcurso de la Obra, la Contratista deberá mantener al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas.

Una vez terminadas las instalaciones y previo a la recepción definitiva, e independiente de los planos que deba confeccionar para la aprobación de las autoridades, entregará a los Directores de Obra un juego de los planos en mylard, y tres copias de las instalaciones estrictamente conforme a obra.

Toda la documentación se deberá realizar con Autocad 12 o compatible, y se entregarán al menos dos copias de los mismos en diskettes.

Todas las instalaciones deberán ser debidamente acotadas, ejecutándose también los planos de detalle necesarios o requeridos.

Dentro de los 25 (veinticinco) días posteriores a la fecha de la adjudicación, se suministrará a la Contratista el protocolo de pruebas y aceptación de las redes conformantes del sistema objeto del presente llamado a licitación.

Estas pruebas deberán ser efectuadas por la Contratista con la supervisión y control de los funcionarios que oportunamente se designen.

Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones como las especificadas.

Equipos y Servicios Solicitados para el Armado de la Red

1. Conmutador (Switch) Gigabit Ethernet Administrable LAN-017

CANTIDAD: 1

Conmutador Switch Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet con conexión a Backbone Gigabit Ethernet con las siguientes características:

- ✓ Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10Base T / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX y Gigabit Ethernet 1000BaseT.
- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
- ✓ Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX, Gigabit Ethernet 802.3ab 1000Base T.
- ✓ Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).
- ✓ Tipo y cantidad mínima de ports de entrada/concentración:
Del tipo Gigabit Ethernet: **IEEE 802.3ab 1000BaseT (RJ45)**. Cantidad de bocas: **48 bocas**.
- ✓ Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
- ✓ Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.
- ✓ Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.
- ✓ Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.
- ✓ Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.
- ✓ El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.

- ✓ Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
- ✓ Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.
- ✓ Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.
- ✓ Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.
- ✓ Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP según RFC 791 con soporte de RIP según RFC 1058.

2. Conmutador (Switch) Gigabit Ethernet Administrable LAN-017

CANTIDAD: 10

Conmutador Switch Gigabit Ethernet con conexión a Backbone Gigabit Ethernet con las siguientes características:

- ✓ Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10BaseT / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX y Gigabit Ethernet 1000BaseT.
- ✓ Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
- ✓ Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX Gigabit Ethernet IEEE 802.3z/802.3ab 1000BaseT.
- ✓ Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).
- ✓ Tipo y cantidad de ports de entrada/concentración:
Del tipo Gigabit Ethernet: IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45): 48 puertos.
Ports de uplink/salida: 1 puerto del tipo Gigabit Ethernet: IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45).
- ✓ Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
- ✓ Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.
- ✓ Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios.
- ✓ Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.
- ✓ Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.
- ✓ El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.
- ✓ Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
- ✓ Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.

- ✓ Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.
- ✓ Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.
- ✓ Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

3. Gabinete Estándar (RACKS) – LAN-030

CANTIDAD: 11

Serán gabinetes cerrados con las siguientes características:

- ✓ Contendrán racks metálicos normalizados de 19 pulgadas de tipo profesional.
- ✓ La estructura principal deberá ser de chapa ciega de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo, con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad.
- ✓ La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado.
- ✓ Las medidas mínimas de los gabinetes serán:
 - Altura de: 2000 mm.
 - Profundidad útil de: 1000 mm.
- ✓ Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal.
- ✓ Las puertas serán abisagradas, tipo libro.
- ✓ Deberán preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución.
- ✓ Los gabinetes dispondrán de:
- ✓ Alimentación eléctrica de 220 V: Se dispondrá de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes.
- ✓ Dispositivo para iluminación interna del gabinete con su correspondiente llave: Se deberá instalar en el gabinete un dispositivo de iluminación para facilitar las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento contenido en el gabinete. Se deberá incluir una llave para mantenerlo apagado cuando no se requiere iluminación.
- ✓ Toma a tierra eléctrica: El gabinete deberá disponer de una toma a tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.
- ✓ Acometida de la montante desde: La tapa posterior.
- ✓ Ventilación Forzada Superior.
- ✓ Filtros de Aire.
- ✓ Guías para cables
- ✓ Bandejas para división y soporte de equipamiento: **1 fija y 1 deslizable.**

Patch Pannel Categoría 6 – 24 Bocas

CANTIDAD: 1 (CENTRO DE LA ESTRELLA)

Incluir cables de patcheo categoría 6 para cubrir el total de las conexiones entre patcheras y switches.

Patch Pannel Categoría 6 – 48 Bocas

CANTIDAD: 27 (3 POR RACK DE PISO: 2 PUESTOS – 1 REFLEJO DE TELEFONÍA)

Incluir cables de patcheo categoría 6 para cubrir el total de las conexiones entre patcheras y switches.

Incluir cables de patcheo categoría 6 para cubrir el total de las conexiones entre patcheras y boca uplink de los switches.

Regleta con dos fichas RJ45 hembra Categoría 6

CANTIDAD: 10 (UNA POR RACK DE PISO)

En ella se impactarán los cables provenientes de la troncal de datos.

Centro de Cómputos

Estará compuesto de 6 seis gabinetes estandar (racks) según especificación del ítem3, con el siguiente equipamiento instalado: En cinco racks se instalará un patch pannel de 24 bocas. En el restante se instalarán cinco patch pannels de 24 bocas configurando un "reflejo" de los demás.

Todos los gabinetes se acometerán con bandeja aérea desde la parte superior

Apartado IX

RED NODO CENTRAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RED NODO CENTRAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proyecto se refiere a la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones y una red de distribución de energía eléctrica a los puestos de trabajo para el edificio del Ministerio de Desarrollo Social, Pisos PB, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. El sistema consistirá en una red de cableado de categoría 6 (horizontal y vertical) que será utilizado como soporte físico para la conformación de redes de telecomunicaciones, apto para tráfico de datos a alta velocidad y para tráfico de voz. El cableado de telecomunicaciones será realizado según el concepto de cableado estructurado y cumplirá con las normas en vigencia. A través de la red de energía eléctrica se alimentarán los equipamientos de cada uno de los puestos de trabajo y el equipamiento activo a instalarse en los armarios de distribución.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- ✓ Cableado horizontal de la red de telecomunicaciones
- ✓ Cableado de las montantes de transmisión de datos
- ✓ Provisión e instalación de las cajas de conexión, conectores de telecomunicaciones y tomacorrientes en los puestos de trabajo.
- ✓ Provisión de los gabinetes de telecomunicaciones
- ✓ Cableado de distribución eléctrica a los tomacorrientes de los puestos de trabajo, puesta a tierra eléctrica y/o telefónica.
- ✓ Cableado de las montantes de telefonía
- ✓ Cableado de las montantes de distribución eléctrica
- ✓ Provisión de los tableros seccionales de distribución eléctrica
- ✓ Alimentación de los tableros seccionales de distribución eléctrica.
- ✓ Provisión e instalación de cablecanal plástico para conducir el cableado a los puestos de trabajo.

Descripción de las instalaciones a realizar y equipos a proveer

Conductos de las montantes:

Recorrerá el edificio en forma vertical y deberá tener capacidad suficiente para alojar la totalidad de las troncales de telecomunicaciones.

Montantes de telefonía:

Se tenderán las montantes, su recorrido será vertical, desde su inicio hasta su finalización. Se realizarán mediante la instalación de cables multipares.

Montantes para cableado vertical:

Cada piso será dividido en dos alas (ala Belgrano y ala Moreno), cada ala tendrá su correspondiente rack y su correspondiente montante. Ambas montantes desembocarán en el único rack centro de la estrella. Se tenderán 4 (cuatro) cables (dos por cada ala y cada piso). Los cables serán tendidos conformando una estrella con centro en el Centro de cómputos, en el lugar a designar.

Montantes de distribución eléctrica:

Los conductores arrancarán de un nuevo seccionador a instalarse en el tablero eléctrico principal y presentaran derivaciones en los tableros de cada piso. De allí pasando por llaves termomagnéticas, se efectuara la distribución de energía eléctrica a los puestos de trabajo y gabinetes de telecomunicaciones.

Gabinetes de Telecomunicaciones (Racks)

Los gabinetes se instalaran próximos a los puntos en que las montantes ingresan a cada piso. Se instalarán en los pisos PB, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. Se proveerán e instalarán 2 (dos) armarios por piso, uno en cada ala (en PB se instalará solamente 1 (uno)) en lugar a definir.

Deberan estar equipados de la siguiente manera:

1 (Una) Regleta con dos fichas RJ45 hembra categoría 6 (para la acometida del cableado vertical)

1 (Uno) Patch panel de 48 bocas RJ45 hembra (para acometida montantes telefónicas)

2 (Dos) Patch panel de 48 bocas RJ45 hembra (cableado horizontal, hacia los puestos de trabajo)

2 (Dos) Conmutador Switch de 48 bocas

Distribución por piso

Desde el armario de distribución se accederá a cada puesto de trabajo con dos cables de cuatro pares categoría 6 .

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizara a través de cablecanal plástico en sentido periférico siguiendo el recorrido de las paredes.

La distribución eléctrica se hará por otro ducto paralelo al que conduce la red de telecomunicaciones y separado de este por una distancia no menor a 25 cm.

Puestos de trabajo y cajas de conexión:

De manera uniforme y según los planos que se adjunten, se distribuirán sobre los ductos tomas para la instalación de cajas de conexión. Las cajas de conexión a utilizar para conectar los puestos serán plásticas, y dispondrán de: **Dos conectores modulares de 8 posiciones (RJ45) en los que terminaran los cables UTP y Dos fichas hembra con toma de tierra para 220 V.**

(De esta manera la red interna provee la instalación de 2016 puestos de trabajo, 96 por ala y por piso del 13 al 22 mas 48 en el subsuelo y 48 el planta baja)

Puestos de trabajo Wireless:

Como parte de el proyecto de cableado del edificio 9 de Julio, se incluye la puesta en funcionamiento de puestos de trabajo wireless. Lo que se propone es la instalación de 6 (seis) Acces Point por piso, estos Acces Point estarán conectados a un puerto fisico, mediante cableado estructurado hasta el switch de cada piso. Esto nos permitirá lograr conexión de los dispositivos hacia un switch y luego ese switch estará conectado al **Wireless Lan Controller** lo que permitira una administración centralizada.

Se deberán proveer también las placas wireless para los puestos de trabajo.

Sala de Servidores:

Construcción de nueva sala de servidores para 40 servidores de mediano porte.

**ANEXO VII: MISIONES Y FUNCIONES UNIDADEJECUTORA
PERFILES Y TDR.**

ANEXO VII: PROYECTO PNUD ARG 02/008

TDR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO Y PERFILES SELECCIONADOS

Comentario [RAM1]: FUE EN SU MOMENTO QUE SI PONEMOS LAS TAREAS QUE VERDADERAMENTE HACE CADA UNO CAMBIA UN POCO EL FORMATO DE LO QUE DIJIMOS EN MISIONES Y FUNCIONES - NO SE COMO QUIEREN HACERLO, SI LO REAL O LO SUPUESTO O CAMBIAMOS LAS MISIONES Y FUNCIONES ACORDE CON LA REALIDAD

1.1 Coordinador General

Tareas a realizar:

Es el responsable máximo de la ejecución del programa.

Las actividades que debe realizar son:

- Definir la estrategia de intervención del Proyecto en el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Representar institucionalmente al Proyecto antes otras áreas del estado y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Tener la firma autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social para los actos administrativos y todas actividades que le sean delegadas.

Perfil requerido:

- Profesional de ciencias sociales o afin (no excluyente).
- Amplia experiencia en la gestión de proyectos sociales.
- Amplia experiencia en la gestión de proyectos con financiamiento internacional.
- Capacidad comprobada en el manejo de equipos interdisciplinarios de trabajo.

Postulante: RAUL DALMAZZO

Breve CV:

- o *Profesor en Filosofía, título expedido por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.*
- o *Cursos de especialización vinculados a la Coordinación de Proyectos Sociales.*
- o *Experiencia de diez años como coordinador de Proyectos Sociales financiados con OIC.*
- o *Experiencia de diez años en formulación y evaluación de Proyectos financiados con OIC.*
- o *Sub coordinador de la Unidad de Coordinación Administrativo Financiera de Programas con Financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.*

1.2 Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera

Reporta al Coordinador General del Proyecto y tiene a su cargo la responsabilidad del cumplimiento de la normativa vigente para la ejecución financiera del proyecto.

Las actividades que debe realizar son:

- Brindar apoyo administrativo, presupuestario y contable a la Coordinación General del Proyecto y a la Dirección de Fondos de Administración Financiera Internacional.
- Coordinar y supervisar el trabajo de las áreas a su cargo: Administración, Viáticos y Recursos Humanos; Adquisiciones y Asuntos Legales; Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.

Perfil requerido:

- Profesional de ciencias económicas o afin (preferente)

- Con estudios de postgrado relacionado con las actividades requeridas (no excluyente)
- Con experiencia en trabajos similares (excluyente)
- Con experiencia en manejo de grupos (excluyente)
- Con conocimiento de la ejecución de proyectos con organismos internacionales de crédito (excluyente)

Postulante: PAOLA FERREA

Breve CV:

- o *Lic. en Economía recibida de la UBA en 1995;*
- o *Curso de Postgrado y Maestría aprobadas en Economía y Hacienda Pública realizados en el exterior;*
- o *Coordinadora del Área Administrativo Financiera del Proyecto PNUD ARG 04/005 del MDS en los últimos seis meses, con experiencia en manejo de grupos y ejecución de proyectos con OIC;*
- o *Responsable del Área de Presupuesto del Proyecto PNUD ARG 04/005 del MDS en los últimos cuatro años, con conocimiento de la normativa financiera contable del Sector Público;*
- o *Responsable de la ejecución del Proyecto DCI del MDS como Gerente Técnica periodo 2005/2007, con experiencia en manejo de grupos y ejecución de proyectos con OIC;*
- o *Analista Técnica de Proyectos en la UNPRE del MECON durante 2001/2002, con experiencia en gestión de proyectos con OIC;*
- o *Coordinadora del Área de Deuda de Provincias en la DNCFP del MECON durante 1995/1996 con experiencia en finanzas públicas y manejo de grupos.*
- o *Analista Técnica con experiencia en análisis fiscal y financiero de presupuestos y ejecuciones de jurisdicciones municipales y provinciales durante 1993/1995, con experiencia en análisis presupuestario del Sector Público.*

1.2.1 Responsable del Area de Administración, Viáticos y Recursos Humanos.

Reporta al Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera. Sus funciones son:

- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores.
- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del Proyecto.
- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Viáticos y Pasajes, Consultorías, Adquisición de Bienes, Capacitación y desembolsos a los sub proyectos.
- Efectuar el control de gestión de los presupuestos, Estados Financieros, Balance y Flujo de Fondos.
- Coordinar las actividades de Auditoría externa e interna.
- Efectuar todas aquellas actividades y gestiones que le permitan cumplir con su misión.
- Supervisar las funciones de los departamentos a su cargo.
- Aprobar la Gestión de Viáticos y Pasajes del Proyecto.

Perfil requerido:

- Estudiante de Ciencias Económicas o afín (preferente).
- Experiencia de al menos cuatro años en la gestión de actividades administrativas, confección de ordenes de pago, tramitación de viáticos y pasajes, con conocimientos de gestión de proyectos con OIC (preferente).
- Buen manejo de herramientas informáticas.

Postulante: CLAUDIA GIMENEZ

Breve CV:

- o *Estudiante de primeraño de la carrera "Analista de Admnsitración", Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios.*
- o *Con experiencia de 18 meses en gestión administrativa del proyecto PNUD ARG 04/005, a cargo de la confección de ordenes de pago y transferencias bancarias, y de la gestión de viáticos y pasajes. Asistente de la Coordinación Admnsitrativa en la gestión financiera.*
- o *Cuatro años de experiencia en gestión administrativa en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.*
- o *Amplio manejo de herramientas informáticas.*

1.2.1.1 Asistente del Area de Administración, Viáticos y Recursos Humanos.

Reporta al Responsable del Area Administrativa. Sus funciones son:

- A cargo de la Gestión de Viáticos y Pasajes del Proyecto.
- Control de los formularios de solicitud de viajes y de las condiciones de los consultores para viajar. Control del estado de las rendiciones de los consultores.
- Confección de los adelantos de viajes.
- Responsable de la mesa de entrada y archivo del Programa.
- Encargado de registrar las entradas y salidas de documentación del proyecto.
- Derivar a las áreas correspondientes la documentación recibida.
- Mantener registro en soporte magnético del archivo del proyecto y encargado del archivo de la documentación en papel.

Perfil requerido:

- Asistente administrativo.
- Con experiencia en tareas de gestión administrativa de proyectos en el sector público.
- Buen manejo de herramientas informáticas.

Postulante: MARIANA CORONEL

Breve CV:

- o *Asistente Administrativo con experiencia de 18 meses en gestión administrativa del proyecto PNUD ARG 04/005, a cargo de la gestión de viáticos y pasajes y confección de adelanto de viáticos. Responsable de mantener el archivo de legajos de acuerdo a las normas del PNUD y del archivo en general de la documentación del proyecto.*
- o *Amplio manejo de herramientas informáticas.*

1.2.1.2 Asistente del Area de Administración, Viáticos y Recursos Humanos.

Reporta al Responsable del Area Administrativa. Sus funciones son:

- A cargo de la Rendición de Viáticos y Pasajes del Proyecto.
- Responsable del control de las nomas PNUD para la rención de viáticos, de los formularios de rendición de viajes y de las condiciones de los consultores para viajar. Control del estado de las rendiciones de los consultores.
- Realizar el control aritmético de los datos que forman parte de la rendición.
- Verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias).
- Verificar la fecha de emisión de las facturas de las rendiciones delosconsultores, su numeración y su relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.

Perfil requerido:

- Asistente administrativo.
- Con experiencia en tareas de gestión administrativa de proyectos en el sector público.
- Buen manejo de herramientas informáticas.

Postulante: JULIANA CARBONE

Breve CV:

- *Asistente Administrativo con experiencia de cuatro años en gestión administrativa del proyecto PNUD ARG 04/005, a cargo de la rendición de viáticos y pasajes y confección de adelanto de viáticos*
- *A cargo del control de los formularios de rendición de viajes y de las condiciones de los consultores para viajar.*
- *Control del estado de las rendiciones de los consultores.*
- *A cargo del control aritmético de los datos que forman parte de la rendición.*
- *Verifica que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias).*
- *Verifica que la fecha de emisión de las facturas de las rendiciones delosconsultores, su numeración y su relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.*
- *Responsable del archivo en general de la documentación del proyecto.*
- *Amplio manejo de herramientas informáticas.*

1.2.1.3 Asistente del Area de Administración, Viáticos y Recursos Humanos.

Reporta al Responsable del Area Administrativa. Sus funciones son:

- A cargo de las actividades relacionadas con la contratación de Recursos Humanos.
- Recepción de pedidos de contratación y control de la documentación presentada por los consultores.
- Control del cumplimiento de las normas establecidas por el PNUD para la confección de contrataciones de recursos humanos.
- Confección de los contratos de consultores y remisión de la documentación a la Cancillería.
- Caratular y registrar en forma correlativa los legajos del proyecto.

Perfil requerido:

- Asistente administrativo.
- Con experiencia en tareas de gestión administrativa de proyectos en el sector público.
- Con conocimiento de la normativa PNUD para contratación de consultores.
- Buen manejo de herramientas informáticas.

Postulante: MARCELO MIGNOLA

Cabe señalar que el recurso de contratación de este consultor propuesto es aportado por el MDS.

Breve CV:

- o *Asistente Administrativo con experiencia en la confección de contratos bajo normativa PNUD para el proyecto PNUD ARG 04/005.*
- o *Subtesorero en la agencia de noticias Télam: control de formularios planilla de viajes, transferencias bancarias, conciliaciones, fondos fijos, pago a proveedores. (20 años de experiencia).*
- o *Ministerio de Salud de la Nación: Dirección General de Administración, seguimiento de expedientes (3 años de experiencia).*
- o *Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico: coordinador de prensa y difusión (12 años de experiencia).*

1.2.2. Responsable del Área de Adquisiciones y Asuntos Legales

Asistir a la Coordinación General y al Área de Gestión Administrativa en aspectos administrativos y legales y de contrataciones. Son sus funciones:

- Realizar tareas de contratación de subproyectos, firmas consultoras y adquisiciones de todo tipo.
- Relevamiento de Procesos de Sistemas de Calidad.
- Verificar el cumplimiento de la normativa PNUD para la realización de adquisiciones de todo tipo de bienes y servicios.
- Participar de los aspectos jurídicos de los convenios y acuerdos que realiza el Programa con otras instituciones públicas y privadas.
- Coordinar con otras instituciones y/o organismos de los Estados Nacional, Provincial o Municipal, las tareas jurídicas que realiza el programa a partir de convenios o acuerdos.
- Coordinar las tareas jurídicas de las áreas operativas del Proyecto.
- Asistir legalmente a la Coordinación General.
- Asistir y capacitar en aspectos legales a los efectores del Programa.

Perfil requerido:

- Contador Público o Abogado (excluyente)
- Amplia experiencia en los sectores de compras y contrataciones, con conocimientos de confección de pliegos licitatorios.
- Conocimiento de las normas PNUD para los procedimientos de compras y contrataciones.

Postulante: ENRIQUE FILA

Breve CV:

- o Responsable de las actividades de compras y contrataciones del Proyecto PNUD ARG 04/005 en los últimos seis meses.
- o Mas de diez años desempeñando funciones de Gerenciamiento de los sectores de Compras, Recepción y Almacenes en empresas.
- o Funciones de Supervisión de Departamentos de Auditoría Interna en empresas.
- o Responsable del Area de Recursos Humanos, con la coordinación de estudios jurídicos asociados.
- o Amplia experiencia en la articulación de organismos municipales, provinciales y nacionales para la consecución de proyectos integrados.
- o Desarrollo de Funciones de Consultoría como profesional independiente sobre Sistemas de Gestión de Calidad.

1.2.2.1 Asistente del Área de Adquisiciones y Asuntos Legales

Reporta al responsable del Area de Adquisiciones y Asuntos Legales. Sus funciones son:

- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del Proyecto.
- Controlar que se lleve un archivo sistemático de la documentación respaldatoria de los gastos e inversiones de adquisiciones debienes y servicios financiados por el Proyecto.
- Verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias).
- Verificar la fecha de emisión de las facturas, su numeración y su relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.
- Nexos del proyecto con los proveedores de bienes y servicios.
- Informar a los proveedores sobre la normativa PNUD para la contratación de bienes y servicios.
- Verificar la efectiva entrega de los bienes y servicios contratados por el proyecto y confeccionar el libro de inventario del proyecto.
- Verificar que la fecha de emisión de los presupuestos sean compatibles con el período en que fuera tomada la decisión de adjudicar la compra al proveedor que resulta ganador de la cursa.
- Controlar que la documentación bajo análisis refleje fehacientemente el desplazamiento de los flujos financieros y de los bienes que puedan tener lugar.
- Velar por el cumplimiento de la normativa PNUD para la adquisición de bienes y servicios del proyecto.

Perfil requerido:

- **Estudiante de ciencias económicas o afin (preferente).**
- **Con experiencia en la gestión de proyectos del sector público, con conocimientos de la operatoria de proyectos con OIC.**
- **Con manejo de la normativa PNUD para contratación de bienes y servicios.**

Postulante: DANIELA ALFONSO

Breve CV:

- o *Estudiante de primer año en la carrera de trabajo social.*
- o *Experiencia de 18 meses como asistente del coordinador administrativo del Proyecto PNUD ARG 04/005 en tareas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios del proyecto.*
- o *A cargo de las siguientes tareas: archivo sistemático de la documentación respaldatoria de los gastos e inversiones de adquisiciones de bienes y servicios financiados por el Proyecto; verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias); verificar la fecha de emisión de las facturas, su numeración y su relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor; nexos del proyecto con los proveedores de bienes y servicios; informar a los proveedores sobre la normativa PNUD para la contratación de bienes y servicios; verificar la efectiva entrega de los bienes y servicios contratados por el proyecto y confeccionar el libro de inventario del proyecto; verificar que la fecha de emisión de los presupuestos sean compatibles con el período en que fuera tomada la decisión de adjudicar la compra al proveedor que resulta ganador de la concursa; velar por el cumplimiento de la normativa PNUD para la adquisición de bienes y servicios del proyecto.*
- o *Amplio manejo de herramientas informáticas.*

1.2.3. Responsable del Área de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto

Reporta al responsable de la Unidad de Gestión Administrativa. Sus funciones son:

- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría.
- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del Proyecto.
- Aprobar gastos, en forma conjunta con la Coordinación General.
- Relacionarse con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Realizar el control de ingresos y egresos del Programa y su derivación a sus unidades y/o agentes externos en coordinación con el responsable de la Unidad Gestión Administrativa.
- Emitir valores y mantener el resguardo de los mismos.
- Realizar la registración contable de los movimientos financieros del Proyecto.
- Realizar la conciliación bancaria mensual.
- Coordinar con el Responsable de Adquisiciones la confección del cronograma de adquisición de bienes del Proyecto.
- Coordinar proyecciones de gastos trimestrales y anuales.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Solicitar al MDS Transferencias de fondos.
- Presentar los estados financieros a la Cancillería.
- Realizar el control de imputaciones presupuestarias.
- Realizar el control de posibles desvíos entre presupuestado y transferido.

- Informar al MDS sobre el avance de ejecución presupuestaria.
- Confeccionar estadísticas.

Perfil requerido:

- Estudiante de Ciencias Económicas o afin (preferente).
- Experiencia de al menos cuatro años en actividades administrativas, contables y financieras y de gestión de proyectos con OIC (excluyente).
- Buen manejo de herramientas informáticas.

Postulante: JULIA GONZALEZ

Breve CV:

- o Lic. en Turismo, Universidad de Moron, año 1998.
- o Cuatro años de experiencia como asistente del coordinador administrativo del Proyecto PNUD ARG 04/005.
- o A cargo de las siguientes tareas: relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos; control de ingresos y egresos del Programa y su derivación a sus unidades y/o agentes externos en coordinación con el coordinador administrativo; registración contable de los movimientos financieros del Proyecto; asistencia al coordinador administrativo en la confección de las proyecciones de gastos trimestrales y anuales; confección de las solicitudes al PNUD de las transferencias de fondos; presentación de los estados financieros a la Cancillería; control de imputaciones presupuestarias del Proyecto.
- o Amplio manejo de herramientas informáticas.

1.3. Responsable de la Unidad de Gestión Operativa y Articulación Interna

Tiene por función dirigir un equipo de consultores para llevar a cabo los objetivos del Proyecto en todas sus etapas. Coordinar la tarea de los Responsables del Área de Monitoreo, Área de Diseño y Supervisión de Implementación del SUIG.

Comentario [RAM2]: la realización de actividades que permitan poder alcanzar

Es el encargado de dirigir y controlar a la totalidad del equipo de Recursos Humanos contratados por el proyecto, las consultarías específicas, y todo tipo de adquisiciones que se realice, velando por el cumplimiento de las metas físicas del Proyecto, de manera de poder cumplir con los objetivos propuestos en el documento de proyecto en tiempo y forma. Su trabajo es dirigir técnicamente el proyecto para la prosecución de las actividades correctas que permitan alcanzar los objetivos planteados por el proyecto o en su defecto mencionar los desvíos y hacer las correcciones necesarias. Esta área es la encargada del seguimiento y cumplimiento de las metas físicas del proyecto.

Sus principales funciones son:

- Coordinar las actividades de generación y circulación del Proyecto.
- Articular acciones con las distintas áreas del Proyecto.
- Coordinar tareas con las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Consolidar y convalidar información generada por las Áreas, para elevar a la Coordinación General.
- Asistir a las oficinas provinciales (CDR), en la ejecución del Proyecto
- Coordinar eventos institucionales (encuentros Nacionales, Regionales y Locales).
- Organizar las necesidades de compras y contratación de Servicios a nivel nacional, para luego canalizarlas por el sector compras.

Comentario [RAM3]: de que?

Comentario [RAM4]: entre

Comentario [RAM5]: en?

Comentario [RAM6]: que áreas?

Comentario [RAM7]: sobre todo en lo referente al monitoreo de las metas físicas

Comentario [RAM8]: Releva y aprobar

Comentario [RAM9]: Del proyecto

Comentario [RAM10]: Esto no lo entiendo

Perfil requerido:

- Profesional de ciencias sociales o afín (preferente)
- Amplia experiencia de al menos cuatro años en la gestión de proyectos del Sector Público, con capacidad comprobada para el manejo de grupos de trabajo interdisciplinario (excluyente).
- Con experiencia en la gestión de proyectos del sector público, con conocimientos del funcionamiento de proyectos con OIC.

Postulante: JUAN DE FELITTO

Cabe señalar que el recurso de contratación de este consultor propuesto es aportado por el MDS.

Breve CV:

- o Técnico en Exportaciones, Fundación Bank Boston, Buenos Aires 1991.
- o Cinco años de experiencia como responsable de articulación interna de proyectos con OIC del SPN, con experiencia en manejo de equipos de trabajo interdisciplinarios.
- o Responsable de articulación interna de los Proyectos PNUD ARG 04/005 y 06/001.
- o Amplia experiencia en actividades realizadas en dependencias del Sector Público Nacional.

1.3.1 Responsable del Area de Monitoreo y Seguimiento

Responsable de la elaboración de procedimientos, manuales y planificación de la ejecución del proyecto. Su función implica una perspectiva totalizadora que permite integrar las actividades que realizan las distintas áreas intervinientes en el proyecto. Detecta problemas, propone alternativas de solución, realiza informes a pedido de la Coordinación General.

Sus funciones son:

- Efectuar propuestas para el diseño de instrumentos de seguimiento de las actividades del proyecto.
- Ejecutar el seguimiento del Proyecto en todos sus aspectos, según el procedimiento adoptado.
- Retroalimentar el Proyecto mediante propuestas de modificación de los mecanismos y en las modalidades de intervención a nivel local, en base a la información y propuestas suministradas por los Responsables de las Áreas.
- Efectuar propuestas de participación local en las tareas de seguimiento y control.
- Brindar capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de ejecución de proyectos.
- Asesorar a la Coordinación Nacional en la articulación que se realice con otros programas para ejecución de proyectos.
- Brindar criterios metodológicos para promover la calidad de los subproyectos que se ejecuten.
- Desarrollar criterios sobre modificaciones de proyectos en ejecución.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades que realicen las distintas áreas del MDS intervinientes en el Proyecto.
- Realizar informes sobre el cumplimiento trimestral de las metas físicas del proyecto.
- Asesorar a los Responsables de áreas del MDS en la selección de consultores.

Comentario [RAM11]: Antes en el texto dice MONITOREO

Comentario [RAM12]: Es la encargada de desarrollar y monitorear

Comentario [RAM13]: de

Comentario [RAM14]: y de todas las actividades del Proyecto

Comentario [RAM15]: me parece que esto no va – el tema de regiones y nacional me parece que hay que revisarlo

Comentario [RAM16]: actividades del proyecto – nuestro proyecto no tiene muchos "proyectos" dentro me parece

Comentario [RAM17]: no entiendo esto

Comentario [RAM18]: me parece que toda la redacción y esto en particular esta muy orientado al otro PNUD que trabajaba con proyecto y regiones

Comentario [RAM19]: actividades

Comentario [RAM20]: agrega do

Perfil requerido:

- Profesional de ciencias sociales o afín (preferente).
- Con capacidades para diseño metodológico de instrumentos de seguimiento de programas (preferente).
- Con experiencia en la gestión de proyectos del sector público, con conocimientos del funcionamiento de proyectos con OIC.
- Con experiencia en el manejo de grupos de trabajo (preferente).

Postulante: JIMENA VARELA

Breve CV:

- o *Lic. en Sociología, recibida en la UBA en el año 2007;*
- o *Cuatro años de experiencia como asistente del coordinador administrativo del Proyecto PNUD ARG 04/005 en tareas relacionadas al monitoreo de metas físicas del proyecto.*
- o *A cargo de las tareas de contratación de consultores del Proyecto PNUD ARG 04/005, y articulación con la Cancillería.*
- o *Con experiencia en articulación con las áreas del MDS que articulan con el proyecto PNUD ARG 04/005.*
- o *Amplio manejo de herramientas informáticas.*

1.3.2. Responsable del Área de Diseño y Supervisión de Implementación del SUIG (Sistema Unificado de Información de la Gestión)

Reporta al Responsable de la Unidad de Gestión Operativa. Sus funciones son

- Relevar circuitos y procesos de trabajo.
- Formalizar y sistematizar los procesos.
- Relevar las necesidades de carga y uso de la información por proceso.
- Realizar el diseño operativo del sistema.
- Articular con la Coordinación de Seguridad de los Sistemas de Información, para la implementación del SUIG.
- Monitorear el funcionamiento del SUIG.
- Mantenimiento, diseño e instalación de redes informáticas
- Administración de Bases de datos y redes
- Diseño de sistemas
- Atención a usuarios
- Mantenimiento de las comunicaciones electrónicas